

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	01. Seguridad Ciudadana
Clave del Programa presupuestario:	R060411010125B
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Seguridad Ciudadana

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Las condiciones geográficas, sociales y estructurales en México son factores recurrentes en el análisis y estudio de la incidencia delictiva. Como es sabido la violencia y la delincuencia limitan la libertad de movimiento, afectan el desarrollo económico, que afectan en gran medida la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el Estado de derecho. Por lo que, la información que emite la Fiscalía General del Estado (2024) señala un incremento en la incidencia delictiva en los últimos cuatro años en el municipio de Puebla, que comprende de una necesidad de rediseñar la estrategia de seguridad dentro del municipio. De acuerdo a los datos se expone que se pasó de 18 mil 461 delitos denunciados en el año 2020 a 29 mil 671 delitos en el año 2024, sin considerar los resultados de diciembre de 2024, lo que representa un incremento aproximado de 60.7%. En vista de ello, se nota un incremento de homicidios en el municipio en el mismo periodo con un aproximado del 56.5%, al pasar de 207 registros en el año 2020 a 324 registros en 2024, por otro lado, los robos totales incrementaron 46.7%. No obstante, el mayor incremento es en robo a transeúntes en vía pública con 2 mil 304 casos. Despunta la modificación de la percepción ciudadana sobre los hábitos de la ciudadanía, la ENSU reporta que en el mes de septiembre del año 2024 el 74.9% de la población prefirió no llevar cosas con alto valor, y el 58.6% de la población redujeron sus caminatas de noche en los alrededores de su hogar.

Es relevante mencionar la necesidad de dar mantenimiento preventivo y correctivo a las cámaras en funcionamiento, así como la adquisición de nuevas tecnologías para la prevención del delito, la salvaguarda de la integridad policial y el combate a la delincuencia, ya que solo se cuenta con 1,995 cámaras de vigilancia en el todo el territorio municipal (H. Ayuntamiento de Puebla, 2024), por lo que, existe 1 cámara por cada 848 habitantes o 8.7 cámaras por kilómetro cuadrado de zona urbana en el Municipio de Puebla.

Para lograr una edificación más fuerte y resistente en cuanto al restablecimiento de la paz y la seguridad social, se deberá trabajar con grandes estrategias en Inteligencia y la dotación de herramientas tecnológicas que beneficien a la sociedad, tanto como, a mejorar el sentido de pertenencia del cuerpo policial, encaminándonos a la reducción de la incidencia delictiva, tanto como mejorar la percepción de seguridad en barrios y colonias.

Justificación del Pp

El presente Pp tiene gran importancia ya que atenderá temas de seguridad donde se destaca la incidencia delictiva, dado que es una problemática que afecta a la población, principalmente hablando de delitos patrimoniales, donde en el año 2023 según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se concluye con 16, 584 delitos reportados. En el Programa presupuestario se da seguimiento a la aplicación de los recursos públicos para llevar a cabo una gestión de manera eficiente, eficaz y orientada a la obtención de resultados. Para ello se implementarán nuevas estrategias en materia de inteligencia, tecnología, profesionalización, protección civil, prevención del delito y atención a víctimas. Ello nos permitirá evaluar con mayor precisión el impacto sobre la población objetivo que en este caso es la ciudadanía del Municipio de Puebla.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

En el municipio de Puebla, con base en los datos arrojados por la Fiscalía General del Estado (2024), se detecto un 60.7% de incremento de los delitos denunciados de 2020 a 2024, incrementando un aproximado de 56.5% en homicidios, 46.7% en robos totales y hasta un 150.5% en robo a transeúnte. Con relación a la percepción de inseguridad, según los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024 del INEGI señala que la población mayor de 18 años se siente insegura incrementando del 70% al 76.2%, en comparación con el 2020, ocasionando que la población modificara su modo de vida cotidiano a fin de evitar ser víctima de la delincuencia, por ejemplo, decidieron no llevar cosas "de valor" o evitar caminar por las noches en lugares cercanos a su vivienda, lo que afecta directamente al uso y aprovechamiento de espacio públicos así como al desarrollo pleno de las personas en convivencia vecinal.

Derivado de lo anterior se ha detectado la necesidad de implementar un rediseño integral en la estrategia de seguridad municipal, que atienda diferentes frentes a través del uso de la tecnología para la prevención del delito y el combate a la delincuencia, además de contar con la capacidad de atención a emergencias en materia de protección civil, entendiendo que las condiciones de riesgo que rodean al municipio, como la amplia infraestructura energética que cruza el territorio (ductos de PEMEX y líneas de alta tensión), vías férreas, vialidades de enlace regional, instalaciones industriales, sitios de almacenamiento de sustancias peligrosas, así como las condiciones naturales de peligro, etc.). es por ello que con la finalidad de atender de manera oportuna las necesidades mencionadas se identifica que, el objetivo principal de dicha estrategia es: Mejorar la seguridad patrimonial del Municipio de Puebla a través de la disminución de tiempos de respuesta a solicitudes de emergencia por parte de la ciudadanía y reacción inmediata a los hechos delictivos a través de la modernización de equipo tecnológico, además de la aplicación de estrategias de inteligencia, participación ciudadana para la prevención del delito y atención oportuna a emergencias de protección civil, a través de la profesionalización del cuerpo policial, dotar a la secretaría de instalaciones de primer nivel y espacios dignos para el fortalecimiento de la vigilancia, el diseño de planes y protocolos de atención a emergencias con base en la información del Programa Municipal de Protección Civil involucrando a las Organizaciones de la Sociedad Civil y los sectores educativo y empresarial que fomenten la participación ciudadana.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Evolución del problema

Como una herramienta histórica y comparativa, se detectó que en 2023 fue el año con la cifra más alta, en cuanto a la incidencia delictiva en los últimos seis años con 32 mil 315 carpetas de investigación generadas en la Fiscalía General del Estado, además, el municipio de Puebla se mantuvo en la primera posición en incidencia delictiva de la entidad, ya que en el 2024 acumuló 5 mil 170 carpetas de investigación, concentrando 41.5% del total en todo en el territorio, que fue de 12 mil 471 según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Si bien, con la pandemia las cifras se fueron a la baja a nivel general, si se compara 2023 con 2019, antes de la alerta sanitaria, se observó un incremento de 12.3%, es decir, que aun con una alerta sanitaria s detectó un incremento sustancial en la incidencia delictiva. Los años 2022 y 2023, son los que registran las cifras más altas de los últimos seis años, y la tendencia ascendente se mantuvo en el primer bimestre de 2024. Por otra parte, con la finalidad de hacer una medición equitativa, en la tasa por 100 mil habitantes, la situación es aún más complicada, ya que en los últimos 6 años la cifra del municipio se mantuvo por arriba de cifra estatal, destacadamente en los últimos dos años, ahora bien, en 2022, la diferencia fue de 689.81 eventos, y en 2023 la cifra se despega aún más y la diferencia fue de 719.49 eventos, la tendencia se mantiene en el primer bimestre de 2024 situándose 116.51 eventos arriba de la tasa estatal (178.43).

En el periodo de análisis, en cuatro años y dos meses (2019, 2021, 2022, 2023 y enero-febrero 2024) se colocó incluso por arriba de la cifra nacional, ya que la medición se efectúa al valorar la cantidad de delitos y la cantidad de población. Si se busca otra medición, la situación no cambia al considerar únicamente los rubros considerados de alto impacto, en ese caso, durante los seis años, el municipio se colocó por encima de las cifras estatal y nacional, destacando el último bimestre de 2024, en donde se observa una diferencia de 102.57 eventos al comparar con la cifra nacional y 114.86 con la cifra estatal. Por otra parte, es importante señalar que durante el primer año de gestión (2022) 13 de los 18 rubros de alto impacto mostraron un importante incremento al comparar con el año anterior, destacando: El robo a transportista (85.3%9), narcomenudeo (50.8) y homicidio doloso (31.2%), en tanto, al comparar 2023 con 2022, se observa que 10 de los 18 rubros mostraron incremento, destacando feminicidio (200%), trata de personas (113%) y robo de autopartes (60.7%).

La incidencia delictiva, a nivel estatal, Puebla reportó un ligero incremento del 5 por ciento en el primer bimestre de este año, comparado con el mismo periodo del año pasado; sin embargo, los homicidios y extorsiones fueron a la baja, así lo reveló el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). En tanto, al analizar únicamente 2024, Puebla capital se ubica en la primera posición en 15 de los 18 rubros de alto impacto, lo que muestra que es este municipio el que concentra la mayoría de los incidentes delictivos de los 217 que conforman el estado. Uno de los delitos mas relevantes, es el robo a transporte público, por ello al analizar los datos de la incidencia en este rubro durante el 2024, en el municipio de Puebla se registraron un total de mil 110 asaltos en el transporte público, lo que representó el 79.1% de la incidencia delictiva en la entidad poblana. Estas cifras, indicaron que se denunció un atraco en las rutas del transporte cada 7.8 horas en promedio durante todo el año pasado. Con este nivel de incidencia de asaltos en el transporte público, superó a la alcaldía Cuauhtémoc, de la CDMX, que registró 915 atracos, mientras que del tercer al quinto sitio fueron ocupados por municipios del Estado de México como Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl. De acuerdo con estadísticas del INEGI, los poblanos consideran al transporte público uno de los lugares más inseguros de la capital.

En conclusión, la incidencia delictiva a ha demostrada una alza porcentual en comparación con años anteriores, lo que ha afectado la confianza de la ciudadanía en la policía municipal, además que las y los ciudadanos que habitan en la capital poblana han manifestado sentirse inseguros incluso en las zonas cercanas a su vivienda.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Experiencias de atención

Según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística Geografías e Historia (INEGI), el 66% de la población considera que vivir en su ciudad es inseguro. Las policías municipales siguen siendo las autoridades en las que menos confianza depositan los ciudadanos, por ejemplo, la confianza en la Marina es de 89%, mientras que en la policía municipal preventiva sólo confían el 48% de los ciudadanos. Por otro lado en el municipio de San Pedro Garza García; Nuevo León es la ciudad donde más ciudadanos confían en la policía municipal, con 89.6%, mientras que en Puebla es de 76.7%. El Modelo de Seguridad Ciudadana implementado por el municipio de San Pedro Garza García ha logrado desarrollar acciones preventivas y de procedimientos, obteniendo una mejor eficiencia en el accionar policial, ya que con la nueva distribución de las zonas que integran el municipio ha podido reducir el tiempo de respuesta, aumentar el patrullaje, acrecentar el número de unidades, maximizar el capital humano y generar un nuevo mapa de división, aunado a lo anterior se cuenta con un diagnóstico delincuencial en incidencia contra los delitos patrimoniales, elementos clave que han sido tomados en cuenta para la elaboración del PMD Puebla 2024-2027, demostrando que la estrategia implementada tiene un antecedente alentador, donde se busca incrementar la confianza de la ciudadanía y disminuir la incidencia delictiva.

En el rubro de seguridad, el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García logró acumular 4 años con la mejor percepción de seguridad, de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) el municipio se posicionó con el primer lugar por cuarto año seguido por mejor percepción de seguridad en 86.8%, teniendo la policía más confiable con 89% por ciento y la policía más efectiva en 87.3%, posicionando al municipio como unas de las ciudades mas seguras del País.

De manera general se puede concluir que la estrategia implementada en el municipio de San Pedro Garza ha demostrado avances significativos en materia de seguridad, por ello la estrategia que se implementa en el municipio de Puebla puede obtener buenos resultados ya que comparten similitudes estructurales que ayudarían a generan buenos resultados.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información

Último Censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) población y vivienda 2020, donde define el total de población del municipio de Puebla (INEGI,2020) es de 1,692,181 personas



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

	Definición y cuantificación de los	consecutos poetacionares de ri	
		Cuantificación:	1,692,181 personas
Población Potencial	Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)	Criterios de Focalización	Territorio
		Cuantificación:	1,692,181 personas
Población Objetivo	Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)	Criterios de Focalización	Territorio
Palaration about dida	is a	Cuantificación:	
Población atendida (beneficiarios)		Criterios de Focalización	:7



1. Diagnóstico del Programa presupuestario Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp) Nombre del Municipio: Ejercicio fiscal: Nombre del Programa presupuestario: O2. Gobernanza y Fortalecimiento Político Clave del Programa presupuestario: E100411020225B Dependencia o Entidad responsable del Pp: Secertaría General de Gobierno

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Puebla enfrenta una serie de retos importantes en cuanto a gobernabilidad y la calidad de la Administración pública, particularmente en lo que respecta a la mediación política, la vinculación con la población, la gestión de los espacios públicos y la operación de los mercados municipales.

La mediación y la concertación política con los diversos grupos sociales del municipio han mostrado deficiencias sustanciales en los últimos años, ya que se ha percibido una creciente desconfianza entre la ciudadanía y las autoridades municipales, lo que ha dado lugar a movilizaciones sociales, protestas y, en algunos casos, bloqueos de calles o espacios públicos. Este fenómeno se ha acentuado especialmente en las juntas auxiliares y colonias periféricas, donde los problemas de inseguridad, falta de servicios públicos y carencia de infraestructura no son atendidos adecuadamente.

Aunque existen estructuras y áreas de atención ciudadana, como las mesas directivas de vecinos, estas han sido insuficientes para atender de manera proactiva y constante los conflictos entre el gobierno y los grupos sociales, por lo que los sectores más vulnerables, como las juntas auxiliares, han quedado relegados. Además, la falta de una estrategia coherente y articulada de mediación política ha incrementado la desconfianza en las autoridades, lo que ha dificultado el establecimiento de consensos y acuerdos efectivos entre la Administración municipal y los diferentes actores sociales. Y, aunque se han renovado 126 mesas directivas de vecinos, es necesario el fortalecimiento de estos mecanismos de participación ciudadana para la gestión del territorio y sus habitantes.

Las juntas auxiliares y colonias de Puebla, especialmente en las zonas periféricas, enfrentan una desconexión notable con el Gobierno municipal, tal es el caso de las juntas auxiliares de San Pablo Xochimehuacán, Santa María Xonacatepec, San Miguel Canoa, La Resurrección, San Andrés Azumiatla o la inspectoría de San Miguel Espejo. Estas áreas, muchas de ellas marginadas, disponen de recursos limitados para acceder a servicios básicos y a la atención que requieren. Además, no cuentan con una infraestructura adecuada y existe una desinformación sobre los derechos y los servicios disponibles en estas zonas.

En este sentido, las áreas encargadas de la atención a las colonias y juntas auxiliares no están lo suficientemente coordinadas. Esto ha provocado que algunos problemas sean ignorados por diferentes dependencias. A pesar de que se ha incrementado el presupuesto para obras públicas, las juntas auxiliares siguen siendo poco atendidas en cuanto a servicios como agua potable, alumbrado público, pavimentación y seguridad, por lo que la figura de las juntas auxiliares no ha logrado convertirse en un mecanismo efectivo de representación política y social ante el Ayuntamiento, lo que limita la capacidad de estas zonas de hacer valer sus demandas.

Por otro lado, el desorden en el uso de los espacios públicos y la vía pública es uno de los problemas más visibles en la ciudad de Puebla. Las políticas para ordenar el comercio ambulante y adecuar los espacios públicos presentan algunas deficiencias en su ejecución. Esto ha generado un caos en áreas clave de la ciudad. Asimismo, las decisiones sobre el uso de los espacios públicos y la vía pública no siempre cuentan con la participación de la comunidad, lo que genera descontento y desinformación.

Es importante señalar que, en años anteriores, se realizaron acciones de renovación de permisos y autorizaciones para el comercio en la vía pública para comerciantes ambulantes, semifijos y prestadores de servicios en la vía pública, con la finalidad de regular su actividad comercial y darles certeza jurídica. Sin embargo, el comercio informal ha rebasado la capacidad institucional, por lo que es pertinente robustecer las estrategias en la materia, a fin de lograr una mejor gestión y calidad en el comercio de la vía pública.

En cuanto a los mercados municipales en Puebla, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 de INEGI (2023) señala que existe una Central de Abasto y 30 mercados municipales en la ciudad de Puebla que, en años anteriores, se beneficiaron con alrededor de 1070 acciones de rehabilitación y mantenimiento, así como acciones de control de fauna nociva, jornadas de limpieza y acompañamiento a locatarios. De acuerdo con la evaluación del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2024), en 2024 la cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita fue óptima en su resultado, por lo que es importante mantener las acciones de rehabilitación y mejora, así como el trabajo conjunto con locatarios para fortalecer el desempeño de las actividades comerciales y de abasto.

La mediación política, la vinculación con las juntas auxiliares, la gestión de los espacios públicos y la operación de los mercados requieren una atención urgente y un enfoque integral, pues las políticas implementadas hasta ahora han sido insuficientes para resolver estos problemas, y es necesario un cambio en la estrategia de gobernabilidad, con un enfoque más inclusivo, eficiente y coordinado, a fin de mejorar la calidad de vida de las y los poblanos.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

El Programa Presupuestario (PP) sí atiende el problema que le dio origen, de acuerdo al diagnóstico del Eje 1 Seguridad Ciudadana, contenido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, El municipio de Puebla enfrenta una serie de retos importantes en cuanto a gobernabilidad y la calidad de la Administración pública, particularmente en lo que respecta a la mediación política, la vinculación con la población, la gestión de los espacios públicos y la operación de los mercados municipales, tomando en cuenta que para el Programa 2, denominado, "Gobernanza y Fortalecimiento Institucionales", el objetivo definido en el PMD 2024-2027 es: Garantizar la gobernabilidad del municipio, con inclusión social y enfoque de derechos humanos, por medio de la mediación y la concertación política, la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la gobernanza en juntas auxiliares y colonias, la regulación de la ocupación del espacio público, y la gestión de los mercados municipales, para la conformación de un entorno de paz social y seguridad, con una meta Incrementar en 10% de mesas directivas de vecinos conformadas y en operación.

¿Por qué y para qué se creó el PP? Garantizar la gobernabilidad del municipio, con inclusión social y enfoque de derechos humanos, por medio de la mediación y la concertación política, la promoción de la participación ciudadana, el fortalecimiento de la gobernanza en juntas auxiliares y colonias, la regulación de la ocupación del espacio público, y la gestión de los mercados municipales, para la conformación de un entorno de paz social y seguridad, a partir de este objetivo para el Programa 2, definido en PMD 2024-2027, tomando en cuenta las atribuciones de la Secretaría de General de Gobierno, se identificó el problema central definido para el PP 02, 2025: Incrementar en 10% de mesas directivas de vecinos conformadas y en operación.

Estado actual del problema

Es importante señalar que, en años anteriores, se realizaron acciones de renovación de permisos y autorizaciones para el comercio en la vía pública para comerciantes ambulantes, semifijos y prestadores de servicios en la vía pública, con la finalidad de regular su actividad comercial y darles certeza jurídica. Sin embargo, el comercio informal ha rebasado la capacidad institucional, por lo que es pertinente robustecer las estrategias en la materia, a fin de lograr una mejor gestión y calidad en el comercio de la vía pública.

Evolución del problema

Con apego al Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) correspondiente al año 2023, periodo enero - diciembre, el 2024 terminó con 1,101 comerciantes formalizados, equivalente a - 1.02%, que, descontados de los 37,716 comerciantes informales en 2019, da 37,731 comerciantes informales.

En seguimiento a lo informado en el estado actual del problema, el 2023 terminó con una reducción de -2.13% comerciantes informales.

Experiencias de atención

Aunado a esta estrategia se han implementado diferentes acciones para poder reducir el deterioro de la paz social en el municipio, incremento de conflictos políticos y sociales, pérdida de confianza ciudadana hacia la autoridad municipal, inseguridad en los espacios públicos y la vía pública, deteriro de la condiciones del servicio de abasto en mercados municipales.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Si bien, la población total del municipio de Puebla es de 1,692,181 habitantes, de ese total, 1,257,681 personas habitan dentro de las demarcaciones territoriales de las 17 juntas auxiliares del municipio de Puebla, es decir, 74.3% de la población que habita el municipio, y tomando en cuenta que ese porcentaje da cuenta de la importancia de la zona correspondiente a las juntas auxiliares, se considera relevante que de los 37,716 comerciantes que se encuentran en la informalidad, se regularicen al menos el 3.18%, lo que equivaldría a 1,200 comerciantes informales de las 17 juntas auxiliares. De tal forma que, la meta para el Programa Presupuestario No. 9 Gobernanza para la armonía social, ejercicio 2024, sea reducir en -3.18 puntos porcentuales los comerciantes informales de las 17 juntas auxiliares, que saldrían de la informalidad a través de la regulación a cargo de la Secretaría de Gobernación del Municipio de Puebla.

Fuentes de información:

Análisis de núcleos habitacionales del Municipio de Puebla 2019 realizado por la Dirección de Atención Vecinal y Comunitaria.

Censos económicos 2019, INEGI. Link de consulta: https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Datos abiertos

Gráfica 2. Población total por junta auxiliar (pág. 36), del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Puebla, Instituto Municipal de Planeación de Puebla (IMPLAN). Link de consulta: https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-2021-2024

	Definición y cuantificación de los o	conceptos poblacio	onales del Pp
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		Cuantificación:	37,716 Comerciantes informales
Población Potencial	Comerciantes informales del municipio de Puebla	Criterios de Focalización	Territorio del municipio de Puebla
	Comerciantes informales de las 17 juntas auxiliares del municipio de	Cuantificación:	1,200 Comerciantes informales
Población Objetivo	Puebla	Criterios de Focalización	37,716 Comerciantes informales Territorio del municipio de Puebla
Población atentida		Cuantificación:	N/A
(beneficiarios)	N/A	Criterios de Focalización	N/A



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	03. Impulso e Innovación Económica y Turística
Clave del Programa presupuestario:	F120122030325B
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Economía y Turismo

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Como ciudad central de la cuarta zona metropolitana más grande del país en términos de población, con 3.1 millones de habitantes para el año 2020 (INEGI, 2020), el municipio de Puebla se constituye como el motor económico de la región por su importante actividad industrial, comercial y de servicios. De acuerdo con información censal del INEGI, el municipio presenta una tendencia hacia la terciarización de su economía por las numerosas unidades económicas y la población ocupada en ese sector, aunque la mayor generación de riqueza se encuentra en su sector secundario. Así, en el año 2020, el 75.7% de la población municipal se dedicaba al comercio y los servicios, mientras que el 21.8% se ocupaba en el sector secundario, y solo el 0.4%, en el sector primario.

No obstante, la información del Censo Económico 2019 del INEGI (2019) muestra que el sector secundario genera el 48.9% de la producción bruta total municipal, y el sector terciario participa con el 51%, aunque las industrias suman apenas 8.5% de las unidades económicas, y los comercios y servicios alcanzan hasta el 91.5%. Esto indica una elevada diferencia de productividad entre los dos sectores predominantes de la economía municipal en favor de las manufacturas. Así, se muestra la necesidad de mejorar la articulación de otros sectores con el sector secundario.

En materia económica conviene resaltar el elevado porcentaje de informalidad de la población municipal, lo que limita el crecimiento económico y restringe el acceso a derechos y seguridad social para los trabajadores. Al respecto, los resultados de la n, muestran que para el primer trimestre de 2024, en el Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla, el 51.9% de la población ocupada trabajó en el sector informal. Por su parte, el Índice de Competitividad Urbana 2023 del IMCO (2023) muestra en su subíndice "economía", que "mide las principales características de las dinámicas y sectores presentes en las urbes, así como la situación del crédito para empresas y familias", que la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala ocupa el lugar 14 de 17 ciudades de más de 1 millón de habitantes en el país, por lo que se califica con un nivel bajo, dato que señala las bajas condiciones para la promoción de la inversión en el municipio.

El municipio de Puebla cuenta con una extensa historia y una rica tradición cultural que le han permitido consolidar un patrimonio cultural material excepcional, representado por numerosos elementos ubicados en el Centro Histórico y en las juntas auxiliares, además de un valioso patrimonio inmaterial reflejado en una variedad de expresiones culturales y artísticas de la población. Estos elementos constituyen un recurso clave para el desarrollo municipal debido a su contribución al fortalecimiento del tejido social, la identidad de la población y, en los últimos años, a la dinámica económica del municipio, particularmente por el impulso a la actividad turística.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

No obstante, el patrimonio cultural y la oferta artística en el municipio evidentemente se han concentrado en el Centro Histórico. De los 3662 inmuebles registrado en el municipio, alrededor de 83.3% se localiza en el Centro Histórico, reconocido como Patrimonio Mundial por la UNESCO. De igual forma, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL, 2022) identifica en su listado mil 664 elementos de valor artístico en el municipio, entre edificaciones y monumentos que, en su totalidad, se encuentran en la zona central de la ciudad, particularmente en el Centro Histórico (78.3%)

Por otra parte, el Centro Histórico de la ciudad de Puebla cuenta con una rica historia, así como distintos reconocimientos a nivel nacional e internacional. En 1977, se emitió un Decreto Presidencial que declaró una de sus zonas como Monumentos Históricos, la cual abarca 6.99 km2 en 391 manzanas. Esto sentó las bases para la planificación y la gestión urbana enfocada en el reordenamiento del uso y protección del patrimonio edificado en la zona.

Diez años después, en 1987, el Centro Histórico de Puebla fue inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en donde se destacó su valor excepcional universal. La UNESCO resaltó la conservación de grandes edificios religiosos, palacios y casonas que datan de los siglos XVI y XVII. La inscripción se basó en los criterios II y IV de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Estos criterios enfatizan la importancia de esta zona como testimonio de intercambio de valores humanos y como ejemplo representativo de la arquitectura y la planificación urbana característica de la época.

Justificación del Pp

Atendiendo lo expuesto en la sección de "Antecedentes y definición del problema" el Programa 3. Impulso e innovación económica y turística denominado impulso e Innovación Económica y Turística, ha sido diseñado para dinamizar el desarrollo económico del municipio con enfoque social y de sostenibilidad a través del fomento a la innovación, la atracción de inversiones, el impulso al emprendimiento, la promoción de la formalidad empresarial y la diversificación turística, contribuyendo al mejoramiento de los niveles de ingreso de la población. Este programa tiene como meta incrementar en 15% las unidades económicas respecto al periodo 2021-2024; a través de la mejora de los niveles de ingreso de la población, la productividad y competitividad del municipio, la generación de empleos, la consolidación de nuevos emprendimientos y la recuperación y posicionamiento turístico tanto a nivel nacional como internacional.

El programa presupuestario se compone de 12 componentes y 71 actividades, dirigidas algunas a asuntos de carácter administrativo, pero principalmente a fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico, generar condiciones para la atracción de nuevas inversiones, fomentar el emprendimiento económico y la formalidad empresarial, impulsar y la diversidad de la actividad turística municipal, desarrollar el turismo de congresos y convenciones.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

La economía del municipio enfrenta los siguientes problemas principales:

Es importante señalar el posicionamiento del sector turístico en la economía del municipio, el cual, a pesar de mostrar una reducción por efecto de la pandemia por COVID-19, ha mostrado una recuperación importante, lo que resalta el potencial elevado de la ciudad como destino turístico nacional e internacional. Al respecto, la información del sistema DATATUR de la Secretaría de Turismo (2024) muestra que la llegada de turistas a la ciudad pasó de 792 mil 123 en el año 2020 a 2 millones 338 mil 825 hasta el mes de septiembre de 2024, con una ocupación de cuartos de hotel que pasó de 729 mil 306 a 2 millones 46 mil 397 en el mismo periodo.

Conviene mencionar que la actividad económica en el municipio, posterior a la pandemia por COVID-19, ha mostrado un crecimiento lento, ya que de acuerdo con la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económica del INEGI (2024), para el año 2021 se registraron 95 mil 68 unidades económicas, mientras que en el año 2024 contabilizaron 107 mil 196 unidades económicas, lo que representó un incremento del 12.8%. Por sector destaca que las manufacturas registraron un crecimiento de 12.7% y los comercios y servicios un 10.4% en el mismo periodo.

Cabe resaltar el alto nivel de informalidad de la economía municipal, que limita el acceso de la población a condiciones de trabajo adecuadas y a la seguridad social, además de que restringe el nivel de ingreso y la base tributaria en todos los niveles de gobierno. En particular, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI (2024) muestran que, para el primer trimestre de 2024, en el área metropolitana de la ciudad de Puebla, el 51.9% de la población ocupada trabajaba en el sector informal.

En términos de competitividad, los resultados del Índice de Competitividad Estatal 2024 del IMCO (2024) muestran que el estado de Puebla, en el que el municipio de Puebla tiene una posición predominante, se posicionó en el lugar 28 de entre las 32 entidades del país, lo que implica un nivel de competitividad medio-bajo y señala la limitada capacidad del estado para impulsar la actividad económica. En particular, el subíndice de innovación y economía, el cual evalúa "la capacidad para competir con éxito en la economía, especialmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta", indica que la entidad se posiciona en el lugar 19, por lo que alcanza también un nivel medio-bajo. Esta debilidad en la innovación y el desarrollo tecnológico en la entidad, y por tanto en el municipio, limita el dinamismo de la economía local y regional, considerando la actual relevancia de los sectores relacionados con el avance tecnológico en la economía mundial.

Evolución del problema

2019-2020: La pandemia de COVID-19 impactó significativamente al turismo y la actividad económica, con un aumento en los cierres de negocios.

2021-2024: La recuperación se refleja en una reducción del abandono de negocios (de 50,207 eventos en 2021 a 17,513 en 2024) y en el crecimiento del turismo. Sin embargo, las brechas de productividad y los niveles bajos de competitividad persisten como desafíos estructurales.

Experiencias de atención

Promoción turística: Las estrategias para reposicionar a Puebla como destino nacional e internacional han resultado efectivas, con un incremento del 195% en la ocupación hotelera y la llegada de turistas entre 2020 y 2024.

Recuperación económica: Los esfuerzos para mitigar los efectos de la pandemia han permitido una disminución notable en los eventos de abandono de negocios y una mejora relativa en la estabilidad económica local.

Fortalecimiento sectorial: Aunque se han promovido políticas de recuperación, aún se requieren acciones para fortalecer la articulación entre sectores económicos, especialmente el secundario y el terciario.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario 1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La definición de la población objetivo para las acciones, actividades y programas de la Secretaría de Economía y Turismo se fundamenta en el análisis de información estadística oficial. Principalmente, se consideran los datos provenientes de los Censos de Población y Vivienda, el Directorio Nacional de Unidades Económicas y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), todos publicados por el INEGI.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	Pallation I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	Cuantificación:	1,235,600 personas
r oblacion r otencial	Población del municipio de Puebla, mayor de 18 años de edad	Criterios de Focalización Cuantificación: 107.106 persones	Territorio y edad
Población Objetivo	Población del municipio de Puebla, mayor de 18 años de edad, con un negocio establecido	Cuantificación:	107,196 personas.
		Criterios de	Personas propietarias de una unidad económica
Población atendida		Cuantificación:	
(beneficiarios)		Criterios de Focalización	



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable
Clave del Programa presupuestario:	E020133040425B
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El crecimiento urbano en el municipio de Puebla ha presentado un incremento considerable, ya que, de acuerdo con datos del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2023 (IMPLAN, 2023), entre 1980 y 2022, la superficie urbana en las últimas cuatro décadas ha experimentado una intensa expansión urbana que ha superado su crecimiento poblacional, esta creció 168.5%, con una tasa de crecimiento media anual de 2.5%, y entre 1980 y 1999 se dio el mayor incremento, con una tasa media anual de 4.62%. No obstante, el fenómeno dio lugar a que la ciudad se dispersara y tuviera bajas densidades habitacionales, con el despoblamiento de su zona central y el crecimiento en las periferias. Este desequilibrio territorial ha afectado la calidad de vida y bienestar de la población, debido al limitado acceso a los servicios públicos, infraestructura y equipamientos urbanos en las juntas auxiliares y colonias periféricas generando ciudades dispersas, es decir, con un crecimiento urbano que ocupa grandes extensiones de suelo dejando numerosos predios baldíos y de baja densidad habitacional, suele ser un efecto derivado de una débil planeación urbana, una gestión urbana deficiente, la ausencia de políticas de vivienda que atiendan las necesidades de vivienda accesible y asequible, así como por el incremento de la renta del suelo. El restringido acceso a la vivienda adecuada para la población de menores ingresos, y la baja dotación de espacios públicos recreativos funcionales. La distribución espacial de los usos de suelo en el Municipio muestra las limitaciones que existen para el crecimiento urbano en los cuatro puntos cardinales. Por lo anterior, es necesario que las ciudades cuenten con instrumentos de planeación y normativa urbana actualizada y alineada a los principios y metas nacionales e internacionales que respondan a las necesidades y dinámicas de las ciudades.

Otro fenómeno de las ciudades dispersas es la proliferación de asentamientos humanos irregulares que suelen surgir en zonas sin aptitud urbana, lo que deriva en problemáticas para la dotación de servicios públicos y equipamientos urbanos por su condición irregular. En su mayoría, estos asentamientos suelen localizarse en zonas de riesgo. En el municipio, se ubican en las periferias de la ciudad, la presencia de infraestructura de ductos y líneas de alta tensión como condiciones necesarias para el funcionamiento de la industria asentada hacen que la zona norte sea catalogada como de alto riesgo para los asentamientos humanos irregulares situados sobre derechos de vía de infraestructura estratégica o bien sobre zonas de riesgo, y en zonas de restricción por riesgos, como barrancas, espacios adyacentes al relleno sanitario y plantea la necesidad de una regulación estricta para evitar la densificación urbana. Cabe señalar que otros asentamientos humanos, localizados en espacios ya urbanizados y con mejores condiciones, corresponden a las zonas ejidales que fueron absorbidas por la urbanización, pero que no llevaron a cabo un proceso de regularización.

La concepción de la cultura de gestión de riesgos y de la Protección Civil en México data del año 1985, especialmente después de los sismos del 19 y 20 de septiembre de ese año. En donde quedó demostrada la capacidad de la población de actuar frente a una situación de emergencia. La gestión de Riesgos debe entenderse con un enfoque de derechos humanos colocando a las personas en el centro de acción, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria en cada una de las etapas de la Gestión de Riesgos para que nadie se quede atrás. De igual forma contar con la capacidad de respuesta necesaria para hacer frente a las contingencias que se presenten, mitigando los efectos adversos de las mismos.

Puebla de Zaragoza es un municipio que está ubicado geográficamente en una zona con actividad volcánica y sísmica; así mismo se encuentra en constante riesgo por problemas derivados a situaciones de fenómenos sanitarios, geológicos antes mencionados e Hidrometeoro lógicos; por tal motivo el municipio debe de aplicar mecanismos y recursos para atender las necesidades básicas de seguridad de la población.

Históricamente el municipio de Puebla de Zaragoza, Puebla ha presentado muchos de estos fenómenos y por su ubicación y cercanía al volcán (Popocatépetl) este es un riesgo latente con el que vive



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

toda la ciudadanía; así mismo con el crecimiento de la población se ha incrementado otro riesgo geológico como son los asentamientos irregulares. referente a l tema de las lluvias la precipitación pluvial anual se distribuye entre un máximo de 1048.4 mm anuales en la parte centro poniente del Municipio, en la estación Mayorazgo y un mínimo de 738.7 mm en la región sureste, en la estación de Balcón del Diablo. En la zona norte, en las faldas de la Malinche, en la estación de San Miguel Canoa, se observa un registro de la lluvia anual con un máximo de 849.1 mm al año. El periodo de lluvia en el Municipio es de Mayo a Octubre, con dos máximos: uno en el mes de junio y el otro en el mes de septiembre, este comportamiento de la marcha anual de la lluvia se presenta en casi todo el Municipio, excepto en dos regiones al norte del área de estudio, Las máximas concentraciones de lluvia en 24 horas se presentan en el norte del municipio de acuerdo a los datos de la estación San Miguel Canoa con un máximo de 43.6 mm en un mes y un promedio mensual de 22.32 mm, seguido de la estación mayorazgo con un dato máximo de 44.1 mm en un mes y un promedio mensual de 20.35 mm, sin embargo, la concentración máxima en 24 horas se presenta en la estación Echeverría presentando un máximo registrado de 46.8 mm en los meses de Julio. Por lo cual se tiene la necesidad de aplicar mayores y mejores recursos para la atención de calamidades (Programa Municipal de Protección Civil, 2018 -2021, H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla 2018-2021). Con relación a la contaminación del aire en el municipio, se registra un incremento de los niveles de contaminación en los últimos años en parámetros como el ozono (O3) y de partículas suspendidas (PM10 y PM2.5). De acuerdo con el Inventario de Emisiones, Determinación de Factores de Emisión y Datos de Actividad para Fuentes del Municipio de Puebla (Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2015), de las toneladas de contaminantes criterio a la atmósfera emitidas al año, el 86.8% corresponde a fuentes de emisión móviles, principalmente de automóviles particulares, y el 13% son emisjones fuentes de área, entre las que se encuentran pequeños establecimientos comerciales como panaderías, tortillerías, rosticerías, incluyendo también las plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de composteo y el relleno sanitario. Si bien el municipio aún no alcanza niveles de contaminación atmosférica tan elevados como la Ciudad de México, Monterrey o Tula, estos niveles ya representan una problemática ambiental que requiere acciones de política ambiental para disminuir la contaminación. Por otro lado, la ciudad presenta un deterioro en su imagen urbana, debido a la proliferación de anuncios y espectaculares localizados en las principales vialidades, lo que incluye la contaminación generada por propaganda electoral en temporada de campañas. Por ello a pesar de que el municipio cuenta con reglamentación en la materia, es necesario reforzar las acciones de regulación e inspección, a fin de identificar aquellos anuncios o espectaculares que pudieran no estar cumpliendo con la normativa, tanto de imagen urbana como de seguridad. Tan solo en 2024 se retiraron 10 mil 705 elementos publicitarios como pendones, lonas y publicidad que no contaban con autorización (Tercer Informe de Gobierno H. Ayuntamiento de Puebla, 2024).

Justificación del Pp

El Programa Presupuestario denominado "Programa 04. Desarrollo y Crecimiento Urbano Responsable" atiende a las causas que originan un crecimiento urbano desordenado, disperso y disfuncional del Municipio de Puebla, el aumento de la urbanización informal, la elevada contaminación visual, auditiva y atmosférica, el como el uso irregular del suelo en zonas no aptas y de alto riesgo y la falta de la cultura de la prevención de riesgos en materia de protección civil. mediante la implementación de 6 estrategias y la atención a 32 líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo; que abarcan la agilización y emisión de trámites y autorizaciones para la gestión urbana eficiente y eficaz, el ordenamiento y crecimiento urbano con criterios de sustentabilidad y ciudad compacta, el fortalecimiento de la normatividad urbana municipal para el ordenamiento territorial, la prevención de la contaminación visual, auditiva y atmosférica, la Implementación de un modelo de gestión integral de riesgos, y la eficaz operación de los procesos administrativos, de control interno, seguimiento técnico, asuntos jurídicos y transparencia. El objetivo central del Programa Presupuestario es Impulsar el crecimiento urbano sostenible, con una visión de gestión de riesgos y resiliencia, mejoras en la normatividad, ordenamiento territorial y equilibrio ambiental, promoviendo la participación ciudadana, que permita la reducción de las vulnerabilidades y genere el desarrollo compacto y funcional del municipio.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

La dinámica espacial del crecimiento urbano ha implicado también el establecimiento de asentamientos humanos en zonas no aptas para el desarrollo, es decir, en zonas de riesgo y de protección ambiental. Al respecto, el Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla (IMPLAN, 2021a) cuantifica que, en 2020, 4.5% de las viviendas del municipio se localizaba sobre zonas de riesgo por fallas y fracturas; 12.4% se ubicaba en zonas de muy alta susceptibilidad de inestabilidad por laderas, y 9.3% de las viviendas se asentaba en zonas de alto riesgo por inundación. Esta situación restringe a la población de estos asentamientos en el acceso a servicios públicos, infraestructura y equipamientos urbanos, además de carecer de certeza jurídica del suelo y la vivienda. A pesar de que en los últimos años el ritmo de producción de vivienda en el Municipio de Puebla se ha acelerado, según datos de INEGI (2010; 2020a), se registraron alrededor de 65 mil viviendas nuevas entre 2010 y 2020; no obstante, los datos censales registran que en la ciudad existen alrededor de 67 mil viviendas deshabitadas, es decir, 12.5% de las viviendas particulares registradas en 2020. Así, se presenta un desajuste entre la oferta de vivienda y la capacidad de compra de la población. A lo anterior se suma un rezago habitacional estimado para el municipio de 57 mil acciones de vivienda, de las cuales 41% corresponden a viviendas nuevas y 58.9% a necesidades de mejoramiento (IMPLAN, 2021a). En este aspecto, es importante señalar la necesidad de fortalecer la política de ciudad compacta del municipio y que esta considere incrementar el acceso a la vivienda adecuada para los habitantes del Municipio de Puebla especialmente la de menores ingresos.

El Estado de Puebla es particularmente propenso a afectaciones de fenómenos perturbadores diversos y dado que la población se aglutina en la zona urbana, su exposición puntual es mayor, y esto es debido a que el 78% por ciento de la población se concentra en la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, donde la mayor parte pertenece al Municipio referente de este programa, y donde se presenta un desarrollo en activo de más de 300 centros, empresas y lugares catalogados como de alto riesgo en la entidad. En particular dada su ubicación geográfica, el municipio de Puebla se muestra susceptible de las erupciones volcánicas por la actividad del Popocatépetl al occidente del Estado, primordialmente por la precipitación de ceniza volcánica, de acuerdo al CENAPRED nuestro municipio se localiza dentro de la zona considerada de medio riesgo ya que está ubicado dentro de un radio entre los 40 y 60 km alrededor del cráter del volcán, donde en mayor o menor medida, toda la población de la entidad se encuentran en situación vulnerable a los efectos de una erupción volcánica que pudiera afectar la Salud de la población, infraestructura urbana, comercial y productiva, además de las vialidades. En temas de riesgos en el municipio, se identificaron 66 puntos de inundación (Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, 2022), de los cuales 34 están categorizados como prioritarios y se encuentran localizados alrededor de los ríos Atoyac y Alseseca. Sin embargo, existen algunos más en las colonias Santa María, Cuauhtémoc, Toltepec los Álamos, Bosques de San Sebastián y alrededor de la Laguna de Chapulco, los cuales suelen generar afectaciones a la población que habitan en estos puntos, en este sentido es imprescindible contar con sistemas de alertamiento para dar aviso a la población en caso en situaciones de emergencia o calamidad y debe implementarse el uso de sirenas, silbatos, campanas, timbres, luces, altavoces y cualquier otro medio que se determine de utilidad, comprendiendo que la población debe saber el s

En el ámbito de la imagen urbana, según el análisis del Diagnóstico Urbano del Centro Histórico (IMPLAN, 2021e) se identifica la proliferación de anuncios en la ciudad, especialmente en vialidades de gran afluencia, como la Vía Atlixcáyotl, Boulevard Atlixco, Avenida 11 Norte-Sur, Boulevard Héroes del 5 de mayo y Boulevard Norte. La saturación de espectaculares y anuncios en vialidades ha llegado a ser un problema que impacta principalmente en la apariencia de la ciudad, pero también representa un riesgo, al instalarse, en muchas ocasiones, sin la autorización correspondiente. En lo que respecta a la planeación y la gestión urbana, se cuenta con instrumentos como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los programas parciales del Centro Histórico y el Barrio de Santiago-Universitario, el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Puebla, el Plan de Acción Climática del Municipio de Puebla, el Programa de Movilidad Urbana Sustentable, el Programa de Espacio Público y el Programa de Vivienda. Sin embargo, aún se carece de instrumentos que guíen de forma específica el desarrollo urbano en juntas auxiliares, colonias y barrios. Por otra parte, es de vital importancia incrementar la transparencia en los procedimientos para la emisión de permisos y autorizaciones de usos de suelo, construcciones y acciones urbanísticas, así como disminuir los abrumadores requisitos y tiempos de trámite.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Evolución del problema

En el año 2020 se identificaron 150 asentamientos humanos susceptibles de incorporación al desarrollo urbano (Periódico Oficial del Estado del 1 de diciembre de 2020), particularmente en San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacán, San Sebastián de Aparicio, Castillotla, Guadalupe Hidalgo, Xilotzingo, Chapulco y Santo Tomás Chautla. Por ello, es importante implementar mecanismos y procedimientos eficaces para lograr su incorporación al desarrollo urbano. En temas de riesgos en el municipio, se identificaron 66 puntos de inundación (Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, 2022), de los cuales 34 están categorizados como prioritarios y se encuentran localizados alrededor de los ríos Atoyac y Alseseca. Sin embargo, existen algunos más en las colonias Santa María, Cuauhtémoc, Toltepec los Álamos, Bosques de San Sebastián y alrededor de la Laguna de Chapulco, los cuales suelen generar afectaciones a la población que habitan en estos puntos. Por su parte, de acuerdo con el Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla (Ayuntamiento de Puebla, 2021), en el territorio municipal cruzan aproximadamente 72 kilómetros de ductos de hidrocarburos de gasoductos, oleoductos y poliductos y 347 kilómetros de líneas de alta tensión con voltajes que van de 115 a 400 KV. Particularmente, se identificó que aproximadamente el 5.2% de las viviendas particulares habitadas del municipio (24 141) se localizan en la zona de alto riesgo por ductos de hidrocarburos, y el 2.7% de las viviendas particulares habitadas (12 909) se encuentran construidas sobre los derechos de vía por torres y líneas de alta tensión, lo cual evidencia el alto riesgo de exposición de las personas que viven en estas zonas en caso de algún evento crítico. Otro elemento de contaminación visual es el exceso de cableado aéreo de telecomunicaciones, ya que las empresas encargadas del servicio de telefonía e internet no retiran los cables una vez concluidos el servicio. En cifras, en el año 2024, en el municipio se retiraron 437 mil 326 metros de cable en desuso. Esto evidencia que es necesario seguir reforzando las acciones de regulación y coordinación con las empresas, a fin de disminuir la contaminación visual de la ciudad, ya que actualmente solo la zona del Centro Histórico y los fraccionamientos habitacionales de reciente creación implementan esta infraestructura de manera subterránea, por ser una medida obligatoria por la normativa urbana. Otro elemento de contaminación es la auditiva, generada por establecimientos de fuentes fijas como talleres, centros nocturnos y locales comerciales, donde también es importante reforzar las acciones de mitigación y prevención, con el objetivo de verificar que cumplan con los niveles máximos permitidos de acuerdo con las normas oficiales en materia de ruido. En temas de gestión urbana, una de las principales problemáticas reside en los tiempos prolongados y los procedimientos tediosos en las autorizaciones de uso de suelo y permisos de construcción. Por ello, el H. Ayuntamiento ha instrumentado e implementado un sistema municipal de mejora regulatoria que tiene como objetivo implementar trámites y servicios simplificados, lo que ha ayudado a disminuir los tiempos en la emisión de los permisos de construcción. Así, el municipio cuenta con una Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) que permite tramitar en línea permisos de construcción, lo que ha derivado en la reducción de tiempos de respuesta de 26 a 10 días hábiles (Tercer Informe de Gobierno H. Ayuntamiento de Puebla, 2024). En este sentido, es necesario continuar con la implementación de mecanismos que permitan la integración de un mayor número de trámites en línea que disminuyan los tiempos de respuesta, para evitar así actos de discrecionalidad.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Experiencias de atención

A nivel Internacional existen varios ejemplos de urbanización y Ordenamiento Territorial éxitos como es el caso de algunas ciudades latinoamericanas que destacan por su buena planeación:

- 1. Curitiba, Brasil
- Sistema de Transporte Integrado (RIT): Curitiba implementó el primer sistema de Bus Rapid Transit (BRT) del mundo, conocido como Rede Integrada de Transporte (RIT), que utiliza autobuses biarticulados en carriles exclusivos, facilitando un transporte eficiente y de alta capacidad.
- Desarrollo Orientado al Transporte (TOD): La ciudad adoptó un modelo de desarrollo urbano que promueve la densificación alrededor de los corredores de transporte público, integrando usos mixtos y reduciendo la dependencia del automóvil.
- Zonificación y Ejes Estructurantes: Se establecieron ejes estructurantes que combinan transporte y uso del suelo, permitiendo un crecimiento ordenado y sostenible.
- 2. Buenos Aires, Argentina
- Sistema de Transporte Público Metrobús: La ciudad implementó corredores exclusivos para buses, mejorando la eficiencia del transporte público y reduciendo la congestión vehicular.
- Renovación Urbana de Puerto Madero: La transformación de esta antigua zona portuaria en un distrito de usos mixtos ha revitalizado el área, integrando vivienda, oficinas y espacios públicos.
- Plan de Movilidad Sustentable: Incluye la promoción del uso de la bicicleta, la peatonalización de calles y la mejora del transporte público para reducir la dependencia del automóvil.
- Profesionales Clave: La Secretaría de Transporte y el Ministerio de Desarrollo Urbano han liderado estas iniciativas.
- Fibra Óptica: la ciudad ha desarrollado una red de fibra óptica que se extiende en más de 2.000 kilómetros, diseñada principalmente para uso del sector público como infraestructura crucial para conectar diversas áreas del gobierno y reducir la dependencia de servicios contratados a terceros.
- 3. Santiago de Chile, Chile
- Expansión del Metro de Santiago: La ciudad ha ampliado su red de metro con la construcción de nuevas líneas, como la Línea 7, que conectará las comunas de Renca y Vitacura, mejorando la conectividad y reduciendo la congestión vehicular.
- Red Metropolitana de Movilidad: Anteriormente conocido como Transantiago, este sistema integra buses, metro y trenes suburbanos, facilitando la movilidad urbana y promoviendo el uso del transporte público.
- Estrategia "Ciudades 2050": El Ministerio de Vivienda y Urbanismo implementó esta estrategia de largo plazo para desarrollar ciudades integradas, equitativas, sostenibles y resilientes para los próximos 30 años.
- Profesionales Clave: El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, junto con autoridades locales y urbanistas, han liderado estas iniciativas.

Estas estrategias reflejan enfoques integrales en la planificación urbana, enfocándose en la movilidad sostenible, la inclusión social y la revitalización de espacios urbanos.

A principios de la década de 1950, la Dirección de Planeamiento del Ministerio de Obras Públicas de Chile impulsó una política nacional para organizar el territorio en regiones y microregiones, con el objetivo de aprovechar de manera más racional el suelo urbano, suburbano y rural. Esta iniciativa buscaba optimizar la distribución de servicios de urbanización, energía y transporte colectivo.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

En 1960, se aprobó el "Plan Regulador Intercomunal de Santiago", coordinado con planes regionales y microregionales, que reconocían el ámbito urbano como parte de un sistema territorial más amplio. Los objetivos principales de estos planes incluían:

- Protección de recursos agrícolas y ecológicos: Se propuso dedicar áreas improductivas a la forestación, parques regionales y asentamientos humanos, aprovechando la hidrografía y orografía, y reforestando zonas entre las cotas 700 y 1.000 metros de altura.
- Desarrollo de núcleos urbanos especializados: Se planificó la formación de núcleos urbanos de diversos tamaños y funciones, distribuidos según los corredores de transporte y recursos naturales, creando un sistema de "ciudades-constelación" interrelacionadas que conformarían una capital multinucleada.
- Mejora de la conectividad regional: Se propuso complementar la red de transporte con sistemas de bypass que permitieran el tránsito de vehículos y carga de sur a norte y de oriente a poniente sin atravesar la ciudad de Santiago.
- Desconcentración urbana: Se promovió el crecimiento urbano mediante la renovación y rehabilitación de cascos antiguos, el aprovechamiento de áreas vacantes dentro de las ciudades y la creación de ciudades satélite en suelos de baja calidad agrícola.
- Creación de corredores ecológicos y áreas verdes: Se planificó la implementación de corredores ecológicos y la reforestación de terrenos de baja calidad agrícola para contribuir a la descontaminación atmosférica y ofrecer espacios de recreación.

En la microregión de Santiago, se diseñó un esquema basado en cuatro ejes hidrográficos centrales, proyectados hacia el norte y el sur, complementados por ejes verticales principales y secundarios. Este enfoque integraba el desarrollo urbano con las características naturales del territorio, promoviendo una relación armónica entre la ciudad y su entorno.

La planificación también consideró la creación de reservas forestales y agrícolas en el piedemonte andino metropolitano, estableciendo un corredor ecológico de aproximadamente 40 km de largo y 4 km de ancho, destinado a evitar la urbanización y preservar áreas de absorción de flujos de agua, contribuyendo así a prevenir inundaciones y mejorar la calidad del aire.

Además, se propuso la designación de todos los cerros que rodean Santiago como parques, conformando un cordón verde para la recreación de la población y la conservación del medio ambiente.
Estas estrategias reflejan una visión integral del desarrollo urbano, donde la planificación considera tanto las necesidades humanas como la preservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, promoviendo un crecimiento ordenado y equilibrado de la ciudad en armonía con su entorno territorial.

Referencias

- "Cinco capitales iberoamericanas comparten sus estrategias de planificación urbana". https://somosiberoamerica.org/planeamiento-urbano/sostenibles-innovadoras-cohesionadas-y-muy-verdes/#:~:text=Cinco%20capitales%20iberoamericanas%20comparten%20sus%20estrategias%20de%20planificaci%C3%B3n%20urbana,-
- 23%20 septiembre %2C%202024 & text = Bogot%C3%A1%2C%20 Buenos%20 Aires%2C%20 Lisboa%2C, sostenibilidad%20 mediante%20 la%20 planificaci%C3%B3n%20 urbana. Aires and the solution of the solu
- Planificación urbana de Santiago de Chile: https://www.revista.unam.mx/vol.10/num7/art46/int46-1.htm
- Planeación urbana en Curitiba: https://www.redalyc.org/pdf/401/40113202005.pdf

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

De acuerdo al punto D. denominado "Cobertura" del Anexo al Manual de Programación 2025 de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla; para La Secretaria de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, los criterios de focalización de los grupos de población a los cuales se atienden con la implementación del Programa Presupuestario No.4" Desarrollo y Crecimiento Urbano responsable" se encuentran definidos por las atribuciones que expresamente le confiere el artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gestión y Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como las demás disposiciones legales aplicables y que se limita a los habitantes de la ciudad de puebla y sus 17 juntas auxiliase.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

	Definición y cuantificación de los co		onales del Pp
Dablasića Davas stal	Población del Municipio del Puebla que es susceptible de ser atendida por alguna de las estrategias del Programa 04. Desarrollo y	Cuantificación:	1,692,181 habitantes (47.8% hombres y 52.2% mujeres) INEGI 2020
Población Potencial	Crecimiento Urbano Responsable que deriva del Plan Municipal de Desarrollo	Titerios de Focalización Cuantificación: Criterios de Focalización: Cuantificación: Criterios de Focalización 1,640,516 habitantes de viviendas particulares del Municipio de (Promedio de ocupantes por vivienda INEGI 2020 ;Program Vivienda para el Municipio de Puebla IMPLAN 2021 Criterios de Focalización Vivienda	Territorio
Población Objetivo	Población del Municipio del Puebla que habitan una vivienda		1,640,516 habitantes de viviendas particulares del Municipio de Puebla (Promedio de ocupantes por vivienda INEGI 2020 ;Programa de Vivienda para el Municipio de Puebla IMPLAN 2021
Toblación Objetivo	de competencia de la Secretaria	Criticities de	Vivienda
Población atendida	N/A	Cuantificación:	N/A
(beneficiarios)	N/A	Criterios de Focalización	N/A



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	05. Movilidad Segura e Infraestructura Resiliente
Clave del Programa presupuestario:	E090333050525B
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Movilidad e Infraestructura

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

De acuerdo con información del Inventario Nacional de Vivienda (INEGI, 2020) en el municipio de Puebla existe un total de 100 mil 300 frentes de manzana, de los cuales 23 mil 800 carecen de recubrimiento, lo que equivale al 23.8% del total. Esta carencia se concentra en las periferias de la zona urbana y en las localidades rurales del municipio, donde destacan juntas auxiliares como San Miguel Canoa, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Pablo Xochimehuacán, San Jerónimo Caleras, San Francisco Totimehuacán, Santa Tomás Chautla, San Pedro Zacachimalpa y San Andrés Azumiatla, a las que se suman numerosas colonias populares del sur de la ciudad.

Respecto al equipamiento urbano, se identifica que los elementos básicos como educación y servicios urbanos cuentan con una dotación elevada en el municipio; sin embargo, los equipamientos más especializados como salud, abasto, asistencia social, comercio, comunicaciones, cultura, deporte y transporte, se encuentran centralizados. De manera que la accesibilidad en las periferias es limitada. En relación con las problemáticas de movilidad urbana en el municipio, destaca la elevada concentración de rutas de transporte público y de viajes en automóvil particular en la zona central de la ciudad, particularmente en el Centro Histórico. Esto debido a su sobresaliente capacidad de atracción de viajes de la población de la ciudad y de la metrópoli, lo que genera importantes conflictos de movilidad como la saturación de vialidades en horas de máxima demanda.

Respecto a la cobertura de infraestructura básica, según información del INEGI (2020), la mayor parte del municipio cuenta con una amplia cobertura en los servicios de agua potable y drenaje. No obstante, las áreas periféricas enfrentan carencias en el acceso a estos servicios, ya que se estima que poco más del 2% de las viviendas particulares habitadas no tiene agua potable en su interior, mientras que el 0.76% no cuenta con drenaje en la vivienda.

En este contexto, se identifican localidades con un alto rezago social, donde la carencia de agua potable y drenaje en las viviendas es total. En el caso de agua potable, se identifica que en Cañada el Zapote, La Caraqueña, Llano Grande, Xacxamayo, Cocoyonotly y Emiliano Zapata, situadas al norte y sur del territorio, existe una carencia del 100% de este servicio. Además, existen localidades donde al menos el 70% de las viviendas carece de agua, como Santa Cruz la Ixtla Sur, Fundadores del Ejido Colonia Chapultepec, San Miguel Espejo, Cuauhtémoc, Tlacaelel, La Asunción, La Ladera del Tecorral, Cuitláhuac, Santa Rita y San José Zetina.

Por su parte, en cuanto a la cobertura de drenaje, se identificaron catorce localidades que presentan un déficit de este servicio, pues de 50.0% a 100.0% de las viviendas disponen de este servicio.

Entre las localidades que presentan un déficit total se encuentran Tezoquiapan, Cocoyonotly, Cañada el Zapote y Llano grande, mientras que localidades como San José Xacxamayo, La Ladera del
Tecorral, El Rosario la Huerta, La Caraqueña, San José Zetina, Tepecaltech (Tlancuaya), La Noria, Emiliano Zapata y Tecaxtétl cuentan con un déficit de entre el 50.0% y 90.0% de drenaje en la vivienda.

Justificación del Pp

El Programa Presupuestario de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura de H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla pretende atender los problemas previamente diagnosticados a través de la implementación de acciones y programas dirigidos a las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad, en cuanto al acceso a servicios básicos (electrificación, agua potable, instalaciones de saneamiento básico), infraestructura vial digna y una movilidad segura, contribuyendo a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

De acuerdo con información de INEGI (2020a), en el municipio se registra una cobertura de servicio de agua potable en 97.7% de las viviendas particulares habitadas, pero se presentan limitaciones en las juntas auxiliares de San Andrés Azumiatla, Santa María Xonacatepec y San Pedro Zacachimalpa (juntas auxiliares periféricas), donde la cobertura es de 87.8%, 87.3% y 77.6%, respectivamente. En relación con el acceso a drenaje sanitario, sobresale que el municipio en su conjunto presenta una cobertura de 99% de las viviendas particulares habitadas; sin embargo, se registra un importante rezago en la junta auxiliar de San Andrés Azumiatla que, al año 2020, registró 76.1% de sus viviendas con este servicio.

Hablando de infraestructura vial, los mayores rezagos se presentan en las juntas auxiliares de Santa María Xonacatepec, con 57.8% de sus frentes de manzana sin recubrimiento, La Resurrección con 53.6%, San Andrés Azumiatla con 46.5%, San Pablo Xochimehuacan con 45.1%, y Santo Tomás Chautla con 36.9%.

En cuanto a los accidentes fatales, la información de INEGI (2021e), en el periodo del año 2000 al 2020, registró un total de 136 accidentes, de los cuales 41.2% correspondieron a atropellamiento de peatones, 32.4%, a colisión con vehículo automotor, 8.1%, a colisión con motocicletas, 6.6%, a colisión con objetos fijos como bolardos o algún otro elemento de la vialidad, 5.1% se desconoce, y el resto se debe a volcaduras, salida del camino y colisión con ciclistas.

Evolución del problema

Puebla ha experimentado un crecimiento demográfico acelerado, especialmente en áreas periurbanas, lo que ha incrementado la demanda de servicios como servicios de infraestructura básica comunitaria e infraestructura vial. En algunas Juntas auxiliares como son San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacán, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, Santo Tomás Chautla, San Andrés Azumiatla, y una parte de San Francisco Totimehuacán, el desarrollo urbano a superado la capacidad de dotar de infraestructura básica comunitaria e infraestructura vial, por lo que este se ve reflejando en los indicadores de pobreza de CONEVAL 2020.

De acuerdo a datos estadisticos de INEGI 2020, el Municipio de Puebla cuenta con 1,692,181 habitantes, de los cuales el 41.42 % de la población se encuentra en situación de pobreza, distribuidos en que el 36.01% están en situación de pobreza moderada y el 5.42 en pobreza extrema, por ello el Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027 busca implementar acciones alineadas a las políticas públicas de los tres ordenes de gobierno, con el objetivo principal a coadyuvar a la disminución de estos indicadores

Experiencias de atención

A nivel mundial, de acuerdo con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), los países desarrollados se han fijado metas claras para el año 2050, las cuales se implementarán mediante políticas de "movilidad sustentable" basadas en los siguientes ejes:

En las ciudades deben desaparecer gradualmente los automóviles que utilizan combustibles tradicionales, dando espacio a automóviles con nuevas tecnologías que tengan una menor emisión Incrementar en la aviación, en un 40%, la participación de los combustibles sostenibles bajos en carbono.

Reducir en al menos 40% las emisiones de combustibles de búnkeres en el transporte marítimo.

Pasar el 50% de los usuarios de carreteras a otros modos de transporte, como ferrocarriles o transporte marítimo.

Las alternativas al uso de vehículos individuales, como caminar, andar en bicicleta y usar el transporte público, deberían ser más atractivas y seguras.

Los ciudadanos podrán optimizar su viaje a través de conexiones eficientes entre diferentes modos de transporte.

Las autoridades públicas promoverán la comodidad y reasignarán el espacio disponible como una medida de reducción de la congestión urbana.

#MejoresCallesMX es una iniciativa del ITDP México en colaboración con Cemex que busca reconocer e incentivar proyectos de calles completas que sean humanas, accesibles, incluyentes y sostenibles para todas las personas.

El proyecto Mejores Calles para México se integra de investigaciones, publicaciones y un concurso para impulsar proyectos de diseño urbano vial que tengan por objetivo fomentar la movilidad de todas las personas independientemente de su modo de transporte, así como revitalizar la vida urbana de las calles en ciudades mexicanas.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para llevar a establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, se toma como primera referencia la Población Total del Municipio de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, para después ser delimitada con base en las Zonas de Atención Prioritaria del Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana de México, 2020. Finalmente, se establece un porcentaje aproximado de población beneficiaria/atendida del 80% de la población objetivo.

	Definición y cuantificación de los co	nicebtos boniacio	onales del Pp
Población Potencial	Población total del Municipio de Puebla	Cuantificación:	1 millón 692 mil 181 habitantes
1 objection i occinciai	roblacion total del Municipio de Puebla	Criterios de Focalización INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuantificación: 40 zonas de atención prioritaria Criterios de Focalización Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana 2020	INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.
Población Objetivo	Población del Municipio de Puebla con carencia de acceso a servicios	Cuantificación:	40 zonas de atención prioritaria
1 oblación objetivo	básicos, infraestructura vial y movilidad segura.	cuantificación: Criterios de Focalización Cuantificación: Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana de 2020 Cuantificación:	Grado de Rezago Social e indicadores, según AGEB urbana de México 2020
Población atentida	N/A	Cuantificación:	N/A
(beneficiarios)	IV/A	Criterios de Focalización	N/A



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupue	stario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Puebla	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa	06 Ciudad Verde y Responsable	
Clave del Programa	E040233060625B	
Dependencia o Entidad	Secretaría de Medio Ambiente	

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

La ciudad de Puebla enfrenta un creciente deterioro ambiental derivado de su dinámica de urbanización y manejo insostenible de los recursos naturales. Este problema afecta los ecosistemas, la biodiversidad y el bienestar de la población, y se refleja en áreas como el déficit de áreas verdes urbanas, la contaminación hídrica de sus principales ríos y la presión sobre el abastecimiento de agua potable. El problema central, identificado como el deterioro de las condiciones ambientales para la población municipal, tiene múltiples causas, como la débil gestión ambiental municipal, el manejo insostenible del agua y la desatención de áreas con vocación ambiental.

Justificación del Pp

El diagnóstico expone la urgencia de implementar un programa que aborde estas problemáticas de manera integral. Con tan solo 4.4 m² de áreas verdes por habitante, muy por debajo de los 15 m² recomendados internacionalmente, y con cuerpos hídricos como el río Atoyac y el río Alseseca altamente contaminados, resulta imperativo actuar. Además, la falta de actualización de instrumentos ambientales municipales, como el Plan de Gestión Ambiental (2013), resalta la necesidad de modernizar la política ambiental del municipio.

Estado actual del problema

El deterioro ambiental se evidencia en la contaminación del 70.6% de los puntos monitoreados del municipio (CONAGUA, 2023), la saturación de lirio acuático en la presa Valsequillo y la insostenibilidad del acuífero del Valle de Puebla. A ello se suma la descoordinación en la gestión ambiental entre diferentes órdenes de gobierno y la carencia de acciones efectivas de reforestación y conservación.

Evolución del problema

En los últimos años, la urbanización acelerada y la falta de planificación han agravado las condiciones ambientales del municipio. Si bien existen esfuerzos puntuales, como el Plan Nacional Hídrico del Gobierno Federal, las acciones locales han sido insuficientes. La situación hídrica y el déficit de áreas verdes han ido empeorando, mientras que las iniciativas para preservar áreas naturales protegidas carecen de un enfoque integral.

Experiencias de atención



El municipio ha implementado algunas medidas relevantes, como la operación de una estancia canina para la atención de animales rescatados y la organización de jornadas de adopción responsable. En 2023, se realizaron 111 jornadas de adopción y se presentaron 30 denuncias por maltrato animal, lo cual refleja un esfuerzo por atender el bienestar animal. Sin embargo, estas acciones son limitadas y no abordan la problemática ambiental de manera global.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El análisis se basa en datos provenientes de fuentes oficiales como IMPLAN, CONAGUA y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, lo que asegura un diagnóstico fundamentado. La población objetivo incluye tanto a los habitantes de zonas urbanas afectadas por la falta de áreas verdes y contaminación, como a comunidades vulnerables que dependen de los ecosistemas locales.

Población Potencial		Cuantificación:	1,692,181 personas
	1,692,181 personas	Criterios de Focalización	Territorial
Población 1,692,181 p		Cuantificación:	1,692,181 personas
	1,692,181 personas	Criterios de Focalización	Territorial
Población atentida Por definir peneficiarios)		Cuantificación:	1,692,181 personas
	Criterios de Focalización	Territorial	



1. Diagnostico del Programa presupuestario		
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)	
Nombre del Municipio:	Puebla	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa presupuestario:	07. Espacios y Servicios Públicos Dignos	
Clave del Programa presupuestario:	E130133070725B	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Servicios Públicos	

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

La prestación de los servicios públicos es de gran relevancia debido a la proximidad que tienen con la población, lo que favorece la identificación de necesidades y su correcta atención. El municipio de Puebla presenta un déficit en el servicio de alumbrado público, ya que, de acuerdo con datos del Inventario Nacional de Viviendas (INEGI, 2020), 44% de los frentes de manzana del municipio no cuentan con el servicio, y esta problemática se acentúa principalmente en las colonias y las juntas auxiliares periféricas. Por ejemplo, en Santo Tomás Chautla, el 64.6% de los frentes de manzana carecen de alumbrado público; en la junta auxiliar de San Miguel Canoa, el porcentaje alcanza los 58.8%, mientras que en San Sebastián de Aparicio, Santa María Xonacatepec, San Pedro Zacachimalpa, San Francisco Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, San Jerónimo Caleras y La Resurrección, por lo menos el 50% de los frentes de manzana no cuentan con este servicio. En el mismo sentido, los espacios públicos y las áreas verdes forman parte de la estructura urbana y son espacios que brindan múltiples beneficios a las ciudades, fungen como lugares de cohesión social. En el año 2021, el H. Ayuntamiento publicó el Programa de Espacio Público (PEP), cuyo objetivo es gestionar de manera integral el espacio público, para garantizar el derecho al acceso de la población a su uso, disfrute y apropiación. De acuerdo con el Inventario de Espacio Público Recreativo, el municipio cuenta con 362 espacios públicos, de los cuales 74% son administrados por el Ayuntamiento; además, el 40% de estos corresponde a parques y el 35% son jardines.

La dotación en el municipio es de 2.63 m2 de espacio público por habitante es una cifra muy por debajo de la recomendada internacionalmente, que señala 15 m2 de espacio público por habitante. Esto evidencia un alto déficit. Además, cabe señalar que las principales acciones de mantenimiento a estos espacios públicos están enfocadas en barrido, deshierbe de las áreas verdes, poda y derribo de árboles, así como recolección de basura, sin contar con una atención integral de estos espacios. De acuerdo con la Encuesta de opinión en relación con el uso, disfrute y aprovechamiento de los espacios públicos (IMPLAN, 2018), el 16.75% de las personas usuarias de espacios públicos expresaron que su principal insatisfacción es que estos se encuentran sucios y descuidados. Por su parte, el 16.09% los considera inseguros, y el 12.87% afirma la ausencia de alumbrado público. Por ello, es necesario reforzar esfuerzos para su tratamiento integral, así como fomentar la participación social, a fin de involucrar a la población en la apropiación y el cuidado de estos espacios.

Por su parte, el panteón municipal cuenta con 37 mil 763 fosas, es decir, una ocupación al 99% de su capacidad. Esta situación ha llevado al Ayuntamiento a realizar acciones de rescate de fosas; sin embargo, no han sido suficientes, ya que la demanda del servicio es mayor. Adicionalmente, es necesario reforzar acciones de coordinación, a fin de lograr un mantenimiento integral de los panteones de las juntas auxiliares.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Justificación del Pp

El Programa Presupuestario de la Secretaría de Servicios Públicos para el ejercicio fiscal 2025 ayudará en la atención de la problemática antes expuesta, mediante la optimización de los recursos se busca incrementar la cobertura de los servicios públicos, en materia de: alumbrado público, panteones, parques y jardines, mantenimiento al mobiliario urbano, así como riego y fuentes a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes que viven en las diferentes colonias, unidades habitacionales, Juntas Auxiliares e Inspectorías del municipio de Puebla. Así como el acceso y eficiencia en el desarrollo de actividades de movilidad, productivas, económicas, educativas, culturales y de esparcimiento.

Estado actual del problema

Durante la presente administración, se busca ampliar la dotación y cobertura de los servicios públicos en el municipio mediante una gestión más eficiente, así mismo mejorar la calidad urbana y ambiental de los espacios públicos recreativos, así como la atención oportuna de las demandas ciudadanas para satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida. En materia de alumbrado público, se tiene un déficit en diferentes zonas del municipio, donde no se han instalado nuevas luminarias, para ellos implementan estrategias que aseguren la eficiencia y calidad en los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo que así lo requiera a todo el parque lumínico (124,288 puntos de luz), instalación de nuevos puntos de luz y modernización (cambio de luminarias con tecnología obsoleta por Led) con el objetivo incidir de manera positiva con la estrategia de combate a la inseguridad en las diferentes colonias y juntas auxiliares como: San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio, Santa María Xonacatepec, San Pedro Zacachimalpa, San Francisco Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, San Jerónimo Caleras y La Resurrección, donde los frentes de manzana no cuentan con este servicio. (INEGI, 2020)

Por otra parte, debido a las lluvias atípicas, se genera un incremento de materia vegetal, lo que complica el control para realizar las actividades de poda y/o chapeo en las áreas permeables mismo que obliga al personal operativo realizar el mantenimiento de hasta dos veces durante el mes, debido al crecimiento del pasto que se encuentra en las vialidades, parques y jardines, en este sentido, para mantener en optimas condiciones la imagen de las áreas verdes que se encuentran en calles, parques y jardines durante el Ejercicio Fiscal 2025, así como para garantizar a la ciudadanía espacios dignos se tiene programado intervenir más de 20 millones de áreas permeables con acciones de poda chapeo además de intervenir a las más de 10 mil especies arbóreas con previo dictamen emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, que no se habían atendido, lo anterior a fin de contar con zonas más seguras.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Evolución del problema

Con el objetivo de mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos en el municipio con respecto a los años pasados, se busca implementar nuevas estrategias y acciones que aseguren condiciones de accesibilidad para proporcionar servicios básicos de calidad en los espacios públicos de mayor concentración poblacional, así como la atención oportuna de las demandas ciudadanas, satisfaciendo las necesidades básicas de la ciudadanía, incidiendo de manera positiva en el mejoramiento de su calidad de vida.

En este sentido, la atención de áreas permeables durante los años 2021, 2022 y 2023 se atendió un aproximado de 8 millones m² de áreas permeables en promedio, en el año 2024 se atendieron más de 19, millones m². Sin embargo, durante el periodo de lluvias las áreas verdes se vieron afectadas por el crecimiento excesivo de pasto y hierva dando una mala percepción a la ciudadanía que acude a los diferentes espacios públicos y vialidades de la ciudad así como a los ciudadanos que visitan la ciudad.

Por lo antes mencionado, el área de cartografía establece y define las áreas permeables, diseñando polígonos de las áreas permeables que se encuentran en calles, parques, camellones, vialidades principales, entradas de la ciudad, etc., que existen en el municipio, todo esto ha permitido establecer un cronograma de intervención, logrando identificar a través de la semaforización de cuantas y cuales áreas verdes se atenderán en cada uno de los sectores, con base en los históricos obtenidos, en el presente ejercicio fiscal, se tiene programado intervenir más de 20 millones de áreas permeables para poder mejorar los espacios públicos, dando prioridad en la época de lluvias, (periodo en el cual el pasto tiene un crecimiento excesivo) aprovechando el tiempo de ejecución y optimizando los recursos materiales y humanos.

En materia de Alumbrado Público, durante las administraciones pasadas se ha tenido un déficit en la atención de solicitudes ciudadanas, en donde solicitan la instalación de nuevos puntos de luz, así mismo la atención en zonas de alta prioridad o de alto índice delictivo se había limitado la atención de este servicio, en este sentido, la presente administración tiene el compromiso de atender las zonas de alto índice delictivo detectada por Secretaría de Seguridad Ciudadana mediante la instalación de nuevas luminarias y el mantenimiento preventivo y correctivo a los puntos de luz existentes. Es importante mencionar que actualmente el municipio de Puebla cuenta con un aproximado del 50% de luminarias con tecnología de LED y el resto es tecnología obsoleta, lo que genera un alto consumo de energía eléctrica, por lo tanto el costo por el servicio de alumbrado público es más elevado, a fin de mejorar la calidad en este servicio.

Para fortalecer el servicio de alumbrado público se deberá incrementar el uso de luminarias con tecnologías amigables con el medio ambiente (LED) así mismo la sustitución de luminarias con tecnología obsoleta por (LED) lo que permitirá reducir el consumo de electricidad por el alumbrado público kW/h.

En el panteón municipal, durante los años 2023 y 2024, para mejorar la imagen del inmueble que ocupa el Panteón municipal se realizo mediante un mantenimiento menor, así mismo en los panteones que se encuentran en las juntas auxiliares e inspectorías, de igual manera el horno crematorio se le realizo un mantenimiento menor, sin embargo no fue suficiente para poder brindar el servicio de cremación. En este rubro, se busca mejorar el servicio que brinda el Panteón mediante las acciones de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) al Horno crematorio, mejorar el mantenimiento de los inmuebles que ocupan los panteones en las juntas auxiliares y el panteón municipal.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Experiencias de atención

El alumbrado público proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro de un perímetro urbano, a fin de propiciar condiciones de mejora en la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, así como la generación de espacios públicos que brinden seguridad, confort y mitigar los rezagos sociales y la conservación de los espacios públicos, se han implementado diversas acciones para mejorar el alumbrado público instalado dentro del municipio, en este sentido, se han instalado luminarias con tecnologías amigables con el medio ambiente, se realiza el mantenimiento correctivo y preventivo en donde se requiere, así mismo, se ha logrado disminuir el consumo de electricidad por el alumbrado público kW/h. En materia de Panteones, se han implementado acciones de mantenimiento a los panteones de juntas auxiliares e inspectorías, desinfección patógena al panteón municipal, así como la realización de eventos conmemorativos en fecha importantes en el panteón municipal. En lo correspondiente a parques y jardines, se garantiza la conservación, restauración, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes que se encuentran en los espacios públicos, incluyendo vías públicas, parques, jardines, plazas, camellones, glorietas, banquetas, así como la conservación y mantenimiento de los juegos infantiles y fuentes a cargo del municipio.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información

Los servicios públicos municipales que se brindan a la ciudadanía son accesibles y de calidad, mismos que benefician de manera directa e indirecta a toda la población que forma parte de las diferentes colonias, barrios, unidades habitacionales, inspectorías y juntas auxiliares del Municipio de Puebla.

Los datos reportados es con base en el último Censo de población realizado por e instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) población y vivienda 2020.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp					
Población Potencial	Población del municipio de Puebla (INEGI 2020)	Cuantificación:	1,692,181 Habitantes		
	,	Criterios de Focalización	Territorio		
Población Objetivo	Población del municipio de Puebla (INEGI 2020)	Cuantificación:	1,692,181 Habitantes		
	(INEST 2020)	Criterios de Focalización	Territorio		



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	08. Centro Histórico; Patrimonio Presente y Futuro
Clave del Programa presupuestario:	E020133080825B
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Centro Histórico de la ciudad de Puebla cuenta con una rica historia, así como distintos reconocimientos a nivel nacional e internacional. En 1977, se emitió un Decreto Presidencial que declaró una de sus zonas como Monumentos Históricos, la cual abarca 6.99 km2 en 391 manzanas. Esto sentó las bases para la planificación y la gestión urbana enfocada en el reordenamiento del uso y protección del patrimonio edificado en la zona.

Diez años después, en 1987, el Centro Histórico de Puebla fue inscrito en la lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en donde se destacó su valor excepcional universal. La UNESCO resaltó la conservación de grandes edificios religiosos, palacios y casonas que datan de los siglos XVI y XVII. La inscripción se basó en los criterios II y IV de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Estos criterios enfatizan la importancia de esta zona como testimonio de intercambio de valores humanos y como ejemplo representativo de la arquitectura y la planificación urbana característica de la época.

Actualmente, el Centro Histórico de Puebla es la principal centralidad urbana de la zona metropolitana, donde se concentran actividades políticas, económicas y culturales. Además, alberga distintas sedes de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, y cuenta con una gran oferta de servicios de educación, salud y cultura. De acuerdo con datos del INEGI y otras fuentes, el Centro Histórico concentra lo siguiente:

- 10.7% de las unidades económicas del municipio
- 26.17% de los equipamientos educativos de nivel básico
- 53.76% de los equipamientos culturales del municipio
- 33.7% de los hoteles
- Es destino del 81% de las rutas de transporte de la zona metropolitana

El Centro Histórico de Puebla, debido a que es la centralidad principal de la zona metropolitana, atraviesa un proceso de transformación marcado por la pérdida de su vocación habitacional, la falta de mantenimiento de su patrimonio edificado y el avance de dinámicas económicas de consumo turístico y comercio.

Justificación del Pp

Se necesita preservar el patrimonio material, cultural e histórico del municipio a través de la operación de planes y programas y la promoción del patrimonio municipal integrando la participación de la ciudadanía, para que Puebla siga siendo un referente de patrimonio mundial. Por lo cual se necesita: Conocer, Preservar, Proteger, Vigilar, Rescatar, Mejorar y Divulgar Valor Universal Excepcional del Centro Histórico. Puebla es única a nivel mundial.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

Uno de los principales problemas es la alteración de la identidad arquitectónica del Centro Histórico debido a las intervenciones no siempre respetuosas con los criterios de conservación, tales como modificaciones inadecuadas en fachadas, el uso de materiales no tradicionales o el cambio de usos de los edificios sin tener en cuenta su valor histórico y estructural. Esto provoca un deterioro visual y simbólico de la zona, afectando tanto a la percepción de la identidad local como a la autenticidad de sus elementos patrimoniales.

Adicionalmente, la sobreexplotación turística, aunque positiva para la economía local, ha generado un exceso de afluencia de visitantes, lo que pone en riesgo la integridad de los monumentos debido al desgaste físico y a la saturación de espacios. La falta de infraestructura adecuada para el manejo de grandes flujos turísticos y la insuficiente protección de áreas sensibles de la ciudad resultan en un impacto negativo en la conservación de los elementos patrimoniales más frágiles.

Otro desafío importante es la falta de un plan integral de conservación que contemple no solo la restauración física de los edificios, sino también la protección de los valores intangibles que conforman la riqueza cultural del lugar. Esto incluye la preservación de tradiciones, festividades y prácticas que están intrínsecamente vinculadas a la historia del Centro Histórico, pero que corren el riesgo de perderse ante la modernización acelerada y la homogeneización cultural.

En conclusión, el Centro Histórico del Municipio de Puebla enfrenta una serie de desafíos relacionados con la protección de su patrimonio en términos tanto materiales como inmateriales. Es urgente implementar políticas públicas y estrategias de conservación que equilibran el desarrollo urbano, el turismo y la preservación de la autenticidad histórica y cultural del lugar.

Evolución del problema

En el Centro Histórico de Puebla están identificados cerca de 8,572 predios comprendidos hasta el polígono de la zona típica. Aunque existe diversidad y mezclas de usos, en la zona más céntrica destaca la combinación de diferentes comercios con los servicios; le sigue una amalgama de comercio y servicios con usos habitacionales, que tienen mayor presencia en los márgenes del polígono de la zona típica, correspondiente a los barrios históricos. Los usos de suelo destinados a equipamientos presentan una mayor dispersión, aunque sobresale, por su extensión, la zona de los Fuertes, ubicada al noreste del polígono.

La articulación y la movilidad están asociadas a la disposición de la infraestructura vial y las áreas concentradoras, donde convergen los principales flujos de transporte y la mayor actividad social y económica. El Centro Histórico de Puebla está enlazado por cuatro tipos de vías: las primarias, que integran el Centro Histórico con las diferentes partes de la ciudad; dos de ellas cruzan el centro y las demás se distribuyen en secciones más perimetrales. El siguiente tipo corresponde a las vías secundarias que conectan los barrios con las vías primarias. El tercero está constituido por la vialidad local, que articula la movilidad barrial. Finalmente, se identifican algunas vías peatonales, que contribuyen a conformar rutas culturales o corredores turísticos.

En el Centro Histórico se han formado distintas subcentralidades, cuyas jerarquías se relacionan con actividades específicas que atraen distintas magnitudes de flujos de personas. Existen tres niveles de centralidades: la principal corresponde al centro urbano, la segunda a los subcentros urbanos y la tercera a los centros de

barrio. En el primero se encuentran los hitos principales del Zócalo y la Catedral, más el complejo de actividad comercial ubicado en las calles y las manzanas circundantes. En este nodo también se encuentra una porción significativa de inmuebles de hospedaje y restaurantes, así como de museos y sitios turísticos.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Experiencias de atención

Las políticas públicas de atención en los Centros Históricos, especialmente aquellos reconocidos como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, son cruciales para la preservación y promoción de los valores culturales y arquitectónicos de estos lugares. Estas políticas buscan equilibrar la conservación del patrimonio edificado y cultural con las necesidades de desarrollo social, económico y turístico. A continuación se detallan algunas experiencias clave de políticas públicas en este ámbito:

1. Conservación y Restauración

La conservación y restauración de los centros históricos implica una combinación de esfuerzos a nivel local, nacional e internacional. Las políticas en esta área buscan garantizar que los edificios y monumentos que componen el patrimonio cultural sean preservados adecuadamente, respetando las normativas internacionales y las mejores prácticas de restauración.

Ejemplo: Quito, Ecuador Quito, cuyo centro histórico fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1978, ha implementado políticas públicas de restauración que involucran a la comunidad local, expertos en patrimonio y autoridades municipales. Estas políticas incluyen la restauración de edificios coloniales, la rehabilitación de espacios públicos y el fortalecimiento de la infraestructura urbana para facilitar tanto la conservación como el uso sostenible del patrimonio.

Ejemplo: Oaxaca, México En Oaxaca, un centro histórico reconocido por la UNESCO, las políticas públicas han favorecido la restauración y el mantenimiento de su arquitectura colonial, a través de subsidios para propietarios privados y programas de formación en técnicas de restauración tradicional, que también fomentan el empleo local.

2. Divulgación y Promoción del Patrimonio

Las políticas públicas también se centran en la divulgación del patrimonio histórico y cultural, utilizando medios de comunicación, eventos culturales, y programas educativos para sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger y valorar su herencia.

Ejemplo: Cuzco, Perú En Cuzco, el Gobierno Regional implementa políticas de promoción que incluyen festivales culturales, actividades educativas en las escuelas, y exposiciones en museos locales para promover el conocimiento sobre las culturas precolombinas, la época colonial y la historia de la ciudad. Además, se desarrollan estrategias de marketing turístico que resaltan la riqueza cultural de la ciudad como destino, contribuyendo a la economía local de manera sostenible.

Ejemplo: Toledo, España En Toledo, se ha implementado un enfoque integral que combina la promoción del patrimonio con la creación de centros de interpretación y visitas guiadas, así como el uso de nuevas tecnologías (realidad aumentada, aplicaciones móviles) para educar a los turistas y a la población local sobre la historia y los valores del centro histórico.

3. Promoción del Patrimonio Edificado y Cultural

Las políticas públicas también incluyen la promoción de la identidad cultural de los centros históricos como parte de la construcción del sentido de pertenencia de la comunidad. Este enfoque está



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

orientado tanto al turismo como a la revitalización de la vida urbana.

Ejemplo: Cartagena de Indias, Colombia Cartagena, que fue designada Patrimonio de la Humanidad en 1984, ha implementado políticas de promoción del patrimonio cultural a través de eventos como el Festival Internacional de Música y el Festival de Cine, entre otros, que no solo promueven la cultura local, sino que también dinamizan la economía local sin poner en peligro el patrimonio. Además, las políticas se enfocan en la inclusión social y la participación comunitaria para que los ciudadanos se sientan parte activa de la conservación y promoción del patrimonio.

Ejemplo: Dubrovnik, Croacia En Dubrovnik, la política pública incluye la creación de zonas de conservación que protegen el patrimonio edificado, pero también iniciativas para promover la ciudad como un centro cultural y artístico. La introducción de regulaciones estrictas sobre el turismo y el desarrollo urbano ha sido clave para asegurar que el crecimiento económico no ponga en riesgo los valores culturales y arquitectónicos del centro histórico.

4. Desarrollo Urbano y Sostenibilidad

La implementación de políticas públicas debe considerar la relación entre el patrimonio cultural y el desarrollo urbano. Se busca evitar la gentrificación y el deterioro social, y asegurar la sostenibilidad a largo plazo del centro histórico.

Ejemplo: El Salvador, San Salvador En el caso de San Salvador, se ha fomentado la participación de los ciudadanos en el proceso de revitalización del centro histórico, para evitar la degradación de barrios antiguos. Se han implementado programas de mejora de infraestructura y servicios, y se han apoyado a los comercios locales para fortalecer la identidad y el atractivo del lugar sin que se pierdan sus valores históricos.

5. Colaboración Internacional y Formación

La colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales como la UNESCO y asociaciones de la sociedad civil es fundamental para implementar políticas públicas efectivas. La formación y capacitación de los profesionales involucrados en la conservación del patrimonio también es una prioridad.

Ejemplo: Programa "Ciudades Patrimonio" de la UNESCO Este programa incluye un conjunto de políticas y actividades diseñadas para apoyar a las ciudades que tienen centros históricos inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad. A través de seminarios, talleres y proyectos conjuntos, se facilita el intercambio de conocimientos sobre la gestión sostenible de los centros históricos, la restauración, y la integración de la comunidad.

Conclusión

Las políticas públicas de atención en centros históricos que son Patrimonio Cultural de la Humanidad buscan una visión integral que combine conservación, divulgación, restauración y promoción del patrimonio. Estas políticas deben ser diseñadas y ejecutadas de forma participativa, considerando tanto la preservación de los valores culturales como las necesidades de desarrollo social y económico. La colaboración entre los diferentes actores y el respeto por las normativas internacionales, como las de la UNESCO, son clave para garantizar un enfoque sostenible y eficaz en la gestión de estos valiosos patrimonios.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para 2020, según datos del INEGI, la población total del Centro Histórico de Puebla fue de 30,143 personas, de las cuales 31.3% se concentraban en las colonias Centro A, B y C, mientras que en los barrios y colonias que rodean el casco central se asentaron 24,632 habitantes, que representan un 68.7 % (IMPLAN, 2021). Por colonias y barrios, la información del censo muestra que la más poblada es la Colonia Centro B, que es además la más extensa y corresponde a 19.6% del total, seguida por el barrio de El Refugio, con 7.7%; el barrio El Alto, con 6.6%; la Colonia Centro C con 6% y por último la Colonia Centro A, con 5.8%. La información por manzana urbana muestra que en el 2020 la población se concentra básicamente en las zonas norte y oriente, en los barrios históricos, ya que la zona central que rodea el Zócalo de la ciudad, el centro comercial Paseo San Francisco, el Paseo Bravo y la avenida Juárez registran las menores concentraciones (IMPLAN, 2021).

Población Potencial Se beneficiará en primera instancia a los habitantes de Centro Histórico de Puebla, a través de acciones de conservación, mejoramiento de la imagen urbana del polígono, y a através de la divulgación y promoción se involucrara a los habitantes del Municipio, Estado y Turistas que visitan el Centro Histórico de la Ciudad. Criterios de Focalización Se toman en cuentan los datos del INEGI, que contemplan a la población del Centro Histórico, así como las personas del Municipio de Puebla



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Población Objetivo	Se beneficiará en primera instancia a los habitantes de Centro Histórico de Puebla, a través de acciones de conservación,	Cuantificación:	30,143
1 oblacion objetivo	mejoramiento de la imagen urbana del polígono.	Criterios de Focalización	Se toman en cuentan los datos del INEGI, que contemplan a la población del Centro Histórico, así como las personas del Municipio de Puebla
Población atentida		Cuantificación:	N/A
(beneficiarios)	N/A	Criterios de Focalización	N/A



1 Diagnástica dal Dragrama

	1. Diagnostico dei Frograma presupuestano	
Datos de identificación del Programa Presupuestario (P	p)	
Nombre del Municipio:	Puebla	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa presupuestario:	09. Puebla Limpia y Responsable	
Clave del Programa presupuestario:	E030533090925B	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

De acuerdo en lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y con base en los datos del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2023 (IMPLAN, 2023), el crecimiento urbano en el municipio de Puebla ha presentado un incremento considerable, ya que, entre 1980 y 2022, la superficie urbana creció 168.5%, con una tasa de crecimiento media anual de 2.5%.

Aunado a ello, y al aumento poblacional, se ha visibilizado una mayor generación de residuos sólidos; considerando que, hoy en día, de acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020), el Municipio de Puebla cuenta con una población total de 1 millón 692 mil 181 habitantes.

En ese sentido, a su vez, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en su Programa 9. denominado "Puebla limpia y responsable", señala que, según información del INEGI (2012 y 2013), en el año 2011 se recolectaron diariamente 983 toneladas de residuos sólidos urbanos; asimismo, con base en los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía a través del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales (2023), la generación de residuos sólidos urbanos se concentra en una cifra de mil 300 toneladas al día en el municipio de Puebla, y en 2024 en promedio se recolectaron mil 800 toneladas diarias (OOSL, 2024). Es decir, en los últimos años, se ha dado un aumento considerable en la generación de residuos sólidos en el municipio, en el año 2021 se recibieron un total de 501 mil 864.71 toneladas de residuos sólidos urbanos (Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2021) y para el año 2024 fue un ingreso de 639 mil 465.17 toneladas (Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2024), representando de manera anual un incremento del 26% de generación de residuos sólidos urbanos.

Según datos del INEGI (2019), más de la mitad de la basura que se genera en todo el país se recolecta en siete entidades federativas, entre las que se encuentra el estado de Puebla con el 3.7%.

Asimismo, esta problemática se evidencia a través de la percepción de la ciudadanía, proyectados mediante los resultados del proceso de participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de

Desarrollo 2024-2027, resaltando como principales necesidades y problemáticas en cuanto a servicios: las calles contaminadas por basura, inundaciones de calles por acumulación de basura, gestión deficiente de los residuos sólidos urbanos, así como en la importante necesidad de una mejora del servicio de limpia y de contenedores en el municipio de Puebla.

Así mismo, el incremento de residuos sólidos urbanos, es importante considerar diversos factores relacionados con los patrones de consumo, como el consumo rápido y no consciente de la población derivado de la diversificación de modalidad mediante plataformas del sector de alimentos, en áreas urbanas, el ritmo acelerado de vida y la falta de conciencia sobre el impacto ambiental del consumo de empaques o plásticos de un solo uso, contribuyen a la generación masiva de residuos e incremento.

Finalmente, según el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático INECC (2020) señala que derivado a la contingencia sanitara declarada por la pandemia del COVID-19, ha tenido un impacto significativo en la generación de residuos sólidos urbanos, durante este periodo, debido a factores como el aumento en el uso de productos desechables, el incremento del comercio en línea, el uso de mascarillas, guantes y otros elementos de protección, así como el cambio en los hábitos de consumo, se ha observado un aumento notable en la cantidad de residuos generados.

Es por ello qué, para 2025, el problema se define como:

Manejo insostenible de los residuos sólidos urbanos (RSU) que genera la población del municipio de Puebla, así como la falta de cultura responsable en la generación, manejo y disposición final de RSU.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Justificación del Pp

El Programa Presupuestario (PP) atiende a la problemática que le dio origen, definida como: Manejo insostenible de los residuos sólidos urbanos que genera la población municipal; ya que, de acuerdo al diagnóstico del Eje 3 Obras y Servicios, contenido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, se señala que, hay un incremento en la generación de residuos sólidos urbanos en el municipio, así como una disposición final inadecuada de los mismos.

Asimismo, tomando en cuenta el Programa 9, denominado Puebla limpia y responsable, se creó con el objetivo de promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos del municipio por medio del incremento de la eficiencia en la recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, así como la participación ciudadana en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de reducir los impactos ambientales del proceso de urbanización, a través del Programa Presupuestario, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, puede fortalecer los servicios de barrido, recolección, traslados y confinamientos de residuos sólidos urbanos, al tiempo de promover entre la ciudadanía, la cultura ambiental para la gestión sustentable de residuos sólidos urbanos.

Al respecto, se determina que las acciones realizadas por el Organismo abonan al objetivo del Programa 9, y que lo puede hacer en el municipio de Puebla, dentro de sus facultades y atribuciones, como ámbito territorial de su competencia. Teniendo como meta alcanzar el 90% de la satisfacción ciudadana en materia de recolección de residuos sólidos y acciones de educación en materia ambiental, lo que permite dar atención a las causas y efectos de la problemática central.

Además que, el PP del Programa 9 está integrado por un propósito "La población del municipio de Puebla se beneficia de la recolección de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, derivado de un modelo de gestión basado en la economía circular a través de la conformación de un territorio municipal sostenible, sustentable, limpio y responsable, ampliando y mejorando los servicios brindados por el Organismo", con el fin de "Contribuir al derecho de la ciudadanía de un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar mediante servicios de limpieza, acciones de educación en materia ambiental, con un enfoque de atención a las necesidades del municipio de Puebla", con el cual se realizan acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, el aprovechamiento de los mismo a través de estrategias de economía circular, fomentando con ello una concientización de una cultura ambiental para la gestión adecuada y responsable de residuos; dando cumplimiento a cada una de las líneas de acción establecidas en el PMD 2024-2027.

Respecto a la población objetivo, se considera el total del municipio de Puebla, que de acuerdo con el INEGI es de 1 millón, 692 mil, 181 personas; y, dado que, según CONAPO (2015), se estima que para el año 2030 el Municipio de Puebla incrementará su población en aproximadamente 170 mil habitantes, es decir, un 10.1% respecto a lo registrado en 2020, es la implementación de estrategias de prevención y fomento de una cultura ambiental, establecidas en este PP.

Estado actual del problema

Actualmente, se cuenta con estrategias basadas en las líneas de acción contenidas en el PMD 2024-2027, las cuales permiten atender oportunamente los efectos de la problemática en torno a la disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos, alto volumen de residuos urbanos confinados en el relleno sanitario, así como el incremento del volumen de residuos sólidos per cápita generados en el municipio de Puebla.

A su vez, se cuentan con diversos programas a nivel municipal que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de la población objetivo.

De acuerdo con el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos (2022), la separación y tratamiento diferenciado de los residuos orgánicos es crucial, pues al descomponerse en presencia de los demás residuos se contaminan y reducen drásticamente sus posibilidades de recuperación, así como el volumen potencial de ser reciclado y aprovechado. La separación de orgánicos debe constituirse en uno de los temas prioritarios de la nueva política ambiental de México.

Dado a lo anterior, se reconoce un área de oportunidad en el que, el Organismo Operador del Servicio de Limpia, lleva a cabo acciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos del municipio de Puebla, a través de una concientización y fomento de una cultura de educación ambiental en el manejo de residuos.

Por otro lado, respecto a la percepción de la opinión de la ciudadanía respecto a los servicios de limpia, la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales de Puebla (IMPLAN, 2021), señala que el 16.85% de la población municipal calificó como "muy inaceptable" y el 10.09% como "inaceptable" los servicios de limpia de calles y espacios públicos. Es por ello, que se han establecido estrategias en el accionar institucional, el cual permite visibilizar los esfuerzos puntuales para la recolección oportuna y el tratamiento diferenciado para el aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos generados antes de la disposición final en el relleno sanitario.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Evolución del problema

El Organismo Operador del Servicio de Limpia continúa con esfuerzos constantes para definir y dar seguimiento al problema que busca atender con este Programa Presupuestario (PP), por lo que, para este año, se han establecido actividades focalizadas a contribuir al manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos, sumado estrategias que fomenten la economía circular y con ello al aprovechamiento de los residuos generados, contribuyendo a la reducción del impacto diario en el relleno sanitario por los residuos dispuestos en el. Es por ello que, mediante procesos de planeación, programación y análisis realizados entre la Entidad y el IMPLAN se han establecido las principales actividades tomando en cuenta que para la MIR 2025 el indicador a nivel propósito consiste en medir el porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos aprovechados en el Municipio de Puebla en 2025, respecto a los residuos urbanos dispuestos en 2025.

Es por ello que, para la definición estratégica de esta medición, se debe considerar la evolución del problema, el cual se describe en función de la modificación conceptual y metodológica en el tiempo de los siguientes aspectos: Problema central, Objetivo central, Propósito, Indicador y Definición del indicador, como se detalla a continuación:

2021 Problema central definido en el árbol de problemas del Programa 10 Puebla, Casa limpia y sostenible, del PMD 2018-2021: Deficiente gestión de los residuos sólidos urbanos. Objetivo central: Puebla es una ciudad limpia y consciente del impacto de los residuos en el medio ambiente. Propósito: Puebla es una ciudad limpia y consciente del impacto de los residuos en el medio ambiente. Indicador: Porcentaje de asentamientos humanos (Colonias, Unidades Habitacionales, etc.) atendidos con el servicio de recolección (Fuente del No. de asentamientos humanos: Sus a 14-diciembre-2020), obteniendo como resultado 487, 917 toneladas de residuos solidos urbanos generados en el municipio.

2022 Del árbol de problemas del Eje 4 Urbanismo y Medio Ambiente, referido en el PMD 2021-2024, se identifica el problema central: Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio; el propósito del Programa 15 Por un municipio Limpio, es: El Organismo Operador del Servicio de Limpia convierte al municipio de Puebla en un lugar limpio y sostenible de referencia consolidada. Indicador: Aumento porcentual de la captación de residuos sólidos valorizables, derivado de los programas del Organismo Operador del Servicio de Limpia. Definición del indicador: Este indicador mide la Variación porcentual de kilogramos de residuos sólidos considerados como valorizables captados en 2022 con relación al 2020, obteniendo como resultado 480,000 toneladas de residuos solidos urbanos generados en el municipio..

2023 El propósito del Programa 15 Por un municipio Limpio, es: La población del municipio de Puebla se beneficia de la disminución de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, así como de la recolección oportuna de los residuos sólidos, derivado de un nuevo modelo de gestión basado en la economía circular. Indicador: Variación porcentual de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario en 2023 respecto del 2021, obteniendo como resultado 533,452 toneladas de residuos solidos urbanos generados en el municipio..

2024 Problema central: El municipio de Puebla registra un incremento progresivo del volumen de generación de residuos urbanos. Indicador: Variación porcentual de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario en 2024 respecto del 2019. Es importante mencionar que, derivado del crecimiento poblacional y del incremento en la generación de residuos, 30%, y de acuerdo a los resultados obtenidos en lo reportado por el Departamento de Disposición Final, se registró un incremento de 26% respecto al -4.6% que se esperaba disminuir en el 2024, durante el periodo enero-diciembre, por lo que, se considera que el problema continúa siendo una constante.

En ese sentido, y tomando en consideración de la firma del convenio metropolitano con siete municipios colindantes con la capital poblana para la disposición final de los residuos generados en los municipios de: Amozoc, Cuautlancingo, Coronango, Ocoyucan, Huejotzingo, San Pedro y San Andrés; para el 2025, se han establecido estrategias fomentadas a impulsar la revalorización y aprovechamiento de residuos sólidos urbanos, contribuyendo a lo establecido en el árbol de objetivos del PMD 2024-2027 respecto al manejo sostenible de los residuos sólidos urbanos que genera la población municipal.

Experiencias de atención

Como resultado de la tendencia en aumento de la generación de residuos sólidos urbanos, y en seguimiento a las estrategias fomentadas para el aprovechamiento de los mismos, en agosto de 2024 se inauguró la primera planta de aprovechamiento de residuos en el estado de Puebla; planta Firsu. Entre los objetivos de la planta FIRSU se encuentran: Reducir la contaminación, alargar la vida útil del relleno sanitario de Chiltepeque, aprovechar los residuos y con ello redoblar acciones para mantener limpio el municipio.

La experiencia en los primeros 4 meses con la planta FIRSU, arrojan datos respecto a que se han aprovechado en promedio casi 3,800 toneladas de residuos sólidos en la capital.

Esta planta, es un área de oportunidad para maximizar la revalorización de materiales inorgánicos, evitando su disposición final inadecuada; esto, aunado al programa de capacitaciones, foros y talleres, que permiten generar una concientización en la ciudadanía en cuando a la generación de RSU, basado en las 7R´s de la economía circular. (Rediseñar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Renovar, Recuperar, Reciclar). En México 41% de la producción de acero está basada en chatarra. Pero el reaprovechamiento de insumos en México está focalizado sólo en algunos sectores de su economía y los avances son casi nulos con respecto a los residuos sólidos urbanos, donde se reutiliza menos del 1% de todo lo que se puede aprovechar, según el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos de México. Hasta ahora, la entidad del país que va más avanzada en este tema de economía circular y los nuevos negocios es la Ciudad de México, con su Ley de Economía Circular, aunque Querétaro, Quintana Roo y Baja

California también se encuentran en intentos y estudian la parte de hacerla como una extensión de la Ley de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

De acuerdo al diagnóstico del Eje 3 Obras y Servicios, contenido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2025, en el que se concluye que, el tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos en las ciudades es un tema primordial de salud pública y de impacto ambiental, por lo que es necesario implementar acciones encaminadas a una gestión integral de los residuos sólidos urbanos que promueva su reducción, disposición final, reciclaje y reutilización, tomando en cuenta que para el Programa 09, denominado Puebla Limpia y responsable, el objetivo definido en el PMD 2024-2027 es: "Promover la gestión sostenible de los residuos sólidos urbanos del municipio por medio del incremento de la eficiencia en la recolección, aprovechamiento, tratamiento y disposición final, así como la participación ciudadana en el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, a fin de reducir los impactos ambientales del proceso de urbanización", se observa que, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, puede fortalecer su gestión integral de residuos, así como convertirse en un municipio referente en el cuidado del medio ambiente si se aprovecha el porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos dispuestos en el relleno sanitario, por lo anterior, se determina que, el Organismo puede abonar al objetivo del Programa 09, y que lo puede hacer en el municipio de Puebla, siendo el ámbito territorial que le compete.

Para 2020 la población total del municipio de Puebla es de 1,692,181 habitantes, según el PMD 2024-2027.

Fuentes de información:

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Puebla, Link de consulta: https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-2021-2024 instituto Municipal de Planeación de Puebla (IMPLAN).

Programa Presupuestario 2025, Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Limpia



Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp				
	Definition y quantificación de	los conceptos poblacionale	s del Pp	
Población Potencial	Población total del Municipio de Puebla	Cuantificación:	1,692,181 Habitantes	
T GOIGGOTT GEETICIA		Criterios de Focalización	Territorio del Municipio de Puebla	
Población Objetivo	Población total del Municipio de Puebla	Cuantificación:	1,692,181 Habitantes	
Población Objetivo		Criterios de Focalización	Territorio del Municipio de Puebla	
Población atendida (beneficiarios)	N/A	Cuantificación:	N/A	
		Criterios de Focalización	N/A	



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa presupuestario:	10. Economía y Responsabilidad Pública	
Clave del Programa presupuestario:	E140133101025B	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Industrial de Abastos Puebla	

1.1 Descripción del Problema presupuestario

Antecedentes y definición del problema

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, establece en el Eje 3 Programa 10, en su apartado de diagnóstico que el Rastro Municipal brinda un servicio de sacrificios de animales cumpliendo los criterios de calidad Tipo Sector Salud (TSS), garantizando con ello condiciones higiénico-sanitarias de la carne procesada. En lo relacionado con la operación del rastro municipal, la demanda del servicio incrementó, lo quegenera desgaste de la maquinaria y el equipo de líneas de sacrificio. Por esto, es necesario implementar estrategias de mejora en el área de procesos. Así mismo, es indispensable ampliar la plantilla de inspectores para poder ampliar la cobertura y eficacia de las inspecciones sanitarias externas, a fin de garantizar la calidad y la inocuidad de la carne consumida por la población municipal. En Industrial de AbastosPuebla (IDAP) se cuenta con un padrón de introductores que certifican la calidad de sus canales mediante el sello de inspección sanitaria. Con dicho sello se identifica a la carne que pasó por un rastro autorizado.

Si la carne no cuenta con el sello, su procedencia será dudosa. Por otro lado, si bien, aún existen rastros clandestinos, de los cuales no se tiene un dato certero, pero se calcula que en los alrededores del municipio existen más de 100 que no cumplen con las normas sanitarias, ni con el bienestar animal y sacrificio humanitario de ganado, debido a que no requieren documentación de origen; se está trabajando enestrategias que permitan aumentar la cantidad de introductores que sacrifiquen el el Rastro Municipal, con la finalidad de reducir los rastros clandestinos dentro del territorio municipal.

Según información de producción, consumo e inversión del municipio de Puebla de INEGI, en 2023 se producen 338,184 cabezas de ganado (51,268 bovino, 284,919 porcino, 1,997 ovino y 0

Caprino) en Puebla. Tomando como referencia el dato de INEGI, se considera que IDAP inspeccionó el sacrificio de 45.6% (154,214) animales del total de los animales sacrificados reportados por INEGI. De tal forma que aún queda mucho por hacer.

Justificación del Pp

El Programa Presupuestario (PP) obedece a la necesidad de cubrir las actividades sustantivas del Organismo, siendo estas las líneas de sacrificio bovino, porcino y ovicaprino, así como lo relacionado a las inspecciones sanitarias externas para asegurar la calidad de la carne que se consume en el municipio, contribuyendo al cuidado de la salud de la población. A través del PP, se atiende la problemática detectada en el funcionamiento adecuado del Organismo, para realizar de manera eficiente los sacrificios de animales cumpliendo con la norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS). De acuerdo a las atribuciones de Industrial de Abastos Puebla, se identifica que la población objetivo que atiende de forma indirecta el Programa 10 es la población del municipio de Puebla, para lo cual se trabaja en el incremento del número de sacrificios, así como de los establecimientos inspeccionados, para asegurar la calidad de los productos cárnicos que consume la población.

Estado actual del problema

De acuerdo a información municipal, el Rastro reporta un promedio aproximado de 12,900 sacrificios al mes de porcinos, bovinos y ovicaprinos de productores municipales y municipios aledaños, de los cuales mas del 90% son porcinos. Estos sacrificios se realizan cumpliendo con las norma sanitaria Tipo Sector Salud (TSS), con el fin de asegurar la inocuidad de los productor cárnicos procesados. Para poder continuar con la producción actual e incluso incrementarla, se requiere de acciones de mantenimiento de las instalaciones y de la maquinaria y equipos utilizados en los procesos, así como de proveer los insumos necesarios para los mismos. En lo relativo a la inspecciones sanitarias externas, se prevé tener mejores controles sanitarios y ampliar el número de establecimientos supervisados, principalmente aquellos que comercializan cantidades grandes de cárnicos a la población. Para ello se requiere contar con un mayor número de inspectores y de los insumos necesarios para que realicen su trabajo de inspección de manera adecuada y en cumplimiento con las normas sanitarias. Todo esto con la finalidad de lograr un mayor control de la carne que se comercializa y que consumen los habitantes del municipio.

Evolución del problema



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

En Industrial de Abastos Puebla se continúa con esfuerzos constantes para definir y dar seguimiento al problema que busca atender. De acuerdo a los resultados correspondientes al periodo enero-diciembre 2024, se verificó el sacrificio de 154,661 animales sacrificados como Tipo Sector Salud (TSS), de los cuales 131,512 fueron porcinos, 23,431 bovinos y 928 ovicaprinos. En lo relativo a la realización de inspecciones sanitarias externas, se realizaron en el periodo de enero a diciembre de 2024 un total de 46,123 inspecciones. Esto refleja un aumento de aproximadamente el 5% en relación a los sacrificios realizados en en los periodos de 2022 y 2023.

Experiencias de atención

Según la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, los alimentos insalubres contienen bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas nocivas que ocasionan más de 200 enfermedades, que van desde diarrea hasta el cáncer, debido a la contaminación primaria o de origen que se presenta durante la etapa en la cual los animales están en crecimiento o desarrollo, o producción, es decir, cuando los animales están vivos. Actualmente se ha tenido especial ciudado en los procesos de sacrificio en lo relativo a las inspecciones internas antemortem y post mortem, realizándose algunos decomisos por detección de carne contaminada por enfermedad del animal sacrificado.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El objetivo del Programa 10 es procesar productos cárnicos con un bajo impacto ambiental, eficiencia operativa e inocuidad, a través de la implementación de un modelo de mejora continua, prácticas sostenibles y el fomento al manejo adecuado de los productos cárnicos en expendios y consumidores, a fin de contribuir en el cuidado de la salud de la población y la calidad ambiental del municipio. La población objetivo, directamente atendida por el Programa es la población del municipio de Puebla que comercializa y/o consume algún tipo de producto cárnico. Se pretende mejorar la atención en los procesos de sacrificios de bovinos, porcinos y ovicaprinos, haciendolos más eficientes a través de la mejora continua de los procedimientos, la profesionalización del personal operativo y el mejoramiento de las instalaciones, maquinaria y equipos necesarios para su adecuado funcionamiento.

电路影像大概等 医肾盂炎	Definición y cuantificación de los co	enceptos poblad	cionales del Pp
Población Potencial	Población del municipio de Puebla que comercializa algún tipo de producto cárnico	Cuantificación:	En este momento no se puede cuantificar la población potencial debido a la cantidad de introductores y el uso final de los productos cárnicos
Poblacion Potencial		Criterios de Focalización	Territorio y giro comercial
	Población del municipio de Puebla	Cuantificación:	1,692,181 habitantes
Población Objetivo		Criterios de Focalización	Territorio y giro comercial
Población atentida	N/A	Cuantificación:	N/A
(beneficiarios)		Criterios de Focalización	N/A



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla Puebla	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa presupuestario:	11. Bienestar Social y Participación Ciudadana	
Clave del Programa presupuestario:	E140144111125B	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana	

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Antecedentes:

Una persona se considera en situación de pobreza cuando su ingreso no es suficiente para adquirir una canasta alimentaria y cuando no tiene acceso a sus derechos sociales tales como de educación, salud, servicios básicos para la vivienda, seguridad social y calidad de espacios en la vivienda. En el municipio de Puebla, en el 2020 se encontraban en situación de pobreza 680 mil 945 personas, lo que equivale a 41.4% de la población. Estas cifras posicionan a Puebla como el cuarto municipio con el mayor número de población en situación de pobreza, solo detrás de Guanajuato, Estado de México y Ciudad de México (Coneval, 2020).

Definición del problema:

Bajo bienestar social de la población en condición de pobreza y rezago social.

Aunado a lo anterior, las precarias condiciones materiales y sociales en las que se ven inmersos las y los habitantes del Municipio de Puebla no permiten el desarrollo integral y el bienestar de las personas, y a su vez, desestimulan acciones comunitarias y la participación ciudadana.

Justificación del Pp

La Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana busca propiciar las condiciones que potencien el desarrollo humano integral de las y los habitantes del Municipio de Puebla como uno de los principales elementos para la generación de la armonía y prosperidad social, potenciando el bienestar individual, familiar y social, mediante la implementación de políticas sociales y del fomento de la participación ciudadana que mejoren su desarrollo humano. A través de la implementación de acciones que contribuyan a disminuir la pobreza y el rezago social de las y los habitantes del Municipio y de la implementación de un mecanismo interno de control, seguimiento y evaluación técnica y administrativa.

En el programa presupuestario 2025, se identifican a las personas en condición de pobreza como la población objetivo y se pretende erradicar los índices de pobreza, atendiendo los problemas y necesidades de la población objetivo, considerando la participación ciudadana.

Las condiciones materiales de las y los habitantes del Municipio de Puebla no permiten el desarrollo integral y el bienestar de las personas, y a su vez, desestimulan acciones comunitarias y participación ciudadana. Una sociedad que participa activamente en la identificación de los problemas en sus comunidades, se siente más capacitada para abordar esos problemas de manera efectiva, además de que se logra un sentido fundamental de responsabilidad colectiva y compromiso con el cambio. La participación ciudadana fomenta la inclusión de una variedad de perspectivas, experiencias y habilidades en la implementación de las políticas públicas. Al involucrar a una amplia gama de partes interesadas, se pueden identificar enfoques innovadores y soluciones creativas para combatir la pobreza, disminuir el rezago social, fomentar la prevención del delito, atacar los problemas en servicios públicos, entre muchos otros.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

Es complicado impactar un problema público tan complejo y multifactorial como lo es la pobreza desde los gobiernos locales, sin embrago, la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana busca mejorar las condiciones de vida de las personas y fortalecer la participación ciudadana en todo el Municipio de Puebla, a través de nuevos modelos de comunicación y de políticas públicas prometedoras. El CONEVAL 2020 destaca que el 41.4% de la población total se encuentra en estado de pobreza, de los cuales 147 mil 521 son personas jóvenes. La principal carencia es el acceso a la seguridad social, que afecta al 52.02% de esta población, seguida por la carencia de acceso a servicios de salud, del 32.02%, el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad con el 20.2%, el rezago educativo del 10.7%, el acceso a los servicios básicos en la vivienda afecta al 7.0%, y por último, la calidad y espacios de la vivienda repercute en el 4.2% de esta población.

Evolución del problema

A pesar de que el Municipio de Puebla se encuentra entre los municipios con menor proporción de personas en condición de pobreza dentro del estado, según el Coneval 2020, ha mostrado un incremento sostenido en esta situación durante las tres últimas mediciones (576,920 personas en 2010; 699,016 personas en 2015; y 680,945 personas en 2020).

En los ejercicios 2022, 2023 y 2024 se atendieron de manera indirecta a 286,060 personas que viven en las colonias prioritarias con alta incidencia delictiva del Municipio de Puebla (96.26%), a través de acciones de bienestar, participación ciudadana y desarrollo humano tales como:

2022

- 1. Estrategia de Economía Social y Solidaria en el municipio de Puebla.
- 2. Programa de Apoyo a Acciones para el Fortalecimiento de la Estrategia de Bienestar.
- 3. Programa de Atención Integral Optométrica.
- 4. Programa piloto Modelo Integral de Agronegocios (MIA).

2023

- 1. Estrategia Mi Escuela, Mi Ciudad.
- 2. Programa Emprendiendo Sin Fronteras.

2024

- 1. Material didáctico para las Estancias Infantiles.
- 2. Estrategia de Fomento al Bienestar en el municipio de Puebla.
- 3. Estrategia de Apoyos a Comités.
- 4. Mejorando Tu Espacio.



Diagnóstico del Programa presupuestario Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp				
		Cuantificación:	1,692,181 habitantes del Municipio de Puebla	
Población Potencial	Población del Municipio de Puebla (INEGI 2020)	Criterios de Focalización	Territorio	
	Población que se encuentran en situación de pobreza	Cuantificación:	680,945 personas	
Población Objetivo (Anex	2020)	Criterios de Focalización	Personas que se encuentran en situación de pobreza con al menos una acción de bienestar y participación ciudadana.	
Población atendida (beneficiarios)	Cuantificación:			
		Criterios de Focalización		



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	12. Igualdad Sustantiva de Género
Clave del Programa presupuestario:	E140144121225B
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En México a través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y obliga en los artículos 1, 4, 21, 41, 73, 116,122 y 123 la implementación de una igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género, dando antecedente a otras normativas ya vigentes como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

A través de la última reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, se presentan retos para las políticas públicas estatales y municipales con el fin de garantizar la igualdad como un derecho humano y la cero violencia contra mujeres y niñas.

Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en México del porcentaje total de mujeres de 15 años y más, el 70.1% han experimentado al menos un incidente de violencia ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida, siendo Puebla uno de los Estados con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres.

Definición: Las mujeres y personas de la diversidad sexual en Puebla, no cuentan con las políticas públicas desde la perspectiva de género que promuevan acciones incluyentes suficientes para la cero discriminación, cero violencia e igualdad sustantiva de género.

Justificación del Pp

Derivado de los índices de violencia registrado, es necesario la implementación de programas presupuestarios enfocados a políticas públicas enfocadas a prevenir y atender la violencia de género, promover la autonomía económica de las mujeres y la cero discriminación hacia la comunidad diversa.

A través de políticas públicas desde la perspectiva de género, se atenderá a mujeres, niñas, niños y personas de la comunidad diversa para lograr la reducción de brechas de género, promoviendo y asegurando sus derecho a una vida libre de violencia.

El programa presupuestario atiende una necesidad de prevención y atención a la violencia contra mujeres, niñas y personas de la diversidad sexual, con el fin de garantizar el acceso a sus derechos y una atención ante cualquier acto que los vulnere.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

Puebla es uno de los 50 municipios en el estado con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, derivada del porcentaje de violencia feminicida y agravios cometidos contra los derechos humanos de las mujeres en el Municipio.

A pesar de los esfuerzos institucionales y públicos, las mujeres en Puebla siguen siendo un porcentaje de la población vulnerado, al igual que niñas, niños y personas de la diversidad sexual.

Según datos de la última Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar en 2021, el 70.8% de las mujeres en el Estado de Puebla han experimentado algún tipo de violencia psicológica, sexual, económica o patrimonial a lo largo de los últimos 12 meses

Evolución del problema

En México a través del Artículo 1ro Constitucional, reconoce a los Tratados Internacionales en lo que el Estado Mexicano sea parte como garantes de los derechos humanos en el País.

El Estado de Puebla ha impulsado a través de las legislaciones, acciones específicas para erradicar la violencia contra las mujeres, una de ellas fue la creación de la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla (posteriormente Ley de Prevención), así como la Ley para el Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Puebla derivada de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a nivel federal.

En 2019. Puebla fue incluido en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las muieres, donde se definieron 45 medidas de prevención a implementar en el municipio.

Sin embargo, según datos de la Fiscalía del Estado de Puebla en 2024, se presentó un incremento en delitos como feminicidios, acoso sexual, hostigamiento sexual y trata de personas, aumentando en un 100% los delitos de abuso sexual y acoso sexual.

Experiencias de atención

Proyecto CIBERTIP Puebla y la campaña Corazón Azul, realizada con la .Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). 2023. Adopción y certificación en la Norma Oficial Mexicana NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, con 97 puntos y un nivel oro. (2024). Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de Puebla. (2024). Política de Igualdad del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. (2024).

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El Programa Presupuestario, establece como beneficiarios de su implementación, a todos los habitantes del Municipio de Puebla, sin embargo por la naturaleza de las actividades y la operación del programa se enfoca en atender a sectores específicos de la población (mujeres y personad de la comunidad diversa)



		ograma presupuestario		
Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp				
		Cuantificación:	1,692,181	
Población Potencial	Población del Municipio de Puebla (INEGI 2020)	Criterios de Focalización	Territorio	
	Población de mujeres del Municipio de Puebla (PROIGUALDAD 2022-2024)	Cuantificación:	879,934	
Población Objetivo		Criterios de Focalización	Mujeres del Municipio de Puebla	
Población atendida		Cuantificación:		
(beneficiarios)		Criterios de Focalización		



	1. Diagnóstico del Programa presupuestario
Datos de identificación del Programa Presupuesta	rio (Pp)
Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	13 Familias prósperas
Clave del Programa presupuestario:	F010544131325R
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sistema Municipal DIF

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Los grupos vulnerables en el municipio de Puebla enfrentan condiciones de desventaja debido a factores como edad, género, origen étnico, nivel educativo, discapacidad y condiciones de salud. Según la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, estos sectores requieren un esfuerzo adicional para integrarse al desarrollo y la convivencia. Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI evidencian que un porcentaje significativo de la población infantil, adolescente y adulta mayor carece de acceso a servicios de salud y educación, lo que agrava su situación de vulnerabilidad. La problemática central identificada es la "Desatención de la población vulnerable del municipio", la cual genera efectos como el incremento de la desigualdad, marginación, enfermedades prevenibles y la reducción de oportunidades de desarrollo.

Justificación del Pp

La creación de un programa específico para atender la problemática es fundamental, ya que actualmente existe un bajo impulso al desarrollo integral de la población vulnerable debido a deficiencias en infraestructura, políticas y estrategias con bajo alcance, personal insuficiente y falta de tecnología para la gestión de servicios de salud. Además, la exclusión de niñez, adultos mayores y personas con discapacidad en las políticas públicas municipales agrava su condición. La necesidad de un programa se sustenta en la carencia de equipamientos adecuados y la desvinculación con asociaciones civiles y el sector privado, lo que limita el acceso a servicios esenciales.

Estado actual del problema

Actualmente, en el municipio de Puebla, el 32.65% de la población de 0 a 19 años no cuenta con afiliación a servicios de salud, mientras que el 12.42% no asiste a la escuela. En el caso de los adultos mayores, el 16.5% tampoco tiene acceso a servicios de salud, lo que incrementa su riesgo de enfermedades crónicas y degenerativas. Además, el 46.3% de la población indígena y el 34.6% de la población afromexicana han experimentado discriminación, agravando su situación de vulnerabilidad. La falta de infraestructura en juntas auxiliares y colonias periféricas también limita la atención a estos grupos.

Evolución del problema

Con el paso del tiempo, la desatención de la población vulnerable ha derivado en un incremento en las condiciones de desigualdad y marginación, así como en el aumento de enfermedades prevenibles y la vulneración de los derechos de niñez, adultos mayores y personas con discapacidad. La falta de actualización de programas municipales ha dificultado la respuesta a estas problemáticas, perpetuando la exclusión social y el rezago en el acceso a servicios esenciales.

Experiencias de atención

Se han implementado iniciativas como el Programa Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; sin embargo, su desactualización límita su eficacia. Además, la infraestructura existente, como las 65 estancias infantiles y los 5 centros de desarrollo comunitario, se encuentra concentrada en la zona urbana, dejando desprotegidas a las comunidades periféricas y rurales. La falta de vinculación con asociaciones civiles y el sector privado también ha reducido las oportunidades de atención.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)				
Nombre del Municipio:	Puebla			
Ejercicio fiscal:	2025			
Nombre del Programa presupuestario:	13 Familias prósperas			
Clave del Programa presupuestario:	E010544131325B			
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sistema Municipal DIF			

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para identificar a la población objetivo, se han utilizado datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, así como la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Estos datos han permitido determinar las características sociodemográficas de la población vulnerable, así como su nivel de acceso a bienes y servicios. Adicionalmente, se han identificado necesidades específicas relacionadas con la discapacidad psicosocial y la neurodiversidad, lo que resalta la importancia de actualizar y mejorar los programas municipales. Finalmente, se destaca la necesidad de incorporar tecnologías digitales para mejorar la gestión de servicios y el seguimiento a la atención de estos grupos.

Población Potencial	1 millón 692 mil 181 personas (INEGI 2020)	Cuantificación:	1 millón 692 mil 181 personas
		Criterios de Encalización	Población que habita en el Municipio de Puebla
Población Objetivo	358,513 personas	Cuantificación:	CONEVAL, 2020
		Criterios de Encalización	Total de la poblacion vulnerable y de zonas de atención prioritaria
Población atentida (beneficiarios)	261,406 personas	Cuantificación:	SMDIF, 2025
		Criterios de Focalización	Población de grupos vulnerables y de atencion prioritaria, con acciones que contribuyan al bienestar y desarrollo, fomentando la participación ciudadana o 2025, atendida



1 Diagnóstico del Programa presupuestari

1. Diagnostico del Frograma presupuestano			
Datos de identificación del Programa Presupuesta	rio (Pp)		
Nombre del Municipio:	Puebla		
Ejercicio fiscal:	2025		
Nombre del Programa presupuestario:	14. Unidos por el Deporte		
Clave del Programa presupuestario:	F010144141425B		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Instituto Municipal del Deporte de Puebla		

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, en el apartado referente al diagnóstico, en el Programa 14. Unidos por el deporte, establece el deporte y la activación física son elementos fundamentales para promover una vida saludable y prevenir enfermedades. Por ello, es esencial implementar políticas públicas que incentiven a la población a incorporar la actividad física en su vida cotidiana, tanto en su faceta recreativa como competitiva. Sin embargo, uno de los principales retos en el municipio de Puebla es la baja proporción de la población que practica deporte de manera regular, lo que refleja la necesidad de reforzar las estrategias para fomentar un estilo de vida activo y saludable. En los últimos años, el H. Ayuntamiento de Puebla ha impulsado diversas iniciativas en el ámbito deportivo, como la organización de eventos a gran escala desde maratones y torneos de fútbol hasta competiciones de otros deportes, los cuales se realizan en espacios públicos e instalaciones municipales. Estas actividades han estado orientadas, en su mayor parte, a la participación de la juventud y las personas adultas mayores, con la finalidad de promover la inclusión y el acceso universal al deporte. No obstante, pese a estos esfuerzos, existen desafíos importantes que limitan el alcance de estas acciones. Un aspecto clave para la práctica deportiva es la infraestructura y el equipamiento adecuado. En el municipio, se registran 203 equipamientos deportivo, de los cuales 149 se encuentran distribuidos entre las juntas auxiliares y colonias periféricas, el equipamiento deportivo es escaso o prácticamente inexistente, lo que limita las opciones de actividad física en estas áreas y afecta negativamente la calidad de vida de los habitantes. Otro factor relevante es la falta de vinculación efectiva entre el deporte y otros sectores clave, como el ámbito académico, social y privado, lo que limita las posibilidades de colaboración y el alcance de las iniciativas deportivas, y reduce su impacto en la población. A pesar de que en l



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Justificación del Pp

¿El PP atiende el problema que le dio origen? De acuerdo al diagnóstico del Programa 14. Unidos por el Deporte, del Instituto Municipal del Deporte, con respecto a lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, en el que describe: Las líneas de acción, 1.1 Promover e incentivar la práctica del deporte convencional y adaptado entre la población, como herramienta para la interacción familiar, el fortalecimiento de la cohesión social y la salud mental y emocional, particularmente entre niñas, niños, adolescentes y las juventudes; 1.2 Impulsar la realización de eventos y actividades deportivas en las juntas auxiliares y colonias del municipio; 1.3 Otorgar apoyos e incentivos a talentos deportivos de deporte convencional y adaptado del municipio para el reconocimiento de sus logros y el impulso en competencias de alto rendimiento, excelencia, talento y promesa deportiva; 1.4 Establecer alianzas con universidades, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada para la promoción de la práctica del deporte entre la población; 1.5 Colaborar y participar apegado a los lineamientos de la Red de Ciudades por el Deporte y Desarrollo "Fin for Life" en alianza con la UNESCO para el intercambio de experiencias y recursos que fortalezcan la política municipal del deporte; 1.6 Garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones, infraestructuras y espacios deportivos bajo administración del municipio para el disfrute de la población municipal; 1.7 Fortalecer los mecanismos de difusión de las ofertas deportiva y recreativa del municipio; 1.8 Gestionar la realización de eventos municipales, estatales, regionales, nacionales e internaciones en materia deportiva en el municipio; 1.9 Dotar con equipamiento a los espacios deportivos a resguardo del Instituto.

• ¿Se identifica la población objetivo? Sí, la población objetivo es toda la población del municipio de Puebla, que de acuerdo con el INEGI es de 1 millón, 692 mil, 181 personas.

municipales de promoción del deporte desactualizados y los numerosos convenios con universidades, asociaciones civiles y empresas para la práctica del deporte, (PMD 2024-2027).

• ¿Por qué y para qué se creó el PP? Para fomentar la práctica del deporte en el municipio mediante el apoyo a talentos deportivos, la promoción de eventos y actividades deportivas, la dotación y el mejoramiento del equipamiento deportivo propiedad del municipio, para el fortalecimiento de la cohesión social y el bienestar de las personas; lo anterior definido en el Objetivo del Programa 14. Unidos por el deporte del PMD 2024-2027, tomando en consideración las atribuciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, se identificó el problema central definido para el PP, 2025: Desincentivos para la práctica del deporte y activación física de la población municipal.

Estado actual del problema

Actualmente la inactividad física se considera uno de los factores de riesgo de mortalidad más importantes en México y se asocia con la aparición y falta de control de enfermedades crónicas no transmisibles como obesidad, hipertensión, diabetes mellitus, dislipidemis, osteoporosis y algunos tipos de cánceres. Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición,2022 muestra un panorama alarmante, en nuestro país somos cada vez más sedentarios y menos activos; actualmente solo 1.5% de los niños y niñas, 4.7% de los adolescentes, 4.0% de los adultos y 1.5% de los adultos mayores cumplen con las recomendaciones de los tres comportamientos del movimiento, de no modificarse esta tendencia, para el 2030 se esperan más de ocho millones de nuevos casos de enfermedades crónicas no transmisibles y condiciones de salud mental atribuibles a la inactividad física, de los cuales más de 55% correspondían a casos de depresión, y el 37% a casos de hipertensión, con impacto económicos de cientos de millones de pesos para los sistemas de salud, (Instituto Nacional de Salud Pública, 2024). En la problemática asentadas en el PMD 2018-2021 se manifiesta una mala calidad de vida, derivada de la Deficiencia en la prestación de servicios básicos, carencia de espacios suficientes en la vivienda; y familias en situación de vulnerabilidad y pobreza, Insuficiencia infraestructura para la práctica deportiva y nulo fomento a la activación física, la recreación y la práctica del deporte incluyente, por lo que argumentan insuficientes acciones de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud; mal estado de la infraestructura deportiva del municipio y escasos incentivos a deportistas profesionales del deporte.

Durante la etapa de Transición y posteriormente en los Foros Ciudadanos realizados al inicio de esta Administración se identificaron las siguiente problemáticas. Como problemática central: Desincentivos para la práctica del deporte y activación física de la población municipal, con efectos: 1. Deterioro de la

deporte; así como también Eventos y actividades deportivas limitadas en juntas auxiliares y colonias, como por ejemplo Desvinculación con organizaciones deportivas de juntas auxiliares y colonias; y la falta de equipamiento deportivos sin condiciones adecuadas para la celebración de eventos; y la desvinculación con los sectores académicos y social, la iniciativa privada para la promoción del deporte, que se ven reflejadas con Programas



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

El Instituto Municipal del Deporte continúa con esfuerzos constantes para definir y dar seguimiento al problema que busca atender con este Programa Presupuestario (PP), por lo que mediante procesos de planeación, programación y análisis realizados entre el Instituto y el IMPLAN se han establecido las principales actividades tomando en cuenta el resumen narrativo de la MIR 2025, Contribuir al fomento del deporte en el municipio de Puebla mediante acciones deportivas que contribuyan al fortalecimiento de la cohesión social, a través de torneos, becas, academias deportivas y de activación física. El indicador a nivel propósito consiste en medir el incremento de puntos del esquema de activación física de colonias, barrios y juntas auxiliares del municipio de Puebla. A efecto de llegar a esta definición y medición, la evolución del problema se describe tomando en cuenta los siguientes aspectos: Problema central, Objetivo central, Propósito, Indicador y Definición del indicador, como se detalla a continuación:

2024

Como parte de la actualización del formato del Programa Presupuestario (PP) de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASE Puebla), de fecha 7 de marzo de 2024, se desarrolló la estructura analítica del Programa 5 Fomento al deporte, a través de la cual se determinó lo siguiente: Del árbol de problemas del Eje 2 Desarrollo Humano, referido en el PMD 2021-2024, se identifica un efecto del problema que es posible atender a través del Instituto Municipal del Deporte de Puebla: Afectaciones a la salud de la población. Dicho efecto se puede identificar como problema central y se desarrolla su árbol de problemas. Del árbol de objetivos del Eje 2 Desarrollo Humano, referido en el PMD 2021-2024, se identifica un fin del objetivo que es posible atender a través del Instituto Municipal del Deporte: Mejoramiento de la salud de la población. Dicho fin se puede identificar como Objetivo central y se desarrolla su árbol de objetivos. Propósito del Programa 5 Fomento al deporte, aprobado el 20 de diciembre de 2023, anterior a la aprobación del formato de PP aprobado el 7 de marzo: La población del municipio de Puebla se beneficia del incremento de puntos del esquema de activación física. Problema central desarrollado en el árbol de problemas: La población del municipio de Puebla está afectada en su salud a falta de deporte. Objetivo central desarrollado en el árbol de objetivos: La población del municipio de Puebla se beneficia en aspecto de salud por el incremento de puntos del esquema de activación física. Indicador: Porcentaje de incremento de puntos del esquema de activación física en operación en el Municipio de Puebla en el 2024 respecto del 2021. Descripción del indicador: Este indicador miliado problema. En lo que respecta a los puntos de activación física en operación en 2024, 2022 y 2023, se presenta su evolución de acuerdo a los siguientes datos registrados en sus respectivos Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED) del Municipio de Puebla: 2021: 27 puntos de activación física en operación; 5022:

2025

En el Programa 14 Unidos por el deporte, el árbol del problemas del Eje 3 Bienestar para todos, del PMD 2024-2027se determino como el problema central Desincentivos para la práctica del deporte y activación física de la población del Municipio de Puebla, e identificamos el objetivo Contribuir al fomento al deporte en el municipio de Puebla mediante acciones deportivas que contribuyen al fortalecimiento de la cohesión social, a través de torneos, becas, academias deportivas y activación física, para llegar a un mayo número de beneficiarios, como parámetro inicial 2024: 172,473 Beneficiarios, así como también el propósito aumentar los puntos de activación física en operación tomando como referencia 2024: 42 puntos de activación física en operación y lograr para el próximo 2025 super la meta en un 5%

Experiencias de atención

La educación física y el deporte han de tender a promover los acercamientos entre los pueblos y las personas, así como la emulación desinteresada, la solidaridad y la fraternidad, el respeto y la comprensión mutuos, y el reconocimiento de la integridad y de la dignidad humanas, teniendo en cuenta la diversidad de los modos de formación y educación que existen en el mundo, pero comprobando que, a pesar de las diferencias de las estructuras deportivas nacionales, es patente que la educación física y el deporte, además de la importancia que revisten para el cuerpo y la salud, contribuyen al desarrollo completo y armonizo del ser humano; teniendo en cuenta asimismo la magnitud de los esfuerzos que se habrán de realizar para que el derecho a la educación y al deporte se plasme en realidad para todos los seres humanos, subrayando la importancia, para la paz, y la amistad entre los pueblos, de las cooperaciones entre las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, responsables de la educación física y el deporte. Proclamación de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, París 1978(UNESCO), a fin de poner el desarrollo de la educación física y el deporte al servicio del progreso humano, favorecer su desarrollo y exhortar a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales competentes, los educadores, las familias y los propios individuos a inspirarse en ella.

El deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz en función de los costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo. Desde la concepción de los ODM en el año 2000, el deporte ha desempeñado un papel esencial en el refuerzo de cada uno de los ocho Objetivos, un hecho que ha sido reconocido en numerosas resoluciones de la Asamblea General. En la resolución 70/1, titulada "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" y aprobada en 2015, también se reconoce el papel del deporte en el fomento del progreso social: "El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social". La participación regular en actividades deportivas y físicas genera diversos beneficios sociales y para la salud. No solo tiene una incidencia directa en la forma física, sino que también inculca opciones de estilos de vida saludables a los niños y los jóvenes, ayudándoles a estar activos y luchar contra las enfermedades no transmisibles. Varios estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud también han puesto de manifiesto que el ejercicio físico puede estimular una salud mental y un desarrollo cognitivo positivos. Se ha vinculado el ejercicio a la mejora de la autoestima y la confianza en uno mismo, así como a la generación de efectos positivos para las personas que sufren depresión y ansiedad. Naciones Unidas, 2015 www.un.org



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

De acuerdo al diagnóstico del Eje 4 "Bienestar para Todos" contenido en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, se tiene que: "Las actividades han estado orientadas, en su mayor parte, a la participación de la juventud y las personas adultas mayores", así como que " el equipamiento deportivo es escaso o prácticamente inexistente, lo que limita las opciones de actividad física en estas áreas y afecta negativamente la calidad de vida de los habitantes". Tomando en cuenta que para el Programa 14, denominado "Unidos por el Deporte", el objetivo definido en el PMD 2024-2027 es: Fomentar la práctica del deporte en el municipio mediante el apoyo a talentos deportivos, la promoción de eventos y actividades deportivas, la dotación y el mejoramiento del equipamiento deportivo propiedad del municipio, para el fortalecimiento de la cohesión social y el bienestar de las personas; se observa que, para el Instituto Municipal del Deporte de Puebla, la integración social así como el bienestar de la población son aspectos importantes que no son posibles de conservar sin el deporte. Por lo que, este Instituto ha identificado medidas asequibles para dar solución a los problemas mencionados anteriormente tales como incentivar la práctica del deporte convencional y adaptado, impulsar la realización de eventos y actividades deportivas y garantizar el óptimo funcionamiento de las instalaciones, infraestructuras y espacios deportivos. Es por ello que se concluye que el Instituto puede abonar al objetivo del Programa 14, en el municipio de Puebla, siendo el ámbito territorial que le compete. El método antes descrito fue el que se usó para determinar la población objetivo: población del municipio de Puebla que cuenta con 1,692,181. habitantes, 578,371 (hombres mayores de 18 años), 231,168 (hombres menores de 18 años); y 658,233 (mujeres mayores de 18 años), y 224,409 (mujeres menores de 18 años), SPF Subsecretaría de Planeación; Dirección de Estadística e Información; Elaboración con base en datos proporcionados por el INEGI; Ce

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp				
	Población del Municipio de Puebla	Cuantificación:	1,692,181 Habitantes	
Población Potencial		Criterios de Focalización	Territorio del Municipio de Puebla	
Población Objetivo	Población del Municipio de Puebla	Cuantificación:	1,692,181 Habitantes	
		Criterios de Focalización	Territorio del Municipio de Puebla	
Población atendida (beneficiarios)	N/A	Cuantificación:	N/A	
		Criterios de Focalización	N/A	



	1. Diagnóst	ico del Programa presupuestario	
Población atendida	N/A	Cuantificación:	N/A
(beneficiarios)	N/A	Criterios de	N/A
		Focalización	N/A



1. Diagnóstico del Programa Presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscali	2025
Nombre del Programo presupuestario:	15 Juventud Imparable
Clave del Programa presupuestario:	F140144151525B
Dependencia o Entidad responsable dal Pris	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Los jóvenes de entre 15 y 29 años (439,965), representan el 25.99 % (Censo Poblacional, 2020), es decir son la cuarta parte de la población. Dicho esto, está de más el entender la importancia que representa para la Administración Municipal el impulsar políticas públicas que fortalezcan este sector poblacional. Puebla solo tiene sentido en la confluencia de dos direcciones, la del pasa y la del futuro, en el pasado están sus raíces, su identidad la pertenencia; en el futuro sus sueños, sus anhelos de vida, Puebla se encontraba confundida en un clima de incertidumbre con respecto al panorama de inseguridad que se viene acarreando los últimos años y la principal fuente de organizaciones criminales y pandillas son jóvenes de los estratos sociales más bajos ya que por falta de oportunidades como en la educación y el empleo aunado a la carencia de programas y espacios para mantenerlos activos y fuera del crimen estos jóvenes se ven incitados a participar en prácticas delictivas y tienden a caer en adicciones. Por eso es la prioridad trabajar con estos grupos vulnerables y sanar el tejido social en las y los jóvenes y así contribuir a que la Ciudad de Puebla vuelva a ser la ciudad segura que fue.

La falta de empleo conlleva el surgimiento de otras problemáticas como la delincuencia juvenil, adicciones y problemas de salud mental.Las juventudes en el Municipio de Puebla enfrentan oportunidades limitadas para el desarrollo integral de la juventud del municipio, lo que se deriva de múltiples factores estructurales y sociales, entre ellos el bajo acceso de la juventud a la educación, el empleo, la cultura y la salud, así como estrategias municipales deficientes que no abarcan las necesidades específicas de esta población. Según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), la juventud del municipio constituye el 16.84% de la población total, lo que subraya su relevancia como grupo demográfico clave para el desarrollo socioeconómico.

Justificación del Pp

El municipio enfrenta un aprovechamiento insuficiente del bono demográfico juvenil, lo que limita el impacto de la juventud en el desarrollo local. A pesar de avances en el empleo juvenil, persisten desafíos como la insuficiente oferta educativa en zonas marginadas, el acceso limitado a becas, y la exclusión en servicios de salud. Además, la violencia juvenil, vinculada a la exclusión social y el consumo de drogas, refuerza la necesidad de intervenciones integrales. Un programa específico puede abordar estas carencias estructurales y transformar el potencial juvenil en un motor de desarrollo.

Estado actual del problema

Actualmente, el acceso a la educación de jóvenes en el municipio muestra disparidades significativas. Mientras el 76.9% de los jóvenes en edad de bachillerato asisten a la escuela, solo el 43% de aquellos en edad universitaria están inscritos en instituciones educativas. Asimismo, el acceso a servicios de salud es bajo (65.8%), situándose por debajo del promedio municipal. Aunque la tasa de desempleo juvenil ha disminuido en la última década, la violencia juvenil persiste como un problema crítico.

Evolución del problema

En los últimos diez años, se ha observado un decremento en la tasa de desempleo juvenil (6.42% en mujeres y 6.68% en hombres en 2010, a 3.64% y 3.87% en 2020, respectivamente). Sin embargo, la tasa de población no económicamente activa sigue siendo alta, especialmente entre las mujeres. Este estancamiento se vincula con la desigualdad de oportunidades y la exclusión social que afecta a los jóvenes en las colonias periféricas y zonas marginadas.

Experiencias de atención

El gobierno municipal ha implementado programas específicos que han atendido a más de 60 mil jóvenes anualmente. Además, se llevaron a cabo actividades de sensibilización para prevenir adicciones, violencia en las relaciones de pareja y problemas de salud mental, alcanzando a 55 mil jóvenes en 2020. Sin embargo, estas acciones no han sido suficientes para resolver los problemas estructurales ni garantizar un desarrollo integral.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.



1. Diagnóstico del Programa Presupuestario

El análisis se basa en datos robustos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), lo que asegura una identificación precisa de la población objetivo (jóvenes de 15 a 29 años). Los indicadores seleccionados permiten identificar desigualdades en áreas clave como educación, empleo y salud, lo que fundamenta la propuesta de estrategias dirigidas a mitigar dichas brechas.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
	1,692,181 personas	Cuantificación:	1,692,181 personas
Población Potencial		Criterios de Focalización	Poblacional
Población Objetivo	1,692,181 personas	Cuantificación:	439,695 personas
		Criterios de Focalización	Poblacional
Población atentida (beneficiarios)	131,990 personas	Cuantificación:	1,692,181 personas
		Criterios de Focalización	Territorial



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (PP)		
Nombre del Municipio:	Puebla	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa presupuestario:	16. Cultura y Desarrollo Artístico	
Clave del Programa presupuestario:	F050444161625B	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla	

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla es un Organismo Público Descentralizado fundado en el año 2005, por Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla con el objeto de impulsar los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y costumbres en la comunidad poblana, a través de la promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible. Asimismo, tiene la obligación de impulsar la libre expresión y participación de los actores sociales, así como su fomento y desarrollo cultural en el municipio de Puebla

Adicionalmente, el Reglamento Interior del Instituto, en su artículo 10, señala entre otros deberes, impulsar la participación de la población (poblana) en la vida cultural, entendiéndose como todas aquellas actividades que tengan relación con las distintas disciplinas artísticas, asociadas al patrimonio cultural de la ciudad.

En ese sentido, dada la información obtenida del diagnóstico realizado de la aplicación de los foros de participación ciudadana del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se lograron identificar que la población percibe como principal problemática la centralización de eventos culturales en el Centro Histórico, quedado prácticamente desatendidas, como San Miguel Canoa, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacan, San Francisco Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, Santo Tomás Chautla, San Baltazar Tetela y San Pedro Zacachimalpa.

Así como expresar las propuestas de fomentar actividades culturales mediante la creación de talleres y espacios dedicados al arte y la cultura, así como el incremento de bibliotecas públicas y gestionar apoyos para el desarrollo de la cultura y las artes e impulso al desarrollo cultural local. De igual forma, propusieron la creación de actividades culturales y artísticas que celebren la diversidad.

Para ello, el Instituto planeará, conducirá y ejecutará sus actividades de conformidad con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, documento rector de las

políticas gubernamentales a nivel local, contiene el programa número dieciséis denominado "Cultura y Desarrollo Artístico" en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Justificación del Pp

Ante la problemática planteada, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla tiene la encomienda de generar una política cultural para impulsar las expresiones artísticas y culturales de la población a través de la difusión de la oferta artística local, el apoyo a los creadores locales y la descentralización de las actividades culturales en las juntas auxiliares del municipio, como herramienta para el desarrollo integral de las personas

De modo que, para el ejercicio fiscal 2025, el programa presupuestario dieciséis denominado "Cultura y Desarrollo Artístico" esta configurado para la realización de diversas acciones puntuales que, además, están vinculadas a tres estrategias y 22 líneas de acción, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Entre las acciones dirigidas a la población del municipio de Puebla, en materia cultural, se destacarán:

Festivales Culturales en zona centro y juntas auxiliares

Proyecto Integral de Cultura "Nodos Culturales"

Acciones de promoción de artistas locales

Acciones de fomento a la lectura en las juntas auxiliares

Talleres para la formación artística de niñas, niños y adolescentes

Apoyos a iniciativas culturales realizadas por ciudadanos

Estímulos a la innovación y desarrollo artístico en diversas áreas de actuación cultural

Acciones de vinculación para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de Puebla

Cabe destacar que lo anterior es motivado por el esfuerzo empleado para mantener constantemente una alta oferta cultural en beneficio de la población local y visitante del municipio de Puebla.

Debido a lo expuesto, el presente programa presupuestario contribuirá en la democratización cultural que facilite el consumo cultural de las y los habitantes de zona Centro y las juntas auxiliares del municipio de Puebla, a través de las actividades implementadas.

Estado actual del problema

Durante el año 2024, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla dio continuidad a la política cultural emprendida como medida eficaz para consolidar las distintas estrategias para incrementar la oferta cultural en el municipio, además de impulsar actividades en espacios abiertos que faciliten el acercamiento de la población local y visitante a los distintos eventos que se desarrollan centralizando su mayor actividad en el Centro Histórico del Municipio de Puebla

Dentro de este marco estratégico, la descentralización cultural ha representado un reto importante para alcanzar un mayor número de personas que tengan acceso a las diversas manifestaciones artísticas. Por tal motivo, es importante dar continuidad a las acciones culturales que han probado exitosamente su ejecución, por ejemplo: festivales culturales con motivo de fechas emblemáticas para la ciudad de Puebla, fiestas patronales que promuevan el patrimonio cultural, fiestas del libro para el fomento y atracción de público lector; talleres de formación artística en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares del municipio en los centros culturales que serán implementados a través de los Nodos Culturales, entre otras más.

Ante esta situación, el problema planteado que da origen al presente programa presupuestario hace necesaria la consolidación de las acciones en las juntas auxiliares del municipio buscando un doble impacto positivo, sin dejar a un lado las acciones en el Centro de la Ciudad, por una parte, facilitar el acceso a la población a los eventos artísticos y culturales promovidos principalmente por el Instituto, lo que significa más asistentes que confluyan en este ámbito y, por otra parte, incrementar la oferta de actividades con esta vocación.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Evolución del problema

A partir de la administración municipal 2024-2027, se tiene el objetivo de reposicionar la oferta cultural en la implementación de centros culturales en las juntas auxiliares, y la continuidad de acciones en la zona centro del municipio de Puebla.

En este sentido la Administración 2021-2024 tuvo a bien emprender la recuperación de los espacios públicos de la zona del Centro Histórico del municipio de Puebla, por lo que la oferta cultural se vio manifestada en la calle 5 de mayo entre la Av. Reforma y la calle 10 poniente, así como el Zócalo de Ciudad, Teatro de la Ciudad y el Paseo Bravo.

Lo anterior represento una concentración mayor de actividades en el Centro Histórico de la Ciudad.

Experiencias de atención

Con respecto a la oferta artística, el H. Ayuntamiento de Puebla (2024) reporto la realización de diversas actividades artísticas y culturales entre los años 2021 y 2024, que incluyen exposiciones, festivales artísticos, presentaciones, encuentros, ferias de libro, así como talleres para la formación y apreciación artística. Estas actividades, sin embargo, requieren una mayor difusión para incrementar su alcance territorial y de asistentes, tanto mediante espacios digitales y medios de comunicación

convencionales como a través de redes ciudadanas en colonias y juntas auxiliares. Adicionalmente, se observó que, a pesar del propósito de descentralizar la oferta artística en el municipio, algunas juntas auxiliares han quedado prácticamente desatendidas, como San Miguel Canoa, La Resurrección, Santa María Xonacatepec, San Jerónimo Caleras, San Pablo Xochimehuacan, San Francisco Totimehuacán, San Andrés Azumiatla, Santo Tomás Chautla, San Baltazar Tetela y San Pedro Zacachimalpa.

En cuanto a estímulos para la producción artística, los datos del H. Ayuntamiento de Puebla (2024) evidencian un alcance limitado de las estrategias municipales en la materia. Entre 2021 y 2024, se otorgaron estímulos a niños, niñas y jóvenes, con un monto promedio de 3 mil pesos, y se apoyó a proyectos de música, letras, patrimonio cultural, artes visuales, medios audiovisuales, danza y artes escénicas desarrollados por artistas locales con un monto individual de 30 mil pesos.

Bajo esta tendencia global, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para el ejercicio 2025, suma esfuerzos para contribuir a desarrollar una mayor oferta cultural a la par de promover el consumo interno de las actividades desarrolladas en beneficio de los habitantes de las juntas auxiliarías y visitante de la ciudad de Puebla, así como apoyar y estimular iniciativas culturales realizadas por ciudadanos en diversas áreas de actuación cultural.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información

La definición de la población objetivo fue denifina derivado del analisis de lo reportado en el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) de los ejercicios fiscalaes del 2021 al 2024, en los cuales se refleja una asistencia mayor de los habitantes y visitantes del Municipio de Puebla, a las actividades y programas ejecutados por el Instituto. Por lo anterior, se establece una población objetivo de 1,100,000 personas del total de la población del municipio.

Lo anterior, en atención al último Censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) población y vivienda 2020, donde define el total de población del municipio de Puebla (INEGI,2020) es de 1,692,181 personas



	1. Diagnóstico del Prog	rama presupuesta	rio
	Definición y cuantificación de los	conceptos poblacionales	s del Pp
		Cuantificación:	1,692,181 personas
Población Potencial	Total de la población del municipio de Puebla (INEGI, 2020)	Criterios de Focalización	Territorio
		Cuantificación:	1,100,000 personas
Población Objetivo		Criterios de Focalización	Asistentes
Población atentida		Cuantificación:	
(beneficiarios)		Criterios de Focalización	



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	17. Gobierno Ciudadano y Efectivo
Clave del Programa presupuestario:	E100455171725B
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Presidencia Municipal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

La atención de las problemáticas municipales y el impulso a su desarrollo requieren una gestión administrativa eficaz del sector público, que permita la coordinación de esfuerzos, la focalización de los recursos en temas y zonas prioritarias, así como la generación de información para verificar avances e impactos. Esta gestión estratégica debe basarse en instrumentos de planeación que señalen con claridad los objetivos, las metas y estrategias que se implementarán, así como las herramientas institucionales para la gestión pública efectiva.

Al respecto, a partir de la información del H. Ayuntamiento de Puebla (2024), se identifica que las acciones de coordinación y gestión estratégica de la Administración municipal, a través de la Gerencia Municipal, en los últimos años se ha enfocado en la realización de reuniones de trabajo con instancias del sector público, social y privado para la "creación de sinergias colaborativas a favor del municipio y sus habitantes", el impulso a proyectos de beneficio social y la conformación de una cartografía de "análisis para canalizar las acciones estratégicas de cada dependencia y entidad", sin reportarse la implementación de esquemas institucionales adicionales de coordinación y seguimiento. Lo anterior puede tener como efecto una coordinación deficiente de las acciones de las dependencias y entidades y el uso ineficaz de los recursos municipales.

Justificación del Pp

Con la implementación del programa presupuestario, se busca garantizar la eficacia del desempeño institucional municipal a través de la coordinación y la gestión estratégica, fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas en la planeación y priorización de las actividades del Presidente Municipal, dando seguimiento a los proyectos estratégicos que impacten de manera significativa al municipio, promoviendo la gestión de fondos para el financiamiento de dichos proyectos.

Para agilizar la atención de las demandas ciudadanas, se busca impulsar la vinculación con actores públicos y privados a nivel municipal, estatal e internacional que permitan fortalecer la imagen del gobierno municipal, además de la implementación de una plataforma digital integral para recibir, gestionar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas; fomentando la vinculación y coordinación interinstitucional a fin de mejorar el quehacer gubernamental.

Se impulsará la digitalización de trámites a fin de reducir los costos asociados y garantizar el fácil acceso por parte de la ciudadanía. Adicionalmente, se implementarán estrategias para difundir a la ciudadanía, de forma clara y accesible, la información sobre costos, requisitos, tiempos de respuesta y áreas responsables de la emisión de autorizaciones, gestión de trámites y prestación de servicios. Mediante la coordinación de un programa de simplificación administrativa, se reducirán requisitos, y tiempos de respuesta en la emisión de autorizaciones, gestión de trámites y prestación de servicios para la ciudadanía y los empresarios, además del diseño de plataformas digitales para la realización de pagos de servicios y derechos, así como trámites municipales las 24 horas del día, con lo cual no solo se recaudará más para brindar más y mejores servicios, sino que busca dotar a la ciudadanía de herramientas que les permitan cumplir con sus obligaciones de manera simplificada.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

Existe coordinación deficiente entre dependencias y entidades municipales debido a los escasos mecanismos para la coordinación interinstitucional y el seguimiento deficiente de proyectos estratégicos municipales.

Adicionalmente, la atención de las necesidades y demandas ciudadanas es inoportuna, debido a la desvinculación de los sectores privado, académico y social del municipio para la atención de demandas ciudadanas y esquemas no consolidados de seguimiento y canalización de demandas ciudadanas.

Finalmente, el bajo nivel de digitalización y simplificación de trámites municipales se refleja en requisitos excesivos para la emisión de trámites municipales, aunado a plataformas digitales desactualizadas para la emisión de trámites digitales.

Evolución del problema

Mediante el fortalecimiento de la coordinación y la gestión estratégica municipal, se dará seguimiento a la implementación de proyectos prioritarios de las dependencias y entidades, así como la generación de sinergia con el sector privado y social que permita la construcción de alianzas para promover la gestión de fondos que permitan el financiamiento de dichos proyectos en beneficio de la ciudadanía.

Se impulsará la vinculación con actores públicos y privados a nivel municipal, estatal e internacional para fortalecer la imagen del municipio, implementando herramientas que permitan agilizar la atención de las demandas ciudadanas, como una plataforma digital integral, que permita recibir, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes que presenten los ciudadanos de manera eficaz y eficiente, a través de la vinculación y coordinación interinstitucional a fin de mejorar el quehacer gubernamental.

A través de la digitalización y simplificación administrativa, se busca reducir costos y hacer más accesible a la población el cumplimiento de sus obligaciones y dar atención a sus necesidades, brindando además de manera clara y accesible, la información sobre costos, requisitos, tiempo de respuesta y áreas responsables de la emisión de autorizaciones, gestión de trámites y prestación de servicios, recortando así la brecha digital y aumentando los alcances de la información a todos los ciudadanos.

Mediante el diseño e implementación de acciones con perspectiva de genero y protección de los derechos humanos, se elaborarán proyectos normativos y reformas al marco jurídico municipal, lo que dará mayor certeza a la ciudadanía respecto al quehacer gubernamental.

Experiencias de atención

Además de ser un derecho consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política del los Estados Mexicanos, la importancia de la atención ciudadana radica en que los ciudadanos se comuniquen con las autoridades y reciban servicios públicos de calidad. Esto ayuda a generar confianza y credibilidad en la administración pública, al tiempo que permite que los ciudadanos reciban información sobre los servicios y trámites disponibles, planteen sus necesidades y preocupaciones y reciban respuesta a sus peticiones. Por ejemplo, el Gobierno del Estado de Puebla en su página electrónica dentro de su catálogo de trámites incluye los siguientes: Protesta Ciudadana, con el cual le permite al ciudadano dar seguimiento a las peticiones y/o inconformidades ciudadanas, si se les niega la gestión de un trámite o servicio, o si les piden requisitos diferentes o adicionales; Recepción de denuncias o querellas, con el fin de atender a la ciudadanía en general que requiera iniciar una denuncia por hechos con apariencia de delito o acto ilícito de menor o alto impacto cometido por terceros; y Servicio de atención ciudadana en educación ambiental, que busca desarrollar en la sociedad los valores, conocimientos y habilidades, basadas en el respeto a todas las formas de vida y en la equidad social, que propicie el involucramiento de la ciudadanía en la construcción de la sustentabilidad con equilibrio ecológico y mejor calidad de vida para todos, a través de talleres, pláticas, jornadas de limpieza o reforestación, ferias y asesoría de proyectos.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El programa presupuestario de la Oficina de la Presidencia busca un elevado desempeño institucional de las dependencias y entidades para satisfacer las demandas de la población municipal, es por eso que la población objetivo para lograr el objetivo es la totalidad de habitantes del Municipio de Puebla, abarcando tanto la cabecera municipal, las 17 juntas auxiliares y las 30 inspectorías, que de acuerdo con la información del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI (2020), constituye una población total de 1 millón 692 mil 181 habitantes, de los que el 52.2% son mujeres y 47.8% son hombres, total que representa el 25.7% de la población estatal.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Población Potencial	Población del Municipio de Puebla	Cuantificación:	1,692,181 habitantes Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 Instituto Nacional de Estadística, Información e Informática
		Criterios de Focalización	N/A
Población Objetivo	Población del Município de Puebla	Cuantificación:	1,692,181 habitantes Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 Instituto Nacional de Estadística, Información e Informática
		Criterios de Focalización	N/A
Población atentida (beneficiarios)	N/A	Cuantificación:	N/A
		Criterios de Focalización	N/A



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:

Nombre del Municipio:

Ejercicio fiscal:

2025

Nombre del Programa presupuestario:

18. Conservación de Patrimonio Inmobiliario y Documental del Municipio con Legalidad y Seguridad Jurídica

Clave del Programa presupuestario:

G100455181825B

Dependencia o Entidad responsable del Pp:

Secretaría del Ayuntamiento

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

En el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027, apartado diagnóstico Eje 5 Gobierno Moderno, se enfoca en identificar aquellas situaciones que la población percibe con respecto a los trámites y servicios que dependen del Ayuntamiento, puesto que para el Estado Mexicano es fundamental un modelo efectivo de gestión pública que permita, en el goce de libertades y garantía de derechos, la atención a las necesidades ciudadanas; así como, implementar un modelo de administración pública municipal eficaz, eficiente, honesta y austera, a través de la coordinación y la planeación estratégica, la administración eficiente de los recursos públicos, el incremento de los ingresos municipales, el combate a la corrupción, la transparencia del actuar gubernamental y la comunicación efectiva con la ciudadanía.

El 15 de junio de 2020, venció el plazo establecido por la Ley General de Archivos, para que las legislaturas estatales armonizaran sus leyes locales. En respuesta, el Honorable Congreso del Estado de Puebla, emitió la Ley de Archivos del Estado de Puebla, el 28 de febrero de 2024. A partir de esta emisión, durante el mismo año, inició el proceso de armonización normativa a nivel municipal, pero se dejaron pendientes algunas áreas de consolidación de los principios establecidos en dicho marco legal para los próximos años.

El Archivo General Municipal de Puebla (AGMP), se ha consolidado como uno de los repositorios documentales más importantes de México, pues resguarda documentos que abarcan desde 1532 hasta la actualidad. Su misión es, preservar y difundir el patrimonio documental del municipio, proporcionando servicios de consulta y acceso a la información, tanto para investigadores como para la ciudadanía en general (Memorias de Puebla Capital, CGTYMA). Este archivo, se estructura en tres secciones principales: 1. Archivo de Trámite: resguarda documentos de uso cotidiano y administrativo. 2. Archivo de Concentración: almacena expedientes semiactivos que deben conservarse por razones legales o administrativas. 3. Archivo Histórico: custodia documentos de valor permanente que son fundamentales para la memoria histórica del municipio.

En 2020, el AGMP, implementó el programa de Rescate de los Archivos de las 17 Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla, cuyo objetivo fue preservar y organizar la documentación histórica de estas demarcaciones. Este proyecto, fortaleció la infraestructura archivística y mejoró la gestión documental en las juntas auxiliares (IBERARCHIVOS, 2023).

A pesar de estos avances, el AGMP enfrenta desafíos comunes, como la actualización tecnológica, la capacitación continua del personal y la adecuación de espacios para la conservación óptima de los documentos. De modo que, para superar estas dificultades, la colaboración con instituciones especializadas y la implementación de políticas públicas archivísticas, es clave.

Además de la conservación del patrimonio documental e histórico, una función prioritaria de la Administración municipal es fomentar el acceso a la formalidad y garantizar la seguridad legal de la tenencia de la tierra, en coordinación con otras instancias de gobierno. En este contexto, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), ha sido un actor clave. Entre 2021 y 2024, en colaboración con el municipio de Puebla, se entregaron 8 mil 330 escrituras a habitantes de diversas colonias del municipio (Tercer Informe de Gobierno Municipal H. Ayuntamiento de Puebla, 2024). De acuerdo con cifras de la Política Nacional del Suelo, en el estado de Puebla, se estima que entre 350 mil y 550 mil viviendas propias carecen de escrituras. La mayoría de las personas que adquieren suelo en condiciones de irregularidad lo hacen por necesidad o falta de alternativas, y consideran esta propiedad un patrimonio familiar que enriquecen a lo largo de su ciclo de vida (SEDATU-INSUS, 2020). De este modo, uno de los principales retos en la urbanización de ciudades con un crecimiento similar al de Puebla, es fortalecer las capacidades institucionales para recopilar información, realizar estudios técnicos y evaluar la viabilidad de regularizar asentamientos humanos, bienes inmuebles y espacios. Esto permitirá proporcionar seguridad jurídica a los posesionarios y fomentar un cuidado más adecuado de estos espacios.

Justificación del Pp

La atención al Programa 18, Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del municipio con Legalia y Seguridad Jurídica, definido en el plan de acción del Eje 5 Gobierno Moderno, justifica el Programa Presupuestario (PP), así como la atención de sus líneas de acción. Considerando la problemática descrita en el apartado Antecedentes y definición del problema, el PP No. 18, 2025, cuyo propósito es, porcentaje de oficios de acuerdos de cabildo turnados a las dependencias y entidades en el año 2025 con respecto del 2024; mediante este programa se estaría atendiendo una parte del problema, a través de la conservación del patrimonio inmobiliario y documental del Municipio con legalidad y seguridad Jurídica. Dadas las competencias de la Secretaría del Ayuntamiento, responsable del PP No. 18, el ámbito territorial en el que se puede aplicar dicho programa es en el municipio de Puebla. Además, el PP, se creó para conservar el patrimonio inmobiliario y documental histórico del municipio de Puebla, porque es necesario para el conocimiento y apreciación del ciudadano del patrimonio inmobiliario y documental del Ayuntamiento.

Estado actual del problema

El ayuntamiento de Puebla, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, cuenta con 913 inmuebles con los siguientes usos de la población: áreas verdes 473, canchas deportivas 65, capillas 4, colonias 14, equipamiento urbano 55, escuelas 42, jardines 3, local comercial 1, mercados 9, oficinas públicas 31, panteones 3, parques 13, sector salud 6, seguridad ciudadana 11, servicios públicos 160, SOAPAP 21, vialidades (así registradas en el padrón contable) 2; de los cuales 440 son usados por la ciudadanía, y 473 representan áreas verdes. El patrimonio debe ser protegido y conservado, pero, se encuentra en riesgo la deterioro natural, el paso del tiempo y las condiciones climáticas; aunado a la falta de mantenimiento, ya que, muchos edificios no reciben el mantenimiento adecuado, lo que acelera su deterioro; desarrollo urbano, el crecimiento urbano desmedido puede poner en riesgo la integridad del patrimonio inmobiliario y cultural; falta de conciencia, la población no siempre tiene conciencia de la importancia del patrimonio cultural, ol que puede llevar a su destrucción o deterioro. Se tiene identificado un total de 30 inmuebles propiedad municipal que se encuentran invadidos por asentamientos humanos irregulares, derivado de la falta de mantenimiento y el uso de los mismos. El Ayuntamiento va a continuar incorporando bienes a su patrimonio, pero, la falta de uso, casi, determinará su falta de mantenimiento, y la pérdida del patrimonio inmobiliario y cultural, provocando a su vez perdida de identidad y sentido de pertenencia. Oportunidades económicas: el patrimonio cultural puede ser un importante motor de desarrollo económico; valor educativo: el patrimonio documental histórico es un importante recurso para el conocimiento de la Historia, ya que las fuentes primarias son insustituibles, puesto que son ellas las que se han elaborado usualmente al mismo tiempo que los contecimientos que queremos conocer. Llegan a los ciudadanos sin ser transformadas por ninguna persona; es decir, tal y como fueron concebidas en su m



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

El Programa 18 se ha implementado de 2024 a 2027. Sin embargo, en el periodo de 2021 a 2023, el indicador del programa y sus resultados se han modificado. En 2022, el indicador era: Variación porcentual del patrimonio inmobiliario y monumental histórico del municipio en el 2022 Total de acciones que contribuyen a la preservación del patrimonio inmobiliario y monumental histórico del municipio 2021)-1)*100. La meta programa fue de 38%, y lo realizado de 1,098%. En el Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) del periodo enero-diciembre del 2022, se reportó: 1. acciones de inspección de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal; y 2. acciones relacionadas con la promoción, difusión, producciones editoriales, intervención de documentos del acervo histórico para mejorar sus condiciones de preservación y conservación, y el procesamiento de un fondo documental fotográfico (limpieza, digitalización, descripción, etiquetas y colocación en guardas de polipropileno) para su conservación. La información reportada se asocia a la descripción de las variables del indicador. Para 2023, el indicador era: Variación porcentual del patrimonio inmobiliario del municipio del 2023 respecto del 2020. La meta programada fue de 2.17%. En el REED del periodo enero-diciembre del 2023, se informa que: "El Padrón de Bienes Inmuebles en el año 2020 fue de 1,153 y hasta octubre del año 2023 se tienen 1,172 inmuebles del Patrimonio Municipal. El incremento se debe a la recepción de áreas de donación por parte de los fraccionadores, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado de Puebla y se formaliza con la recepción de escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, dando como resultado la creación de activos fijos a favor del Ayuntamiento de Puebla". En lo que respecta al 2024, al indicador para el Programa aprobado el 20 de diciembre de 2023 es: Variación porcentual del patrimonio inmobiliario del municipio del 2024 res

Respecto al patrimonio documental histórico a partir de la publicación de la Ley General de Archivos en 2018, y derivado del análisis de la situación de los archivos en el H. Ayuntamiento de Puebla realizada en 2021, a partir de la aplicación de un cuestionario diagnóstico, en ese año se identificó lo siguiente: A nivel estructural, si bien se cuenta con un Sistema Institucional de Archivos, sus componentes no están integrados de una manera funcional y trabajan como islas de información; ya que, aproximadamente sólo 42% de las Dependencias y Entidades posee un área para resguardo de sus archivos de trámite, y menos del 45% de los servidores encuestados tiene archivos integrados en expedientes. Esta situación se acentúa con el hecho de que no existen formalmente área de archivo y personal destinado exclusivamente a la preparación e integración de expedientes, por ende, no forman parte del organigrama de la institución. Para que los archivos brinden servicios de información ágiles y eficaces, deben contar con recursos humanos suficientes y perfilados; sin embargo, los resultados obtenidos evidencian que más de 60% del personal que labora en los archivos desempeña otras actividades y sólo 59% recibe cursos de capacitación para desarrollar este trabajo. A nivel documental, de acuerdo a los datos obtenidos revelan que, si bien más 60 % de las Dependencias y Entidades conocen de la existencia de los instrumentos de control archivístico, de ellos menos del 50% los utiliza para gestionar el destino final de la documentación. En lo que respecta al nivel normativo, solo 64% de los encuestados afirmó conocer la existencia de normativi interna para la gestión de los archivos. Con base en lo anterior, es posible afirmar que, si bien existe la normatividad en materia de archivos, que otorgue visibilidad orgánica, infraestructura, recursos materiales, humanos y financieros para un adecuado funcionamiento de los archivos.

A partir de la armonización e implementación 2022, de dicha Ley en el H. Ayuntamiento de Puebla, se ha trabajado el mejoramiento en la organización de los archivos dentro de las Dependencias y Entidades; a partir de la integración del Sistema Institucional de Archivos, además de que se realizó 1 acción de Transferencia Primaria y de Baja Documental, dirigido a las Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Municipal, con la finalidad de llevar a cabo una correcta administración de archivos y gestión documental; con un total de 15 Transferencias Documentales y 19 Bajas Documentales. Aunado a la implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos que administra y ordena los documentos digitalizados correspondientes a las series documentales que se encuentran en el Archivo Histórico de Palacio, que datan del siglo XVI al XIX. El sistema consiste en la creación de una Plataforma Digital del Archivo Histórico Municipal de Puebla, un sitio web que facilita a los usuarios el acceso a la historia de nuestra ciudad de forma sencilla y accesible. Con esta iniciativa, el Archivo General Municipal de Puebla, se posiciona como uno de los tres repositorios documentales a nivel nacional que ofrece una herramienta digital para la investigación, difusión y preservación de la riqueza histórica y cultural de nuestra ciudad.

Experiencias de atención

núm. 14. octubre-diciembre. 2002. Julio Santillán Aldana. ed. Lima. Perú.

Existen experiencias de atención en la gestión del patrimonio inmobiliario y documental en diferentes ciudades del mundo; por ejemplo, respecto al patrimonio inmobiliario: 1. Ciudad de México: Programa "Adopta un monumento": Este programa permite a empresas y ciudadanos colaborar en la restauración y mantenimiento de monumentos históricos; Sistema de información "Mi Ciudad": Esta plataforma digital permite a los ciudadanos reportar daños al patrimonio cultural y recibir información sobre el estado de las intervenciones. 2. Quito, Ecuador: Centro de Quito Patrimonio Mundial: Esta entidad ofrece visitas guiadas, talleres educativos y programas de formación para la comunidad sobre la importancia del patrimonio cultural; Programa "Quito, te quiero": Este programa busca mejorar la calidad de vida en el Centro Histórico a través de la intervención urbana, la promoción cultural y la participación ciudadana. 3. Barcelona, España: Oficina del Plan Especial del Centro Histórico: Esta oficina ofrece asesoramiento técnico y jurídico a propietarios de inmuebles históricos sobre la conservación y rehabilitación de sus propiedades; Programa "Barcelona, ciudad de la arquitectura": Este programa promueve la arquitectura y el urbanismo como elementos fundamentales de la identidad cultural de la ciudad. La experiencia de atención en la gestión del patrimonio cultural puede ser un factor determinante en la participación ciudadana y la protección del patrimonio. Esta menta de la ciudad. La experiencia de atención en la gestión del patrimonio cultural. Respecto al patrimonio documental, de igual forma, se encuentran experiencias de atención en la preservación de los documentos históricos, como ejemplo podemos referir: Montalla Peña, Leomar José, El tratado de documentación de Paul Otlet: una exposición meta científica, Biblios, núm. 51, 2013, pp. 57-69. Julio Santillán Aldana, ed. Lima, Perú; Zapata Cárdenas, Carlos Alberto, Planeamiento de la Documentación Biblios, vol. 4,

Así mismo con el decreto del 7 de febrero de 2014, por el que adiciona y reforma los artículos 6 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y protección de datos personales; pone en perspectiva retos y oportunidades para el gobierno mexicano y sus instituciones en lo que respecta al universo de sujetos obligados y los archivos producidos y conservados por ellos: poder ejecutivo, legislativo y judicial, en los ámbitos federal, estatal y a los ayuntamientos, a los órganos constitucionales autónomos, con autonomía legal, e incluso a cualquier otra entidad pública federal, estatal o municipal. De lo anterior se advierte que, el decreto Constitucional fortalecerá la transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales del Estado mexicano, mediante un modelo integral de gestión documental gubernamental que permitirá ser la piedra angular del Sistema Nacional de Transparencia, que conjunte los elementos dispuestos en la reforma constitucional, sustentando su operación con verdaderos centros de información, nutridos de la gestión documental que genera el Estado a través del ejercicio de sus funciones. En este contexto, las iniciativas que ha establecido la Presidencia de la República para concatenar las reformas constitucionales dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) como estrategia transversal (colocando a los archivos como agente dinamizador en la rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales), establece de manera clara la acción más importante para sustentar el Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional de Transparencia. Se trata de la estrategia 1.7 del citado Programa, consolidación de los sistemas institucionales de archivos y la administración de documentos, en seis líneas de acción aplicables a cualquier ámbito de gobierno, donde se promueve la transformación administrativa dentro de las instituciones públicas en su conjun



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

De acuerdo al Eje 5 Gobierno Moderno, Programa 18. Conservación del Patrimonio Inmobiliario y Documental del municipio con Legalia y Seguridad Jurídica, es importante: Conservar el patrimonio físico, documental y cultural del municipio de Puebla, mediante la implementación de medidas de protección, regularización y modernización, para el fortalecimiento de la estructura jurídica y administrativa del H. Ayuntamiento; en este momento no se puede cuantificar, pero que una vez realizadas entrevistas se podría establecer y potenciar el uso de los inmuebles, hacer redes con las y los interesados en el uso de los bienes y, conseguir quien ayude a promover su uso, gestión y conservación. La metodología sugerida es: 1. Recabar información para caracterizar (tener un perfil) a una muestra representativa de personas del municipio de Puebla, que estén en cualquiera de los siguientes supuestos: 1) solicitaron donación, 2) solicitaron comodato y/o resguardo, 3) ya usan y/o usaron cualquiera de los 714 inmuebles, 4) son potenciales usuarios del patrimonio. La información se recabaría por: Cuestionarios y encuestas (a propietarios, ocupantes, prestadores de servicios, líderes de la sociedad civil, expertos en patrimonio cultural), para que conocer sus necesidades, opiniones y propuestas. 2. Analizar imágenes, fotografías, planos, mapas históricos; sistemas de información de la base de datos para conocer el perfil o perfiles de las y los usuarios. 5. Procesar la información de imágenes, fotografías, planos, mapas históricos; sistemas de información geográfica y características del patrimonio. 6. Cruzar la información de los puntos 4 y 5. 7. Establecer la población potencial y objetivo. 8. La información se usaría para desarrollar estrategias y acciones que sean efectivas para el uso, conservación y protección del patrimonio inmobiliario y documental histórico del municipio de Puebla.

Así mismo, ante la diversidad de usuarios que acuden a los archivos, es perentorio determinar sus perfiles, necesidades de información y series documentales más consultadas, entre otros. Actuación que se obtiene por medio de los estudios de usuarios, que permiten conocer la relación entre ellos y el archivo, la información, los servicios y los productos que éstos proporcionan. Por lo anterior, se analiza lo siguiente: Los hábitos y necesidades de información de los usuarios; Evaluar los recursos del archivo: de acuerdo con las demandas reales de información en el archivo, se pueden evaluar y rentabilizar al máximo todos los recursos de los que éste dispone.

Fuentes de información: Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla; Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Puebla, Instituto Municipal de Planeación de Puebla (IMPLAN). Link de consulta: https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-2024-2027

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp				
	Personas del municipio de Puebla que estén en cualquier de los siguientes	Cuantificación:	Población no cuantificada	
Población Potencial	3) servidores Publicos, 6) investigadores profesionales, 7) investigador ancionado,	Criterios de Focalización	Territorio del municipio de Puebla	



	1. Diagnóstico del Progra	ma presupu e sta	ario a strata de la companya della companya della companya de la companya della c
	Muestra representativa de personas del municipio de Puebla que estén en cualquier de los siguientes supuestos: 1) Solicitaron una donación, 2)	Cuantificación:	Población no cuantificada
Población Objetivo Solicitaron co los 714 bienes 6 5) Habitantes 6	Solicitaron comodato y/o resguardo, 3) Ya usan y/o usaron cualquiera de los 714 bienes inmuebles del Ayuntamiento, 4) Son potenciales usuarios del patrimonio 5) Habitantes del Municipio de Puebla: 1,692,181 habitantes; 6) Habitantes de los estados de la República Mexicana; 7) Turismo Internacional.	Criterios de Focalización	Territorio del municipio de Puebla
Población atentida		Cuantificación:	N/A
(beneficiarios)		Criterios de Focalización	N/A



1. Diagnóstico del Programa Presupuestario
Puebla
2025
19 Innovación Administrativa y Transformación Digital
P100455191925B
Secretaría de Administración y Tecnologías de la información

1.1 Descripción del Problema

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

Antecedentes y definición del problema

La administración eficiente de recursos materiales y humanos es indispensable para el funcionamiento de las dependencias municipales, la prestación de servicios públicos y el logro de sus objetivos. Sin embargo, la administración municipal enfrenta retos significativos, como retrasos en procesos de adjudicación de obras y servicios, capacitación insuficiente del personal, y desactualización tecnológica. El reporte del INAFED 2024 confirma que el municipio de Puebla está "en proceso" de alcanzar un nivel óptimo en unidades administrativas operativas, reflejando limitantes en su capacidad de gestión.

ductificación del Pp

La necesidad de fortalecer la administración de los recursos materiales, humanos y tecnológicos se basa en la importancia de garantizar servicios públicos eficaces, mejorar los procesos administrativos, optimizar el uso de plataformas tecnológicas y asegurar el mantenimiento adecuado de instalaciones y vehículos municipales. Resolver estas problemáticas permitirá incrementar la capacidad técnica del personal y mejorar la atención a la ciudadanía.

Salade addid del problema

Capacitación del personal: No existe un programa anual de capacitación ni evaluaciones formales, lo que resulta en un rezago en la formación de servidores públicos. Aunque se realizan actividades de capacitación, estas tienen un impacto limitado al no responder a las necesidades específicas de las dependencias. Procesos administrativos: Retrasos en licitaciones y adjudicaciones, relacionados con la ineficiencia en la coordinación y el desconocimiento de lineamientos administrativos.

Infraestructura tecnológica: Las plataformas municipales están desarticuladas, lo que dificulta el acceso a información pública y servicios. Infraestructura física: Inmuebles y vehículos presentan un mantenimiento insuficiente, afectando la prestación de servicios.

Evolución del problema

El rezago administrativo y tecnológico ha sido constante en las últimas administraciones municipales, particularmente en la falta de modernización de procesos de licitación y adjudicación, y la desarticulación de plataformas tecnológicas. Estas deficiencias se han acumulado, impactando negativamente la eficiencia operativa de las dependencias municipales.

Evanorioacias de atención

Entre 2021 y 2024, se realizaron actividades de capacitación con enfoques generales y temáticos, pero estas no están articuladas en un programa consensuado con las áreas municipales, limitando su impacto. Además, el mantenimiento de inmuebles y vehículos municipales ha sido parcial, dejando varias dependencias sin las mejoras necesarias.



1. Diagnóstico del Programa Presupuestario

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La metodología se basa en:

Diagnóstico de necesidades: Identificación de áreas críticas mediante análisis de reportes institucionales como el Reporte INAFED 2024 y datos del H. Ayuntamiento de Puebla.

Evaluación de recursos actuales: Análisis de las capacidades y limitaciones en infraestructura, personal y tecnología.

Consulta de fuentes: Información proporcionada por las dependencias y entidades municipales, así como los resultados de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

Caracterización de la población objetivo: Definición de servidores públicos municipales y dependencias que requieren fortalecimiento en capacitación, recursos y tecnología.

Población Potencial D	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Cuantificación:	Dependencias y entidades de la administración pública municipal
		Criterios de Focalización	Territorial
Población Objetivo De	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Cuantificación:	Dependencias y entidades de la administración pública municipal
		Criterios de Focalización	Territorial
Población atentida (beneficiarios)	Pordefinir	Cuantificación:	Dependencias y entidades de la administración pública municipal
		Criterios de Focalización	Territoria!



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa presupuestario:	20. Manejo eficiente de las finanzas	
Clave del Programa presupuestario:	P070355202025B	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Tesorería Municipal	

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Antecedentes:

La administración de los recursos públicos enfrenta desafíos significativos debido a su recurrente insuficiencia para atender las diversas necesidades de la población. Por un lado, existen innumerables problemas sociales, económicos y de infraestructura que demandan atención prioritaria; por otro, los recursos disponibles son limitados, lo que exige una gestión eficiente y estratégica.

En este contexto, los gobiernos locales asumen una gran responsabilidad al administrar las finanzas públicas. Este proceso debe garantizar un ejercicio responsable, en total apego a la normativa aplicable, orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos, a través de una gestión basada en principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Sin embargo, las limitaciones en la gestión financiera del Municipio de Puebla heredadas representan un obstáculo para cumplir con los lineamientos en la materia. Así mismo, la ausencia de un balance presupuestario sostenible ha afectado la capacidad del municipio para administrar de manera eficiente los recursos públicos, lo que a su vez restringe la provisión adecuada de bienes y servicios esenciales a la población y provoca el incumplimiento de metas y objetivos del PbR. Esto constituye un problema central en la búsqueda de un gobierno responsable y orientado a resultados.

Definición del problema:

La falta de planificación financiera estratégica y el uso ineficiente de recursos limitan la capacidad de la administración municipal para garantizar la provisión adecuada de bienes y servicios públicos, afectando el bienestar de la población.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Justificación del Pp

El diagnóstico de la gestión financiera del Municipio de Puebla revela importantes limitaciones en la planificación, administración y ejercicio de los recursos públicos, las cuales obstaculizan la provisión adecuada de bienes y servicios esenciales. Esta situación impacta directamente a la población, particularmente a los sectores más vulnerables, al no garantizar una atención eficiente y oportuna a sus necesidades prioritarias.

En respuesta a esta problemática, la creación de un Programa Presupuestario (Pp) se fundamenta en la necesidad de establecer un mecanismo estructurado y orientado a resultados. Este mecanismo busca corregir las deficiencias detectadas, promoviendo una gestión eficiente, eficaz y sostenible de los recursos públicos, en alineación con los principios establecidos en el marco legal vigente, como el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Pp aborda directamente las causas del problema mediante la implementación de una metodología que prioriza la asignación estratégica de los recursos públicos con base en objetivos específicos, indicadores de desempeño y metas claras. De esta manera, se asegura que los recursos sean utilizados de forma efectiva para atender las necesidades identificadas, al tiempo que se minimizan los riesgos de desequilibrios presupuestarios o ineficiencias en su ejercicio.

La población objetivo del Programa está compuesta por los habitantes del Municipio de Puebla, con un enfoque prioritario en los sectores más dependientes de los bienes y servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas. Al establecer indicadores claros de desempeño y metas específicas, el Programa garantiza que los recursos lleguen de manera efectiva a quienes más lo necesitan.

El Programa Presupuestario se creó con el propósito de enfrentar las deficiencias en la gestión de los recursos públicos, que han limitado la capacidad del municipio para cumplir con su responsabilidad de proporcionar servicios esenciales. Su diseño no solo alinea el ejercicio de los recursos con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, sino que también mejora la calidad Estado actual del problema

De acuerdo con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas, en los últimos diez años, la estructura de la deuda municipal por tipo de acreedor se ha mantenido relativamente estable. La banca múltiple ha sostenido una participación mayoritaria, seguida de cerca por la banca de desarrollo, mientras que las emisiones bursátiles y el rubro "otros" representan una proporción significativamente menor (CEFP, 2024).

A nivel estatal, Oaxaca, Michoacán, Hidalgo y Chiapas destacan por una participación del 100% de la banca de desarrollo en su estructura de deuda, seguidos por Campeche (97.9%) y Puebla (97.4%). En el caso del municipio de Puebla, la deuda consignada en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al 30 de junio de 2024, ascendía a 25 millones de pesos.

Cabe señalar que el municipio de Puebla muestra un desempeño positivo en el indicador de autonomía financiera, con 31.4%, por encima de la media nacional de 28.2%, según el Sistema de Información Hacendaria Municipal en su medición de 2022. Sin embargo, otros indicadores como capacidad financiera (38%), capacidad de inversión (8.8%) e inversión pública per cápita (\$314.1) se encuentran por debajo del promedio nacional, lo que señala áreas de oportunidad en el manejo de las finanzas municipales.

En cuanto a la percepción de las entidades calificadoras, en julio de 2024, S&P Global Ratings confirmó la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional – CaVal– de 'mxAA+' para el municipio de Puebla, que mantuvo una perspectiva estable. Esta evaluación refleja la expectativa de que el municipio continúe obteniendo resultados fiscales sólidos y conserve altas reservas de efectivo, incluso mientras atiende sus necesidades de infraestructura en los próximos años. No obstante, es importante señalar que la Administración municipal 2021-2024, manifestó un manejo poco eficiente de las finanzas municipales, ya que no garantizó la existencia de recursos financieros suficientes para el inicio de la actual Administración municipal, lo que ha obligado a la restructuración del gasto a fin de no comprometer el otorgamiento de bienes y servicios públicos prioritarios a la ciudadanía.

Por lo anterior, se requiere la optimización de la gestión financiera del municipio de Puebla mediante el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias y la implementación de esquemas eficientes para la administración, gestión y financiación de los programas y proyectos municipales.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Evolución del problema

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, el Ayuntamiento del Municipio de Puebla tenía pasivos circulantes por un monto de \$242.3 millones de pesos, que se concentraban en pasivos de corto plazo; así como pasivos contingentes por 3 juicios de amparo, 7 litigios en proceso de resolución y 1 procedimiento administrativo de indemnización.

Con corte al 30 de septiembre de 2024, último Estado de Situación Financiera emitido por la administración municipal anterior, los pasivos circulantes ascendieron a \$567.5 millones de pesos; así como pasivos contingentes por 2 juicios de amparo, 8 litigios en proceso de resolución y 1 recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. Lo que representa más del doble en el aumento de pasivos comprometidos para el Ayuntamiento.

Experiencias de atención

En el libro "Instrumentos y acciones estatales y municipales en la administración pública de Quintana Roo" (Rueda-Estrada y Valencia, 2022), Capítulo 2 "Las capacidades institucionales para la gestión financiera del catastro e impuesto predial de los gobiernos municipales del estado de Quintana Roo", menciona que: "Las capacidades institucionales en el ámbito gubernamental son fundamentales para que pueda cumplir con sus funciones de bienestar y desarrollo social. En el caso de los gobiernos municipales, éstas han sido estratégicas para un mejor desempeño financiero como lo es la recaudación del impuesto predial. (...) Como se mencionó previamente, no hay una asociación clara entre capacidades institucionales y una mejor recaudación de los ingresos propios. Pero lo que deja claro esta investigación, es la asociación entre una mayor recaudación y menores niveles de marginación."

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El Programa Presupuestario, establece como beneficiarios de su implementación, a todos los habitantes del Municipio de Puebla. Por la naturaleza de sus componentes y actividades, la operación del programa no se orienta particularmente a sectores específicos de la población o grupos de atención específicos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	Población del Municipio de Puebla y 26 dependencias y entidades	Cuantificación:	1,692,181
		Criterios de Focalización	Territorio
	 	ji ocanzacion	1611100110



经产业工程	1. Diagnóstico del	Programa presupuestario	数值等的数据的数据特别的
Daldarita Okiativa	Población del Municipio de Puebla	Cuantificación:	1,692,181
Población Objetivo	y 26 dependencias y entidades	Criterios de	
		Focalización	Territorio
Población atendida (beneficiarios)		Cuantificación:	
		Criterios de	
		Focalización	



1. Diagnostico dei Programa presupuestario		
Datos de identificación del Programa Presupuestari	o (Pp)	
Nombre del Municipio:	Puebla	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa presupuestario:	21. Auditoría y Combate a la corrupción	
Clave del Programa presupuestario:	O150155212125B	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Contraloría Municipal	

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Actualmente el municipio de Puebla enfrenta grandes retos, uno de ellos es la lucha en contra de la corrupción, si bien a lo largo de las gestiones municipales se han implementado diversos mecanismos y estrategias de control, la corrupción es un mal que suele presentarse en las dependencias y entidades de gobierno; toda vez que es un problema cuya solución no ha sido clara a lo largo de los años, este sí puede verse disminuido si se apuesta por el fortalecimiento de los mecanismos y acciones implementadas desde el Organo Interno de Control correspondiente. Aunado a esto, la poca o nula participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos también significa un obstaculo importante en cuanto al avance en materia de transparencia y rendición de cuentas. Entonces pues, es importante mencionar que derivado de la existencia de impunidad, espacios de discrecionalidad, poca comunicación entre gobierno y sociedad, así como la falta de vocación y desconocimiento de los principios de ética en las Unidades Administrativas, se genera un ambiente propicio para la generación de actos de corrupción. En este sentido, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, el estado de Puebla presenta una percepción de corrupción del 87.8%, situando así a Puebla como la cuarta entidad con mayor frecuencia en cuanto a la de corrupción, superando en 4.7% la media nacional de 83.1%. Esto último significa que a pesar de los avances realizados en materi anticorrupción, aún queda mucho por hacer en cuanto al tema.

Justificación del Pp

El Programa Presupuestario aborda de manera integral el problema de la corrupción mediante un enfoque estructurado en torno a un enfoque preventivo para la detección e identificación de prácticas corruptas en la Administración Pública Municipal. A través de las estrategias establecidas, el programa propone el fortalecimiento de mecanismos institucionales diseñados para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la vigilancia del uso eficiente de los recursos públicos del municipio.

Las acciones propuestas, como la implementación de sistemas digitales para evitar actos de corrupción (Estrategia 1 Linea de acción 1.2), la capacitación continua de las personas servidoras públicas en materia de transparencia y rendición de cuentas (Estrategia 2, Linea de acción 2.2), y la ejecución de auditorías para verificar el cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Ejercicio de los Recursos públicos (Estrategia 3), son acciones que buscan disminuir posibles actos de corrupción. Asimismo, el programa busca fomentae la cultura de la legalidad dentro y fuera del gobierno municipal mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la promoción de valores éticos, garantizando que las acciones de los servidores públicos se alineen con los principios establecidos en el Código de Ética del H.Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

En este sentido, el programa fue creado con el objetivo central es consolidar los mecanismos institucionales para la prevención y combate a la corrupción, mediante la promoción de una cultura de integridad y transparencia, la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas y la vigilancia del uso eficiente y responsable de los recursos municipales.

A través de la implementación de este plan, se busca generar confianza en las instituciones municipales, fomentar la participación ciudadana en la supervisión de la gestión pública y alinear las políticas del municipio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en lo relacionado con la reducción de la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones (ODS 16).

Estado actual del problema



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

La evaluación comprensiva del estado que guarda la corrupción en el municipio de Puebla, toma en cuenta tanto la percepción ciudadana conforme a los datos que arroja la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI 2021), así como de las calificaciones obtenidas en las verificaciones de transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla realizadas por el ITAIPUE disponibles, y los avances propios del Municipio en cuestión de transparencia y rendición de cuentas brindan un marco de acción importante para dar continuidad a los procesos de fortalecimiento en materia de transparencia y rendición de cuentas. La corrupción sigue siendo un problema significativo en el estado, como lo reflejan las percepciones de los ciudadanos. Un porcentaje considerable considera que la corrupción es uno de los problemas más importantes, y la mayoría cree que la corrupción es una práctica frecuente en la administración pública. Estos datos, derivados de la Encuesta citada, señalan una preocupación profunda por las prácticas de corrupción, y una evaluación negativa de los servicios públicos en cuanto a su eficiencia y seguridad.

La información proporcionada por la Encuesta Nacional permite construir una narrativa detallada sobre la percepción de la corrupción, la evaluación de los servicios básicos y la corrupción en general en el estado considerado. A continuación, se presenta una valoración específica por cada punto con los datos aplicables al municipio de Puebla y su administración:

La evaluación ciudadana sobre los servicios básicos revela que un 47% de los encuestados cree que el alumbrado público no ilumina adecuadamente las calles y áreas públicas, y el 32.1% piensa que no hay una atención inmediata a las fallas para conservar su buen estado. Respecto a los parques y jardines, un 45.1% considera que no están limpios ni tienen buena imagen, y el 30.06% no los percibe como seguros en términos de delincuencia. En cuanto a la recolección de basura, un alto porcentaje (83%) encuentra que el servicio es oportuno, pero hay una división en la percepción de si los empleados piden cuotas o propinas, con un 57.9% que cree que sí lo hacen. En relación con la policía, un 78.60% de los encuestados no se siente seguro y un 44.8% piensa que la policía no está dispuesta a ayudar. Finalmente, sobre las calles y avenidas, un 11.08% de los ciudadanos cree que no se encuentran en buen estado y un 8.1% afirma que no se reparan de manera inmediata los baches o coladeras abiertas.

La encuesta también informa que en el estado 87% de la población de la población de 18 años o má percibió que los actos de corrupción en la entidad son frecuentes o muy frecuentes, además también se percibió que la corrupción es una práctica muy frecuente o frecuente en los partidos políticos (90.3%), seguido de los policías con 88.7%.

Teniendo lo anterior encuenta se puede entender que la corrupción afecta y opera en distintos sectores de la sociedad, desde la prestación de un trámite, hasta la percepción que se tiene en la ejecución y prestación de servicios públicos, es menester pues, atender las causas que lo originan para desacelerar y sobre todo invertir la percepción que tiene la ciudadanía respecto al actuar de las personas servidoras públicas e Instituciones gubernamentales, en este sentido, reforzar las relaciones entre gobierno y sociedad serán fundamentales para planear y ejecutar en mejor medida aquellas políticas públicas destinadas al mejoramiento de las acciones y programas de gobierno.

Evolución del problema



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

La corrupción y la falta de participación ciudadana son desafíos significativos en el estado de Puebla, asimismo, En el estado de Puebla, 71.8% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día a su entidad federativa, seguido de la corrupción con 55.3% y la mala atención en centros de salud y hospitales públicos con 33.8% (ENCIG 2023). Percepción de la Corrupción en Puebla

- -Frecuencia de actos de corrupción: de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, el 87.8% de la población de 18 años y más en Puebla percibió que los actos de corrupción en su entidad son muy frecuentes o frecuentes.
- -Corrupción en sectores específicos: La misma encuesta indica que el 90.3% de la población percibe la corrupción como una práctica muy frecuente o frecuente en los partidos políticos, y el 88.7% tiene esta percepción respecto a los cuerpos policiales.

Prevalencia de la Corrupción

- En 2023, La tasa de población que tuvo contacto con alguna persona servidora pública y experimentó al menos un acto de corrupción fue de 11 897 por cada 100 000 habitantes en el estado de Puebla. A nivel nacional, la tasa de prevalencia de corrupción fue de 13 966 por cada 100 000 habitantes.

Participación Ciudadana

- Credencial de elector vigente: A nivel nacional, el 91.5% de la población de 18 años y más cuenta con credencial de elector vigente, lo que indica una base potencial para la participación ciudadana en procesos electorales.
- Percepción sobre representación política: Solo el 22% de la población de 15 años y más está muy de acuerdo con la afirmación de que "Gracias a los partidos políticos la gente puede participar en la vida política", lo que refleja una percepción limitada sobre la efectividad de los partidos como canales de participación.

Estos datos evidencian una alta percepción de corrupción en Puebla y una participación ciudadana que suele limitarse al ejercicio del voto en las jornadas electorales, como instituciones gubernamentales se tiene la obligación de crear los mecanismos necesarios y acercarlos a la ciudadanía con el fin de que la mayoría de las personas puedan emitir una opinión respecto de los trámites, servicios y programas destinados al bienestar social.

Experiencias de atención



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Através de la Política Estatal Anticorrupción Establecida por el Sistema Estatal Anticorrupción son identificables 4 ejes principales a través de los cuales se pretende brindar atención a este problema, mismos que se encuentran alineados al PNA, los cuales son: Eje 1. Combatir la Corrupción e Impunidad, Eje 2. Combatir la Arbitrariedad y el Abuso de Poder, Eje 3. Promover la Mejora de la Gestión Pública y de los Puntos de Contacto Gobierno-Sociedad, Eje 4. Involucrar a la Sociedad y el Sector Privado. De acuerdo con esto el Programa Presupuestario de la Contraloría Municipal atiende a las problematicas que descruben los ejes.

EJE 1. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.- Este eje es atendido a através del componente denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión a las quejas y denuncias con un enfoque de investigación basado en la cultura de la legalidad de la denuncia, realizado", mismo que atiende y brinda atención a las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía, así como la elaboración de informes de presunta responsabilidad administrativa.

EJE 2. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER.- el eje propone ser atendido a través de profesionalización del servicio público, Auditoría y Fiscalización, en este sentido, la mayoría de los componentes contemplan procesos de capacitación dirigidos a mejorar las hábilidades y conocimientos de las personas servidoras públicas adscritas a la Contraloría Municipal así como otras Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, además los Componente denominados "Actos de vigilancia que deriven en recomendaciones e implementación de mecanismos de control interno que permitan el adecuado cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables al Municipio de Puebla, realizado" y "Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública, servicios públicos y padrón de contratistas, implementado ", se encargan de los rubros de fiscalización y auditoría a los recursos humanos, financieros, obra y servicios públicos del Municipio.

EJE 3. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD.- Este eje es atendido por los componentes denominados "Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado", "Estrategia de Evaluación y Control Interno para contribuir a la mejora de la Gestión Pública Municipal implementada", "Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social Ciudadana, implementada" y "Verificación y seguimiento de los Padrones de Contratistas y Proveedores, realizada", a través de los cuales se promueven acciones de evaluación

EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO.-

Los componentes denominados " Estrategia de verificación de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social Ciudadana, implementada", "Estrategia de sensibilización y capacitación en materia de cultura de la legalidad y Sensibilización de los servidores públicos del H. Ayuntamiento en los temas de Integridad en el servicio público implementada" se encargan de aportar al mejoramiento de la relación gobierno-sociedad a través de mecanismos como la Contraloría Ciudadana Municipal de Puebla, mismo que busca la verificación de Trámites y Servicios Ofrecidos por las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como la co-creación de planes en materia de corrupción en cordinación con los Consejos de Participación Ciudadana.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

1. Revisión de Datos de Encuestas Previas:

Analizar, en el momento oportuno, los datos obtenidos en Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) de 2023 para entender la percepción y la experiencia directa de corrupción de los ciudadanos. Estos datos ayudarán a identificar las áreas más afectadas y los grupos de población más vulnerables a prácticas corruptas.

Incluir los datos que arrojen las encuestas de satisfacción identificadas en el Componente 8 Actividad 4 "Realizar 2,400 encuestas de percepción ciudadana en programas sociales, acciones, obras y, o jornadas".

- 2. Definiciones de Conceptos Poblacionales:
- a) Población de Referencia: Se utilizarían datos demográficos del INEGI para determinar el universo total de la población del municipio de Puebla.
- b) Población Potencial: Incluiría a todos los ciudadanos usuarios de los servicios municipales y los servidores públicos del municipio de Puebla, ya que todos ellos están potencialmente expuestos a prácticas de corrupción.
- c) Población Objetivo: Se centraría en los grupos identificados como más vulnerables o propensos a enfrentar la corrupción según los datos de las encuestas y de las estadísticas municipales, como podrían ser los solicitantes de servicios públicos, contratistas del gobierno y servidores públicos en posiciones clave.
- d) Población Atendida: Se definiría como los individuos y entidades que han participado en programas anticorrupción o han sido parte de investigaciones o sanciones en el ejercicio fiscal.

3. Criterios de Focalización:

Los criterios se basarían en la vulnerabilidad al riesgo de corrupción, la frecuencia de interacción con servicios gubernamentales y la presencia en puestos críticos dentro de la administración pública. Para la cuantificación, se podrían utilizar estadísticas de denuncias de corrupción, auditorías internas, y evaluaciones de riesgo de corrupción llevadas a cabo por la Contraloría Municipal.

4. Procedimientos Cuantitativos:

Se utilizarían técnicas estadísticas para analizar los datos de encuestas y registros públicos, así como – en la medida de lo posible -sistemas de información geográfica (SIG) para mapear la corrupción y focalizar esfuerzos en áreas específicas.

5. Procedimientos Cualitativos:

Se llevarían a cabo entrevistas y grupos focales con ciudadanos y servidores públicos para comprender mejor las dinámicas de corrupción y las necesidades específicas en cuanto a la prevención y detección.

6. Integración de Datos para la Toma de Decisiones:

Se sintetizaría la información cuantitativa y cualitativa, para desarrollar una estrategia integral que dirija los recursos del programa a las áreas de mayor necesidad y oportunidad.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario			
Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	La ciudadanía y personas usuarias de los trámites y servicios municipales, asicomo los funcionarios públicos del municipio de Puebla, ya que todos	Cuantificación:	La población del Municipio de Puebla identificada en al año 2020 por el INEGI fue de 1,692,181 habitantes (47.8% hombres y 52.2% mujeres) y cifra estimada de 7,540 servidores públicos del H. Ayuntamiento en 2023.
ellos están potencialmente expuestos a prácticas de corrupción.		Criterios de Focalización	Ciudadanos usuarios de los trámites y servicios municipales, y los servidores públicos del municipio de Puebla que están potencialmente expuestos a prácticas de corrupción.



	1. Diagnóstico del Prog	rama presupue	estario estario
Población Objetivo	Grupos identificados como más vulnerables o propensos a enfrentar la	Cuantificación:	5,000 ciudadanos y 7,000 servidores públicos (cifras estimadas con base en las actividades programadas de la Contraloria Municipal).
	corrupción según los datos de las encuestas y de las estadisticas municipales, como podrían ser los solicitantes de servicios públicos, contrátistas del gobierno y servidores públicos en posiciones clave.	Criterios de Focalización	Scilicitantes de trámites y servicios públicos del gobierno municipal y servidores públicos en posiciones clave (Ejemplo: Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Protección Civil, Limpia, Predial y Empadronamiento Comercial)
Población atentida		Cuantificación:	N/A
(beneficiarios)	N/A	Criterios de Focalización	N/A



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	22. Legalidad y Justicia Ciudadana
Clave del Programa presupuestario:	G100455222225B
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

La cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y la resolución de conflictos son pilares fundamentales para garantizar procesos de convivencia humana en entornos positivos y para fortalecer la democracia en el municipio de Puebla. Actualmente, la mayoría de las y los ciudadanos del municipio han enfrentado tanto en el hogar como en el espacio público, dinámicas de hostilidad que pueden tornarse violentas, aunado al retraso en la promoción de la cultura de paz que no sólo se debe a factores externos, sino a la debilidad de programas de mediación comunitaria y a la ausencia de espacios de encuentro para la resolución pacífica de conflictos. A la par de esta situación, la violación de los derechos humanos en el municipio, y la falta de garantía para su acceso y goce, colocan a la población en condiciones de riesgos para la vida digna a la que todas y todos tienen derecho.

En el Municipio de Puebla, durante el 2024 se atendieron 1,626 procedimientos en los Juzgados de Justicia Cívica e Itinerante, siendo las principales faltas administrativas manejar vehículo automotor en estado de embriaguez 33%, alterar el orden en lugares públicos o privados 16%, encontrarse en estado de embriaguez en lugares públicos 13%, ingerir bebidas alcohólicas o alguna otra en lugares públicos 9%, utilicen, cambien, condicionen, o exploten el uso o destino de la vía pública 5%.

Es importante mencionar que en cuanto a Derechos Humanos, el Municipio de Puebla tiene en la actualidad 5 Recomendaciones activas, de las cuales 3 son específicas y 2 son generales. En esta administración solo ha recibido la Recomendación general 2/2024. Sin embargo, la administración 2021-2024 recibió 8 recomendaciones, todos estos datos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

Justificación del Pp

El Programa presupuestario "Legalidad y Justicia Ciudadana" del municipio de Puebla, tiene como objetivo principal conformar un Modelo de Justicia Administrativa que garantice el acceso a la justicia cívica municipal, promueva la cultura de la paz y respeto de los derechos humanos. Para lograr esto, el programa se enfoca en varias áreas clave:

- Mejoras tecnológicas: Implementar sistemas para la tramitación de recursos de inconformidad y de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.
- Capacitaciones especializadas: Brindar capacitaciones al servicio público para garantizar el respeto de los Derechos Humanos en el actuar municipal.
- Oficina de Atención Municipal a Víctimas y Promoción de Derechos Humanos: Instalar una oficina que brinde atención y apoyo a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el actuar municipal.
- Capacitaciones en derechos humanos y perspectiva de género: Brindar capacitaciones a los servidores públicos para sensibilizarlos y capacitarlos en temas de derechos humanos y perspectiva de género.

En resumen, el programa busca crear un modelo de justicia administrativa que sea accesible, eficiente y respetuoso de los derechos humanos, y que promueva la cultura de la paz y la convivencia social armónica en el municipio de Puebla.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

La característica de la raza humana es la convivencia social o los procesos sociales, sin embargo, dados los índices de violencia, es cada vez más difícil que las comunidades se desarrollen en entornos seguros y sin índices delictivos. En el año 2023, Puebla se ubicó en el quinto lugar nacional en incidencia delictiva por cada 100 000 habitantes. La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024 refiere que 59.4 % de la población de 18 años y más, residente en 91 áreas urbanas (ciudades) de interés, consideró que es inseguro vivir en su ciudad. De la población que mencionó haber visto o escuchado conductas delictivas o antisociales en los alrededores de su vivienda durante el segundo trimestre de 2024, 60.3 % se relacionó con consumo de alcohol en las calles; 47.8 %, con robos o asaltos; 39.9 %, con vandalismo en las viviendas o negocios; 39.5 %, con venta o consumo de drogas; 36.4 %, con disparos frecuentes con armas; 24.3 %, con bandas violentas o pandillerismo; 15.1 %, con tomas irregulares de luz (diablitos) y 3.3 %, con robo o venta llegal de gasolina o diésel (huachicol). Las 3 áreas urbanas (ciudades) de interés con mayor porcentaje de población de 18 años y más que reportó haber tenido conflictos o enfrentamientos fueron: Cuauhtémoc, con 65.3 %; Zapopan, con 60.4 % y Heroica Puebla de Zaragoza, con 59.5 %. Cabe mencionar que durante el segundo trimestre de 2024, 36.7 % de la población de 18 años y más tuvo algún conflicto o enfrentamiento, de manera directa, con familiares, con las o los vecinos, con las o los compañeros de trabajo o escuela, con establecimientos, o con autoridades de gobierno. En el primer semestre de 2024, 14.2 % de la población de 18 años y más tuvo contacto con autoridades de seguridad pública. De estas personas, 47.5 % declaró haber sufrido, al menos, un acto de corrupción por parte del personal perteneciente a dichas autoridades, lo que se traduce en violaciones a sus derechos humanos. De la población de 18 años y más que reconoció haber tenido conflictos o enfrentamien

La misma ENSU de 2024 reveló que en Puebla Capital la percepción de inseguridad en la capital de Puebla en el tercer trimestre de 2024 fue de 76.2%. Esto representa una disminución de 0.5% respecto al segundo trimestre, cuando la percepción de inseguridad fue de 76.7%. En la ENSU, se mide el temor de la ciudadanía a ser víctima de la delincuencia al salir de sus hogares para ir a su trabajo, escuela y lugares públicos. En cuanto a los espacios físicos donde la población se siente más insegura, en Puebla se destacan los siguientes: Cajeros automáticos: 67.3, Transporte público: 61.8, Carreteras: 53, Calles de la ciudad: 69.4 y Mercados: 65.7

Este panorama refleja un deterioro de las condiciones de seguridad y la plenitud para gozar y ejercer los derechos humanos en el municipio, pues la ciudadanía no sólo enfrenta violencia en sus hogares o en el espacio público, sino que también experimentan un creciente temor y una desprotección por parte de las instituciones encargadas de garantizar su seguridad. Además, el limitado seguimiento con respecto a los derechos humanos en el ejercicio de la Administración municipal es otro factor que ha agravado la situación. La falta de monitoreo, la inadecuada respuesta ante las quejas y la falta de capacitación en derechos humanos para el servicio público perpetúa su vulneración. Por último, los conflictos sociales, como reflejan los datos de la ENSU 2024, afectan gravemente el bienestar colectivo. El deterioro de la convivencia social, el desmedido aumento de la violencia y la violación de los derechos humanos no son fenómenos aislados, sino que forman parte de un ciclo interrelacionado que refleja una debilidad estructural En cuanto a la cultura de paz uno de los problemas más evidentes es la desconfianza entre los habitantes, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, 33.1% de los hogares encuestados expreso confiar algo en sus vecinos, mientras que un 29% confía poco. Este panorama refleja una confianza social baja y dispersa, lo que contribuye a la fragmentación social.

Evolución del problema

Actualmente resulta prioritario la inmediata actuación de la Administración municipal en cuanto a la atención a los conflictos entre la ciudadanía. Para ello, es imperante construir estrategias y líneas de trabajo en cuanto el acceso a la justicia administrativa municipal, la promoción de la cultura de paz y la prevención de la violencia entre la población, así como los actos que garanticen el acceso y goce de los de los derechos humanos y su promoción.

La justicia cívica municipal es un tema crucial que debe ser atendido como un problema para garantizar el acceso a la justicia, y promover la convivencia social y los entornos de paz, así como la promoción y la garantía de los Derechos Humanos, sin dejar de lado que debe convertirse en: 1.- Accesible para todas las personas, especialmente aquellas que viven en áreas rurales o marginadas, lo que perpetúa la desigualdad y la injusticia; 2.- Eficaz y rápida en los procedimientos de atención, lo que puede generar confianza en la ciudadanía. 3.- Debe garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos, especialmente en casos de grupos sociales que viven violencias como mujeres, infancias y personas que viven con discapacidad; y 4.- Debe tener un impacto significativo en la convivencia social, ya que puede influir en la resolución de conflictos y la promoción de la paz y la armonía en la comunidad, además de promover la tolerancia, el respeto, la justicia y la equidad, y reduce la violencia y el conflicto.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Experiencias de atención

Experiencias Nacionales e Internacionales

- 1. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) "Justicia y Derechos Humanos": El PNUD ha implementado programas en varios países para fortalecer la justicia y la protección de los derechos humanos a nivel local.
- 2. Iniciativa de Justicia de la Unión Europea: La Unión Europea ha lanzado iniciativas para promover la justicia y la protección de los derechos humanos en los municipios de sus estados miembros.
- 3. Programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) "Educación para la Ciudadanía y la Paz": El programa de la UNESCO busca promover la educación para la ciudadanía y la paz en los municipios de todo el mundo.
- 4. Programa de Justicia Cívica de la Ciudad de Nueva York (EE. UU.): El programa busca promover la justicia cívica y la protección de los derechos humanos en la ciudad de Nueva York.
- 5. Iniciativa de Justicia Comunitaria de la Ciudad de Medellín (Colombia): La iniciativa busca promover la justicia comunitaria y la protección de los derechos humanos en la ciudad de Medellín.
- 6. Programa de Fortalecimiento de la Justicia Municipal de la Ciudad de Barcelona (España): El programa busca fortalecer la justicia municipal y la protección de los derechos humanos en la ciudad de Barcelona.
- 7. Programa Nacional de Justicia Cívica (México): El programa busca fortalecer la justicia cívica y la protección de los derechos humanos en los municipios de México.
- 8. Iniciativa de Justicia Comunitaria (Colombia): La iniciativa busca promover la justicia comunitaria y la protección de los derechos humanos en los municipios de Colombia.
- 9. Programa de Fortalecimiento de la Justicia Municipal (Argentina): El programa busca fortalecer la justicia municipal y la protección de los derechos humanos en los municipios de Argentina.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Análisis de las solicitudes recibidas en materia de quejas, trámites administrativos, de mediación, orientación, asesoría jurídicas recibidas, los lugares de origen de las mismas, así como las edades y género de las personas solicitantes, para determinar las necesidades y dimensiones de la problemática a tratar, así como información vertida en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, Tercer Trimestre 2024, INEGI, Octubre 2024, respecto al nivel de confianza de la población de 18 años o más en el Gobierno Municipal.

Identificación de la población objetivo

- 1. Análisis de la información estadística: Revisar datos estadísticos sobre la población del municipio, como edad, género, nivel de educación, ingresos, etc.
- 2. Encuestas y sondeos: Realizar encuestas y sondeos para recopilar información sobre las necesidades y percepciones de la población en relación con la justicia cívica y los Derechos Humanos.
- 3. Grupos focales: Organizar grupos focales con representantes de la comunidad para discutir temas específicos y recopilar información cualitativa.
- 4. Análisis de la demanda: Analizar la demanda de servicios de justicia cívica y Derechos Humanos en el municipio.

Definición de fuentes de información

- 1. Registros administrativos: Acceder a registros administrativos del municipio, como registros de denuncias, quejas y reclamaciones.
- 2. Informes de organizaciones de la sociedad civil: Recopilar informes y datos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de justicia cívica y Derechos Humanos.
- 3. Encuestas y sondeos: Realizar encuestas y sondeos para recopilar información sobre las percepciones y experiencias de la población en relación con la justicia cívica y los Derechos Humanos.
- 4. Entrevistas con expertos: Realizar entrevistas con expertos en temas de justicia cívica y Derechos Humanos para recopilar información cualitativa.
- 5. Análisis de la legislación y políticas públicas: Analizar la legislación y políticas públicas relacionadas con la justicia cívica y los Derechos Humanos en el municipio.

Herramientas y técnicas

- 1. Análisis de datos: Utilizar herramientas de análisis de datos para procesar y analizar la información recopilada.
- 2. Técnicas de investigación cualitativa: Utilizar técnicas de investigación cualitativa, como la observación participante y las entrevistas en profundidad, para recopilar información cualitativa.
- 3. Técnicas de investigación cuantitativa: Utilizar técnicas de investigación cuantitativa, como las encuestas y los sondeos, para recopilar información cuantitativa.
- 4. Herramientas de visualización de datos: Utilizar herramientas de visualización de datos para presentar la información de manera clara y concisa.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del P₁

	Demination y cuantimereto	ນ ແລະ ເຄຣ ຕອນແລະໂນເຄຣ ໂນດເຄເດເຄນ	ates det Po
	222.00	Cuantificación:	Población con algo o mucha desconfianza en el Gobierno Municipal
Población Potencial	727,638	Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	509,346	Cuantificación:	Población con algo o mucha desconfianza en el Gobierno Municipal
		Criterios de Focalización	Viven en Juntas Auxiliares
Población a atender	450.004	Cuantificación:	Población con algo o mucha desconfianza en el Gobierno Municipal
(beneficiarios)	152,804	Criterios de Focalización	Que no han recibido certeza en sus trámites requeridos



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla	
Ejercicio fiscal:	2025	
Nombre del Programa presupuestario:	Programa 23. Planeación Participativa y Evaluación de Resultados	
Clave del Programa presupuestario:	P100455232325B	
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Instituto Municipal de Planeación	

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

Antecedentes

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) fue establecido en 2011 con el propósito de diseñar, monitorear y promover planes, programas y proyectos orientados al desarrollo sostenible, la modernización y la innovación del municipio, considerando su contexto metropolitano y asegurando un enfoque integral dentro del marco del Sistema de Planeación Democrática y el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal en Puebla.

Desde su creación, el IMPLAN ha elaborado diversas herramientas de planeación y políticas municipales que han guiado los distintos periodos de gobierno. Asimismo, el gobierno municipal ha fortalecido la implementación del modelo "Gestión para Resultados (GpR)", adoptado en el H. Ayuntamiento de Puebla desde 2014, como una estrategia comprobada para planificar y medir el desempeño de las acciones realizadas en beneficio de la ciudadanía. El progreso del municipio se refleja en los resultados del Diagnóstico PbR-SED, elaborado anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que evalúa aspectos como planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y consolidación.

Definición del Problema

Planeación Ineficaz que no atiende a las necesidades de la población municipal.

Justificación del Pp

El programa presupuestario "23. Planeación Participativa y Evaluación de Resultados" tiene como objetivo fortalecer la planeación y evaluación municipal mediante el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), garantizando la eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión pública. Además, promueve la participación activa de la ciudadanía y otros actores clave, asegurando que las decisiones gubernamentales atiendan las necesidades reales de la comunidad.

La población objetivo del programa incluye las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, la ciudadanía representada en los Consejos de Participación Ciudadana y las instituciones académicas y de investigación interesadas en la información generada por el IMPLAN.

Estado actual del problema

La Administración Municipal reafirma su compromiso de mejorar la calidad de vida en Puebla mediante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, diseñado con mecanismos de participación ciudadana. El seguimiento y evaluación de este Plan se realiza a través de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios, que integran el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), vinculado a la planeación estratégica y la operación de las dependencias y entidades municipales.

Aunque se han logrado avances en la implementación de la Gestión para Resultados, es necesario consolidar este enfoque para ampliar su impacto, capacitar continuamente al personal municipal y fortalecer sus habilidades. Asimismo, debido a la complejidad de los problemas públicos del municipio, se requiere desarrollar nuevos instrumentos de planeación temática y estratégica, con participación ciudadana, para abordar retos a corto, mediano y largo plazo.

El Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal proporciona datos valiosos sobre población, espacios públicos y arbolado, entre otros. Sin embargo, persisten desafíos tecnológicos, de capacitación constante, obtención de datos de calidad, integración y colaboración interinstitucional, fundamentales para mejorar la planeación y la toma de decisiones.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Evolución del problema

Desde la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en 2006, se inició la implantación gradual del PbR-SED con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas, y con ello, impulsar el desarrollo nacional. La Reforma al Artículo 134 Constitucional en 2008 amplió los principios del PbR-SED a todos los órdenes de Gobierno. El modelo de "Gestión para Resultados (GpR)" se implementa en el H. Ayuntamiento de Puebla desde el 2014 y a lo largo de los años se ha trabajo para su consolidación.

A través del Diagnóstico PbR-SED elaborado anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene por objetivo, identificar y determinar el nivel de avance en la implementación del PbR-SED en cada uno de los municipios se muestra la evolución del Municipio de Puebla en este aspecto:

2014 - 2do. Lugar, con un grado de avance del 77.50%.

2015 - 1er. Lugar, con un grado de avance del 94.20%.

2016 - 1er. Lugar, con un grado de avance del 91.00%.

2017 - 2do. Lugar, con un grado de avance del 70.40%.

2018 - 3er. Lugar, con un grado de avance del 84.60%.

2019 - La SHCP realizó un diagnóstico general sin Ranking.

2020- 6to Lugar, con un grado de avance del 66.00%.

En el año 2020 la SHCP rediseñó la metodología.

2021- 10mo. Lugar, con un grado de avance del 70.50%, presentando un incremento de 4.55%, ubicándose en el rango Medio Alto a nivel nacional.

2022- 7mo. Lugar, con un grado de avance del 77.60 %, presentando un incremento de 7.10 %, ubicándose en el rango Medio Alto a nivel nacional.

2023- 4to. Lugar, con un grado de avance del 82.50 %

2024- 3er. Lugar, con un grado de avance del 84.6%

Para el 2025 las principales áreas de oportunidad de acuerdo a este diagnóstico se dan en las secciones de ejercicio y control y consolidación.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en 2021, introdujo las figuras del Instituto Municipal, Multimunicipal y Metropolitano de Planeación, institucionalizando la planeación municipal con un marco legal más sólido. Esto permite diversificar estrategias y políticas públicas, identificar áreas de oportunidad y profundizar en los instrumentos de planeación. El objetivo principal es fortalecer el diseño de proyectos estratégicos, mejorar la calidad de la información geográfica y estadística, incrementar la eficiencia en la gestión orientada a resultados y consolidar mecanismos de participación ciudadana y vinculación institucional para una planeación municipal más efectiva.

Actualmente, el municipio de Puebla cuenta con 16 instrumentos de planeación o políticas municipales como el Programa de Espacio Público, Programa Parcial del Barrio de Santiago, Programa de Bienestar Animal, Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, entre otros, los cuales configuran una base para abordar los desafíos del desarrollo urbano, social y ambiental. Sin embargo, sus resultados dependen de la capacidad para integrarlos de manera articulada, asegurando una visión transversal y sustentada en principios de equidad, sostenibilidad y gobernanza efectiva, además de mantenerlos actualizados con datos recientes y alineados a instrumentos superiores de planeación a nivel internacional como la Agenda 2030, los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los que de ellos deriven, para una correcta coordinación.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Experiencias de atención

El Municipio de Puebla ha obtenido diversos reconocimientos por los avances en la implementación de la Gestión para Resultados, entre ellos destacan:

2do lugar en la categoría: Presupuesto para Resultados del III Premio Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) 2017 con la "Implementación de la Gestión para Resultados en el Municipio de Puebla", otorgado por la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo, COPLAC-GpRD, del Banco Interamericano de Desarrollo. Reconocimiento de Nivel Avanzado por cumplir 92% de los 70 criterios que evalúa SINDES. ICMA México-Latinoamérica hace mención especial al gobierno municipal de Puebla por ser el primer municipio en México en aplicar a esta iniciativa y por mantenerse en esta medición desde el 2006, demostrando constancia para el fortalecimiento de su Sistema de Evaluación del Desempeño.

Desde 2010 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), hace un seguimiento puntual para conocer el nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en los gobiernos subnacionales; en adelante Diagnóstico PbR-SED, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En el año 2024, el Municipio de Puebla logró posicionarse en la 3ra posición en el Ranking Nacional del Informe del avance alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación PbR-SED, obteniendo una ponderación de 84.6% con un nivel de avance "Alto".

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El Programa Presupuestario, establece como beneficiarios de su implementación, a todos los habitantes del Municipio de Puebla. Por la naturaleza de sus componentes y actividades, la operación del programa no se orienta particularmente a sectores específicos de la población o grupos de atención específicos.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp			
Población Potencial	Población del Municipio de Puebla (INEGI 2020)	Cuantificación:	1,692,181
Poblacion Potencial	y 26 dependencias y entidades	Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Población del Municipio de Puebla (INEGI 2020)	Cuantificación:	1,692,181
i oblacion objetivo	26 dependencias y entidades	Criterios de Focalización	Territorio



1. Diagnóstico del Programa presupuestario		
Población atendida	Cuantificación:	
(beneficiarios)	Criterios de Focalización	



Ficha Técnica del Programa Presupuestario

	1. Diagnostico dei Programa Presupuestario
Datos de identificación del Programa Presupuestario	(Pp)
Nombre del Municipio:	Puebla
Ejercicio fiscal:	2025

Nombre del Programa 24 Cabildo Abierto y Democrático E100455242425B Clave del Programa

Dependencia o Entidad respons Coordinación de las Regidurías

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Cabildo Municipal, como órgano colegiado central en la administración pública municipal, tiene la responsabilidad de emitir normativas y supervisar políticas públicas en beneficio de la ciudadanía. Sin embargo, el problema central identificado es la exclusión de las prioridades ciudadanas en los acuerdos del H. Cabildo Municipal, lo que deriva en una desconexión entre las decisiones institucionales y las necesidades de la población.

Justificación del Pp

La creación de un programa para atender esta problemática radica en que dicha exclusión afecta la legitimidad de las decisiones del Cabildo y debilita la confianza ciudadana. Además, a pesar de avances en transparencia y participación, persisten desafíos como el limitado acceso a mecanismos de participación, desinterés ciudadano y barreras para sectores vulnerables. Un programa enfocado en fortalecer la apertura y democracia del Cabildo permitirá incrementar la inclusión y legitimidad de sus decisiones.

Estado actual del problema

Actualmente, el Cabildo del municipio de Puebla refleja un trabajo efectivo en términos de cantidad y aprobación de iniciativas. No obstante, existe una desconexión con las prioridades ciudadanas debido a una baja participación en la conformación de acuerdos, causada por limitados canales de comunicación, difusión insuficiente de temáticas y desatención a demandas específicas de la ciudadanía.

Evolución del problema

Aunque el 76% de los municipios del estado de Puebla abrió espacios de participación ciudadana (INEGI, 2022), estos esfuerzos no han sido suficientes para superar barreras como la desconfianza ciudadana y la falta de formación cívica, que perpetúan la exclusión de ciertos sectores y disminuyen el impacto de las políticas públicas municipales.

Experiencias de atención

1. Diagnóstico del Programa Presupuestario

El Cabildo ha trabajado en áreas clave como asuntos financieros, servicios públicos y desarrollo territorial, entre otros. Sin embargo, aún no se han implementado mecanismos efectivos para garantizar la representación equitativa y la participación activa de grupos como mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, lo cual constituye un área pendiente en su labor.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La identificación de la población objetivo debe basarse en un análisis de las necesidades de los sectores vulnerables y aquellos con menor representación en el Cabildo. El diagnóstico resalta la importancia de garantizar acceso a información clara y mecanismos de participación incluyentes. Fuentes como el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y el Panorama de Gobiernos Municipales del INEGI ofrecen datos clave para diseñar estrategias informadas. En resumen, el programa "Cabildo Abierto y Democrático" busca atender un problema estructural en la representación y vinculación del Cabildo con la ciudadanía, promoviendo un modelo más inclusivo y participativo.

Población 1, Potencial		Cuantificación:	1,692,181 personas
	1,692,181 personas	Criterios de	Territorial
		Focalización	remitorial
Población Objetivo		Cuantificación:	1,692,181 personas
	1,692,181 personas	Criterios de	Territorial
		Focalización	
Población	Por definir	Cuantificación:	1,692,181 personas
atentida		Criterios de	Territorial
beneficiarios)		Focalización	remional



	1. Diagnóstico del Programa presupuestario		
Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)			
Nombre del Municipio:	Puebla		
Ejercicio fiscal:	2025		
Nombre del Programa	25 Acceso a la Información y Transparencia Activa		
Clave del Programa	O150155252525B		
Dependencia o Entidad	Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto		

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema La transparencia y el acceso a la información pública son pilares esenciales para la rendición de cuentas y la participación ciudadana. El indice de Gobierno Abierto (IGA) mide la apertura gubernamental de los sujetos obligados, y en la medición de 2023, el municipio de Puebla obtuvo una calificación de 0.481, superior a la media nacional (0.46). Aunque presenta fortalezas en transparencia, con un subíndice de 0.776, hay áreas de mejora, como el acceso a la información (0.63) y la participación ciudadana (0.185), que reflejan importantes desafios en la implementación de mecanismos efertivos de narticinación

Justificación del Po

A pesar de los avances en transparencia fiscal y en algunos indicadores del IGA, las áreas con puntajes bajos, como la participación ciudadana, subrayan la necesidad de un programa que fortalezca los mecanismos participativos y la calidad de la información pública. Esto permitirá consolidar al municipio de Puebla como un referente nacional en transparencia, mejorando su gobernanza y su interacción con la ciudadanía.

Estado actual del problema

El municipio de Puebla destaca en el subindice de transparencia del IGA (U.776) y en el Indice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal (91.89), ocupando el cuarto lugar nacional en este último. Sin embargo, en el indicador de participación ciudadana, obtuvo un puntaje de 0.185, considerablemente bajo respecto a la media nacional, lo que refleja una carencia en los mecanismos de interacción y atención a las propuestas de la noblación

Evolución del problema

Aunque Puebla ha mostrado avances en transparencia y calidad fiscal, los puntajes en participación ciudadana han sido consistentemente bajos. En indicadores como "participación desde la ciudadanía" (0.10) y "participación desde el gobierno" (0.27), los resultados evidencian una falta de evolución significativa en el fortalecimiento de estos mecanismos, a pesar de las recientes reformas en materia de transparencia.

Experiencias de atención

El municipio ha priorizado la calidad de la información publicada en sus portales electrónicos y la capacitación de su personal encargado de la gestión de la información. Sin embargo, los esfuerzos en la promoción de una cultura de transparencia y participación aún no son suficientes para atender eficazmente las áreas con bajo desempeño, como la participación ciudadana.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Se utilizarán los resultados de índices y mediciones reconocidas, como el Índice de Gobierno Abierto (IGA) y el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, para identificar las áreas prioritarias. La población objetivo incluye tanto a los servidores públicos responsables de la gestión de la información como a la ciudadanía. Las fuentes principales de información serán los reportes de los índices mencionados, las solicitudes ciudadanas de información y encuestas sobre participación ciudadana.

	Definición y cuantifica	ción de los conce	otos poblacionales del Pp
Población Potencial	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Cuantificación: Criterios de Focalización	Dependencias y entidades de la administración pública municipal Territorial
Población Objetivo	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Cuantificación: Criterios de Focalización	Dependencias y entidades de la administración pública municipal Territorial
Población atentida (beneficiarios)	Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Cuantificación: Criterios de Focalización	Dependencias y entidades de la administración pública municipal Territorial



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	Puebla		
Ejercicio fiscal:	2025		
Nombre del Programa presupuestario:	26. Comunicación Asertiva y Puntual		
Clave del Programa presupuestario:	R100155262625B		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Coordinación General de Comunicación Social		

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El Municipio de Puebla ha enfrentado retos significativos en cuanto a la comunicación pública y la transmisión de mensajes claros, puntuales y comprensibles a la ciudadanía. La falta de un sistema de comunicación efectiva ha generado desinformación sobre los proyectos y acciones del gobierno local, lo que ha contribuido a la desconfianza y a la desconexión entre la ciudadanía y la Administración Pública

A pesar de que existen esfuerzos por parte de la Coordinación General de Comunicación Social para transmitir información sobre las actividades del gobierno municipal, la dispersión de los canales de comunicación y la falta de estrategia integral en muchos casos, han limitado la efectividad de estos esfuerzos. Esto ha resultado en una ciudadanía menos informada sobre los beneficios de las políticas públicas implementadas, así como en una participación ciudadana limitada en los procesos de toma de decisiones.

El principal problema identificado es la deficiente comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía, derivada de la falta de una estrategia de comunicación asertiva y puntual a las necesidades y características del público. Esto afecta tanto la comprensión de los mensajes oficiales como la percepción del trabajo realizado por la Administración Municipal, impidiendo que la población participe activamente en la vida pública y en la mejora de las políticas gubernamentales.

Justificación del Pp

El programa presupuestario 26 "Comunicación Asertiva y Puntual" se justifica por la necesidad urgente de mejorar la comunicación entre el gobierno municipal y los ciudadanos, de manera que se logre una interacción más fluida, transparente y efectiva. En el contexto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, uno de los ejes fundamentales es fortalecer la democracia participativa y el compromiso ciudadano a través de la información, en un entorno donde la transparencia y la rendición de cuentas son esenciales.

Una comunicación clara, asertiva y oportuna promueve la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida con la administración pública. La comunicación efectiva contribuye a la generación de confianza entre la ciudadanía y la Administración Pública. Al proporcionar información precisa y accesible, se elimina la incertidumbre y se evita la propagación de desinformación.

La evolución de los medios de comunicación y las plataformas digitales exige que el gobierno municipal adapte sus estrategias de comunicación para llegar a diferentes públicos, sobre todo a los más jóvenes y tecnológicamente conectados. Este programa busca cumplir con el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo de fortalecer la relación entre la administración pública y los ciudadanos, haciendo de la comunicación una herramienta clave para el desarrollo social, económico y político del Municipio.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Estado actual del problema

Actualmente, la comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía enfrenta varios retos que limitan su efectividad. A continuación, se describen las principales características del estado actual del problema:

Uso fragmentado de canales de comunicación: Aunque existen múltiples medios para comunicar los mensajes (medios impresos, radio, tv, digitales), estos no siempre están coordinados ni alineados con una estrategia común. Esto crea una dispersión de la información y dificulta su comprensión uniforme.

Desactualización y falta de coherencia en los mensajes: A veces, los mensajes emitidos por diferentes Dependencias del Ayuntamiento de Puebla no son consistentes entre sí. Esto puede generar confusión entre los ciudadanos sobre las acciones que se están llevando a cabo.

Acceso desigual a la información: Aunque la tecnología avanza y la mayoría de los ciudadanos tiene acceso a internet, existen sectores de la población que no cuentan con las herramientas necesarias para acceder a información digital, especialmente en áreas rurales o con baja conectividad.

Poca interactividad en los canales de comunicación: Los mecanismos actuales no permiten una retroalimentación efectiva por parte de los ciudadanos. Muchas veces, los esfuerzos de comunicación se perciben como unidireccionales, lo que disminuye el interés y la participación de la ciudadanía.

Evolución del problema

A lo largo de los últimos años, el problema de comunicación en el Municipio de Puebla ha ido evolucionando debido a varios factores:

Crecimiento de la población y diversidad social: Con el aumento de la población y la diversidad cultural, económica y tecnológica del Municipio, las necesidades de comunicación han cambiado. No basta con transmitir un mensaje de forma general; ahora se requiere una segmentación y personalización de los contenidos.

Avances tecnológicos: El uso de plataformas digitales y redes sociales ha transformado la manera en que las personas consumen información. Si bien el gobierno municipal ha avanzado en el uso de estos medios, aún no ha logrado optimizar su uso para alcanzar a todos los sectores de la población de manera efectiva.

Cambio en las expectativas ciudadanas: La ciudadanía actual espera una mayor interacción y acceso a la información en tiempo real. Esto implica no sólo recibir comunicados formales, sino también recibir respuestas claras y oportunas.

Crisis de confianza en las instituciones: En algunos sectores, la desinformación y los conflictos políticos han erosionado la confianza en las instituciones gubernamentales. Esto requiere un esfuerzo mayor por parte del gobierno para restablecer una comunicación transparente y confiable.

Experiencias de atención

El Programa Presupuestario 26 "Comunicación Asertiva y Puntual" debe tomar en cuenta las experiencias previas que el gobierno municipal ha tenido en el manejo de la comunicación pública. Algunas de las experiencias clave incluyen:

Campañas de comunicación en redes sociales: A lo largo de los últimos años, se han llevado a cabo campañas a través de redes sociales, pero con resultados dispares, debido a la falta de una estrategia integral y una adecuada retroalimentación.

Cobertura de eventos municipales: Aunque se realizan eventos públicos para comunicar proyectos importantes, la cobertura y difusión de estos eventos no siempre llega de manera oportuna a toda la población, lo que limita su efectividad.

Proyectos de comunicación inclusiva: Se han implementado iniciativas para asegurar que la información llegue a los diferentes sectores de la sociedad, pero todavía queda mucho por hacer para garantizar una comunicación accesible para todos.

Lecciones aprendidas: Es fundamental aprender de los errores previos, como la falta de segmentación en las campañas, la no adaptación de los mensajes a las distintas plataformas y la insuficiente capacitación de las personas servidoras públicas en habilidades de comunicación digital.

Estas experiencias proporcionan un marco importante para diseñar y ejecutar el nuevo programa, asegurando que se construya sobre lo aprendido y se adapten los enfoques más efectivos a las necesidades actuales del Municipio.



1. Diagnóstico del Programa presupuestario 1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

En el municipio de Puebla, más del 95% de la población tiene acceso a internet, lo que refleja una alta conectividad digital. Sin embargo, solo el 42% de los habitantes interactúa activamente con el gobierno municipal. Ante esta situación, se busca incrementar en un 4% las acciones y estrategias orientadas a difundir el quehacer gubernamental, con el objetivo de mantener o aumentar la participación y la interacción de la ciudadanía con las autoridades locales, fortaleciendo así la comunicación y la transparencia en la gestión pública.

A pesar del avance digital, los medios tradicionales, como radio, televisión y medios impresos, continúan desempeñando un papel crucial en el municipio. Estos medios, con una gran penetración en la población, siguen siendo una fuente confiable de información para muchas personas, especialmente en comunidades rurales o zonas donde el acceso a internet puede ser limitado. La radio local tiene una fuerte presencia y sigue siendo un canal efectivo para transmitir mensajes gubernamentales, noticias de interés público y promover la participación ciudadana. La combinación de los medios tradicionales con las plataformas digitales puede mejorar significativamente la estrategia de comunicación del gobierno, alcanzando un mayor espectro de la población y garantizando una mayor inclusividad en los procesos de interacción y transparencia.

	Definición y cuantificación de los co	nceptos poblacionales	idel Pp
Población Potencial	State of the state	Cuantificación:	1,692,181 INEGI, 2020
robiación rotenciai		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	42% de la población del municipio de Puebla activa en medios digitales con el gobierno municipal y 48% promedio de la población del municipio de Puebla activa en medios tradicionales con el gobierno municipal (35% radio y 61.1% tv)	Cuantificación:	710,716 (medos digitales) 812,247 (medios tradicionales)
Foblacion Objectivo		Criterios de Focalización	Territorio
Población a atender	N/A	Cuantificación:	N/A
(beneficiarios)		Criterios de Focalización	N/A